# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Sábado 30 de Junio de 1956

TOMO 203 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 14852


## SUMARIO



# CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

## MINISTERIO DE HACIENDA

1

**Ley. Se modifica la ley 11.563 respecto al porcentaje de inversiones de la Caja Nacional de Ahorro Postal destinado a viviendas para funcionarios públicos.**

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 7.o de la ley número 11.563, del 13 de octubre de 1950, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 7.o El importe de estas colocaciones no podrá exceder, en conjunto, del 3 o|o (tres por ciento) del total de las inversiones de la Caja".

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de junio de 1956.

LEDO ARROYO TORRES, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de junio de 1956.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.

2

**Decreto. Se reglamenta la emisión de la Deuda "Servicio de Ferrocarriles del Uruguay", autorizada por ley 11.859.**

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 20 de junio de 1956.

Correspondiendo reglamentar las condiciones de emisión de la Deuda "Servicios de Ferrocarriles del Uruguay" por $ 70:000.000.00 v|n.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o La Deuda Interna autorizada por la ley de 19 de setiembre de 1952, se denominará "Servicio de Fe-

rrocarriles del Uruguay" y su monto total autorizado, se dividirá en los siguientes títulos definitivos:

| | | Títulos | Números | |
|---|---|---|---|---|
| De | $ 10.000 c\|u. | 4.000 | 2.001/ 6.000 | $ 40.000.000 |
| " | " 5.000 " | 4.000 | 12.401/16.400 | " 20.000.000 |
| " | " 1.000 " | 8.000 | 31.001/39.000 | " 8.000.000 |
| " | " 500 " | 3.800 | 53.401/57.200 | " 1.900.000 |
| " | " 100 " | 1.000 | 78.001/79.000 | " 100.000 |
| | | 20.800 | por un valor nominal de, ... | $ 70.000.000 |

Estos títulos serán al portador y llevarán las firmas impresas del Ministerio de Hacienda y del Contador General de la Nación y manuscrita del Director de Crédito Público.
Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA. — LEDO ARROYO TORRES. — Justo José Orozco**, Secretario.

---

**3**

**Decreto. Se autoriza a las dependencias de los Poderes Ejecutivo y Judicial a excederse en el rubro arrendamientos.**

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 20 de junio de 1956.

Vistos los decretos de 9 de marzo y 5 de octubre de 1954 y del 11 y 25 de enero de 1955, que autorizan a todas las dependencias de los Poderes Ejecutivo y Judicial, para excederse en los duodécimos del rubro 2.08 "Arrendamientos" y a abonar los alquileres con cargo al artículo 29 de la ley N.o 11.925, de 27 de marzo de 1953, una vez agotado dicho rubro.
Atento a que se mantiene la misma situación deficitaria en el mencionado rubro presupuestal, en virtud de la aplicación de la ley N.o 11.921 de 24 de marzo de 1953.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a todas las dependencias de los Poderes Ejecutivo y Judicial para excederse en los duodécimos del rubro 2.08 "Arrendamientos" durante el ejercicio 1956.
Art. 2.o Los alquileres de las fincas que arriendan dichas dependencias, una vez agotado el rubro referenciado, se abonarán con cargo a Rentas Generales, artículo 29 de la ley N.o 11.925 de 27 de marzo de 1953, hasta tanto el Poder Legislativo arbitre los fondos necesarios para cubrir el déficit existente.
Art. 3.o Remítase Mensaje al Poder Legislativo, dando cuenta del presente decreto.
Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA. — LEDO ARROYO TORRES. — Justo José Orozco**, Secretario.

---

**4**

**Decreto. Se autoriza a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado a reforzar una Partida de su Presupuesto.**

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 20 de junio de 1956.

Visto la gestión del Directorio de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado solicitando se le autorice a reforzar la Partida "C" de su Presupuesto vigente para el Ejercicio 1955, en la suma de $ 2:169.856.00;
Atento a que el Tribunal de Cuentas de la República ha expedido el dictamen constitucional correspondiente, expresando que no tiene observación que formular,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado a reforzar la Partida "C" de su Presupuesto vigente para el Ejercicio 1955, en la cantidad de $ 2:169.856.00 (dos millones ciento sesenta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis pesos, de acuerdo al siguiente detalle:

**Partida "C".**

| | | |
|---|---|---|
| Item 5.03 Servicios de Intereses de las Deudas Públicas ............... | $ | 24.996.00 |
| Item 5.04 Servicio de Amortizaciones de las Deudas Públicas .......... | " | 1.518.086.00 |
| Item: 6.06 Pensionistas de la Institución, ley 21\|10\|12 y decreto 31\|1\|936 | " | 23.334.00 |
| Item 6.07 Montepío Patronal ...... | " | 603.440.00 |
| Total .............. | $ | 2.169.856.00 |

Artículo 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA. — LEDO ARROYO TORRES. — Justo José Orozco**, Secretario.

---

**5**

**Decreto. Se fija tipo de cambio para la exportación de ondulines**

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 20 de junio de 1956.

Vista la solicitud planteada por la empresa Isaac Cohen e Hijos, en el sentido de que se liquiden las exportaciones de ondulines para cabello a un tipo cambiario que ampare los costos nacionales en su traslado al mercado internacional;
Considerando que el Banco de la República Oriental del Uruguay, luego de haber realizado los correspondientes estudios de costos de producción, ha llegado a la conclusión de que corresponde brindar a tales exportaciones un tipo de cambio de un peso con noventa centésimos ($ 1.90) por dólar estadounidense con lo cual se haría factible la colocación de dichos productos en el exterior.
Considerando la actual situación de nuestro mercado de cambios, el nivel de nuestros costos internos y la necesidad de diversificar y aumentar nuestra corriente de productos exportables aconsejan acceder a lo solicitado, para lograr el objetivo económico de favorecer la colocación en los mercados externos el trabajo nacional.
Con lo informado por el Banco de la República Oriental del Uruguay y la Asesoría Financiera y Bancaria del Ministerio de Hacienda,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase la inclusión de las siguientes partidas en las planillas de tipo de cambio para la exportación de productos nacionales: ondulines para el cabello, 54 o|o (cincuenta y cuatro por ciento) a un peso quinientos diecinueve milésimos ($ 1.519) y cuarenta y seis por ciento (46 o|o)) a dos pesos con treinta y cinco ($ 2.35) por dólar estadounidense o su equivalencia en las demás monedas.
Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA. — LEDO ARROYO TORRES. — Justo José Orozco**, Secretario.

---

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**6**

**Decreto. Se suspende la aplicación del Reglamento Nacional de Tránsito en lo referente a la circulación de camiones que transportan combustibles.**

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 21 de junio de 1956.

Visto el escrito presentado por la "Asociación de Fleteros de Combustibles Líquidos a Granel" A. F. L. E. C. O. M. solicitando se deje sin efecto la aplicación de la parte final del inciso 1º del Reglamento Nacional de Tránsito, o en su defecto, se suspende con carácter transitorio su aplicación

en virtud de que en determinadas circunstancias es de imprescindible necesidad el tránsito de camiones en horas de la noche.

Resultando de los precedentes informes de la Dirección de Vialidad, que en verano al cumplir el viaje en una sola etapa los camioneros se ven obligados a transitar durante todas las horas del día, lo que produce el recalentamiento no solamente del motor sino también de los tanques con que se llevan esos productos con evidente peligro de explosión.

Considerando que la mencionada Dirección sugiere se efectúe un ensayo en el sentido de que se permita con carácter precario y revocable en cualquier momento, la circulación de esos vehículos durante las horas de la noche, por un tiempo prudencial mientras se analizan los inconvenientes anotados por los peticionantes.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Suspender por el término de un año, a partir de la fecha de este decreto, con carácter precario y revocable la aplicación del párrafo final del inciso 1º del artículo 155 del Reglamento Nacional de Tránsito, que dice: "Se prohibe el tránsito de tales vehículos durante la noche".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — HECTOR A. GRAUERT. — **Justo José Orozco,** Secretario.

## MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

7

**Decreto. Se autoriza la importación de papas para consumo que presenten determinado certificado fitosanitario.**

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 12 de junio de 1956.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la solicitud formulada por el Servicio de Protección de Plantas del Ministerio de Agricultura de la Unión Sudafricana, en el sentido de que se apruebe una simplificación en la extensión de certificados fitosanitarios referentes a la "sarna negra o verrugosa" (Synchytrium endobioticum), para la exportación de papas de consumo;

Resultando: Que en la actualidad la División de Contralor y Cuarentena de Plantas, dependiente de aquel Ministerio, extiende un certificado referente a la no existencia de "sarna negra o verrugosa" en un radio de 10 kilómetros, por cada productor y por cada consignatario que intervienen en un embarque. Como los embarques generalmente van dirigidos a varios consignatarios y en su preparación intervienen diversos productores, el número de certificados a extender es muy elevado;

Que por esta circunstancia la aludida División solicita que se admita la extensión de un solo certificado, de acuerdo a los anexos B o C de la solicitud, por cada embarque, con el fin de simplificar y agilitar dicho trámite, sistema que regiría solamente para la exportación de papas de consumo. En cambio, la exportación de toda partida de papa para semilla de la Unión Sudafricana llevaría en cada envase un certificado fitosanitario, conforme al modelo internacional, al cual se agregará una declaración adicional concerniente a la sarna verrugosa.

Considerando: Que el Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "La Estanzuela", el Servicio Oficial de Distribución de Semillas y la Dirección de Agronomía, por intermedio del Laboratorio de Fisiología y Patología Vegetal y Servicio Fitosanitario del Puerto, comparten el criterio de que puede accederse a lo solicitado en la gestión en vista, en razón de que en los últimos 18 años no se ha comprobado la difusión de la sarna verrugosa en nuestro país;

Que el Ministerio de Agricultura de la Unión Sudafricana promete verificar el origen de las papas de consumo a exportar, para asegurar la no aceptación de este producto cuando provenga de zonas vecinas a áreas infectadas;

Por lo cual,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase la importación de papas de consumo acompañadas por un certificado fitosanitario colectivo de no existencia de sarna verrugosa causada por el Synchytrium Endobioticum, por cada embarque, respaldado por el certificado fitosanitario internacional corriente.

Art. 2º Las disposiciones del artículo anterior serán aplicables a las partidas de papas para consumo procedentes de regiones en las que rija un contralor sanitario relativo a la "sarna verrugosa" que dé plena seguridad de que dicha enfermedad no será introducido en el país, a juicio de los órganos competentes del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Art. 3º Esta autorización no alcanza a las importaciones de papas para semilla que deben venir acompañadas de todos los certificados exigidos por las disposicones vigentes.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco,** Secretario.

8

**Resolución. Se amplía el volumen de trigo destinado a molienda integral para forraje**

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 12 de junio de 1956.

Vistas las resoluciones de 28 de junio y 4 de octubre de 1955 por las cuales se facultó al Banco de la República para convenir la molienda integral de 30.000 toneladas de trigo, de inferior calidad y|o picado, con destino a forraje;

Resultando que, de acuerdo con las informaciones proporcionadas por el Banco de la República, las 30.000 toneladas de trigo han sido trituradas y vendidas a los productores interesados;

Considerando: Que las medidas de referencia fueron adoptadas a fin de asegurar un normal abastecimiento de forrajes derivados de la industrialización del trigo;

Que si bien en el mes de enero, por sus abundantes lluvias, mejoró el estado de las praderas naturales y permitió la formación de muchas praderas artificiales, la sequía reinante en muchas zonas del país, ha disminuído actualmente el rendimiento de las mismas, aumentando así —por tal motivo— la demanda de forrajes concentrados;

Que la molienda de trigo para consumo interno, con su ritmo moderado, no puede satisfacer nuestras exigencias forrajeras durante estos meses, que son los de mayor demanda;

Que —por otra parte— la molienda de trigo para la exportación de harina no podrá iniciarse hasta dentro de dos o tres meses y, por consiguiente, tampoco será posible obtener por ese medio un aumento inmediato en la disponibilidad de subproductos;

Que en mérito a la situación expuesta, se estima oportuno adoptar medidas complementarias que aseguren un normal abastecimiento de forrajes, concentrados, evitando a la vez una posible especulación en los precios de ese artículo, tan importante para la alimentación del ganado lechero, cerdos, aves, etc.

Por todo lo cual y con la opinión favorable del Banco de la República,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Amplíase hasta la cantidad de 50.000 (cincuenta mil) toneladas el volumen de trigo que se autorizó al Banco de la República a destinar a la molienda integral para forraje, según resoluciones de fechas 28 de junio y 4 de octubre de 1955.

2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

## GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

9

**Ordenanza. Se modifican disposiciones y tasas de las patentes de rodados del Departamento de Paysandú**

La Junta Departamental de Paysandú,

DECRETA:

Artículo 1º Por cada transferencia de todo vehículo, cualquiera sea su naturaleza, se abonará un impuesto de transferencia igual al importe de la patente anual que de acuerdo a su categoría le corresponde abonar segun la Ordenanza del 30 de diciembre de 1947, reglamentada con fecha 19 de enero de 1948 y modificada por el decreto del 26 de enero de 1950.

Art. 2º El referido impuesto será satisfecho por partes iguales entre el enajenante y el adquirente.

Art. 3º Quedan derogados los artículos 74 y 75 de la referida Ordenanza, así como todas las disposiciones de la misma que se opongan a la presente.

Art. 4º Queda derogada la última parte del numeral primero del artículo 29 de la Ordenanza del 30 de diciembre de 1947 que expresa: "Queda establecida la cantidad de $ 120.00 como valor máximo de toda matrícula de habilitación".

Queda derogada la última parte del inciso "N" del numeral primero del artículo 36 de la Ordenanza de 30 de diciembre de 1947 que expresa: "Queda establecida la cantidad de $ 350.00 como valor máximo de la presente categoría". Queda derogada la última parte del inciso "M" del numeral segundo de la misma Ordenanza que expresa: "Queda establecida la cantidad de $ 250.00 como valor máximo de la presente categoría". También queda derogada la última parte del inciso "M" del numeral tercero que expresa: "Queda establecida la cantidad de pesos 150.00 como valor máximo de la presente categoría".

**Prendas y embargos**

Artículo 5º Establécese la siguiente escala de derechos por la inscripción de los gravámenes que a continuación se enumeran:

**A)** Prendas, novaciones, cancelaciones y consentimientos.

**a)** Prendas:

**1º** Automóviles particulares ........... $ 30.00

**2º** Taxímetros, camiones, tractores, acoplados, etc. ..................... " 20.00

**3º** Motocicletas, motonetas, bicicletas con motor, etc. ..................... " 10.00

**4º** Omnibus ........................ " 50.00

**b)** Novaciones de prendas: igual que la escala anterior.

**c)** Consentimientos de prendas para transferir: igual que la escala anterior.

**d)** Cancelaciones de prendas: de cualquier vehículo ..................... $ 10.00

Las inscripciones de prendas y las novaciones de las mismas, que consten en el Registro Municipal de Prendas, caducarán a los dos años a partir de la fecha de su inscripción.

B) Embargos y levantamientos:

**a)** Embargos de cualquier vehículo o derechos y acciones ................. $ 10.00

**b)** Levantamiento de embargo, de cualquier vehículo, o de derechos y acciones ..................... " 5.00

No se inscribirá ningún embargo, inhibición o interdicción que recaigan sobre vehículos empadronados o sobre derechos y acciones de personas, si no se abonan previamente los derechos establecidos en este artículo.

Art. 6º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, en Paysandú, a 28 de mayo de 1956.

HORACIO MIER ODIZZIO, Presidente. — Héctor Clavijo Pérez, Secretario.

---

Concejo Departamental.

Paysandú, 6 de junio de 1956.

Cúmplase, publíquese, etc. — JORGE A. CASTIGLIONI Presidente. — Jorge E. Laborde, Secretario General.

---

# PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1945 - 1955

CONTADURIA

| CONCEPTO | PAGINAS | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1945 | 1946 | 1947 | 1948 | 1949 | 1950 | 1951 | 1952 | 1953 | 1954 | 1955 |
| Poder Legislativo, versiones taquigráficas ................ | 4.353 | 4.213 | 4.948 | 6.309 | 6.131 | 5.422 | 5.553 | 5.172 | 6.132 | 5.580 | 2.528 |
| Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones .............. | 1.887 | 2.222 | 2.373 | 1.963 | 1.914 | 1.707 | 1.640 | 1.628 | 1.648 | 1.864 | 2.111 |
| Poder Ejecutivo Indices ........ | 66 | 67 | 55 | 65 | 38 | 56 | 46 | 36 | 56 | 80 | 100 |
| Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios .................... | 599 | 705 | 890 | 568 | 309 | 196 | — | — | — | — | — |
| Avisos anteriores ............... | 8.193 | 9.208 | 9.530 | 9.779 | 8.981 | 8.906 | 8.926 | 8.658 | 9.167 | 8.951 | 9.727 |
| Avisos del día .................. | 1.398 | 1.532 | 1.808 | 1.880 | 1.931 | 1.884 | 1.989 | 1.852 | 1.744 | 1.664 | 3.403 |
| Balances ..................... | 337 | 382 | 400 | 460 | 446 | 250 | 402 | 803 | 1.115 | 1.050 | — |
| Edictos Matrimoniales. (Interior) | 145 | 213 | 172 | 118 | 137 | 88 | 63 | 157 | 134 | 135 | 124 |
| Estados Bolsa ................ | 11 | 13 | 21 | 22 | 16 | 19 | 24 | 20 | 24 | 22 | 20 |
| Estados Judiciales ............ | 27 | 38 | 23 | 22 | 27 | 24 | 32 | 35 | 28 | 30 | 23 |
| Estados Municipales ........... | 91 | 87 | 105 | 87 | 99 | 90 | 86 | 78 | 89 | 81 | 61 |
| Infracciones Aduaneras ........ | 1 | 2 | 2 | — | — | 4 | — | — | — | — | — |
| Tarifas del "Diario Oficial" .... | 145 | 211 | 295 | 296 | 248 | 224 | 292 | 297 | 291 | 298 | 295 |
| Comodines .................. | 235 | 171 | 146 | 203 | 93 | 142 | 111 | 140 | 184 | 161 | — |
| | 17.488 | 19.064 | 20.768 | 21.772 | 20.370 | 19.012 | 19.164 | 18.876 | 20.612 | 19.916 | 18.392 |

# DIARIO OFICIAL

## SECCION AVISOS

TOMO 203 — Montevideo, Sábado 30 de Junio de 1956 — Núm. 14852


## TARIFAS

### AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

| | | | |
|---|---|---|---|
| A) | Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día .... | $ | 0.80 |
| | Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día | " | 0.60 |
| | Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día ............... | " | 0.40 |
| B) | Avisos matrimoniales ... | " | 2.00 |
| C) | Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente .............. | " | 0.60 |

### SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

**Retirando los ejemplares en la Oficina**

| | | |
|---|---|---|
| Por semestre .......... | $ | 12.00 |
| Por año .............. | " | 24.00 |

**Reparto a domicilio**

| | | |
|---|---|---|
| Por semestre .......... | $ | 18.00 |
| Por año .............. | " | 36.00 |

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

**Interior y Exterior**

| | | |
|---|---|---|
| Por semestre .......... | $ | 18.00 |
| Por año .............. | " | 36.00 |

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

### REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1930 a 1932 ....... | $ | 8.00 | el tomo |
| 1933 (reeditado) ... | " | 50.00 | " " |
| 1934 a 1937 ....... | " | 8.00 | " " |
| 1938 (reeditado) ... | " | 50.00 | " " |
| 1939 y 1940 ....... | " | 8.00 | " " |
| 1942 (reeditado) ... | " | 50.00 | " " |
| 1943 (reeditado) ... | " | 20.00 | " " |
| 1945 .............. | " | 8.00 | " " |
| 1946 (reeditado) ... | " | 50.00 | " " |
| 1947 .............. | " | 6.00 | " " |
| 1948 y 1949 ....... | " | 8.00 | " " |
| 1951 .............. | " | 10.00 | " " |
| 1952 .............. | " | 10.00 | " " |
| 1953 .............. | " | 16.00 | " " |
| 1954 .............. | " | 10.00 | " " |
| 1955 .............. | " | 14.00 | " " |

### EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

| | | |
|---|---|---|
| Por día .............. | $ | 0.15 |
| Atrasados ............. | " | 0.25 |
| De más de un mes ..... | " | 0.50 |
| " " " año ..... | " | 1.00 |
| " " " tres años ... | " | 2.00 |
| " " " cinco años ... | " | 5.00 |
| " " " diez años .... | " | 10.00 |

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

## Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de promesas de compras y ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de vida y costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

### ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

| | | Con capital | Hasta | $ | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 20.000.00 | $ | 50.00 | la página |
| De | $ | 20.001.00 | " " | 50.000.00 | " | 70.00 | " " |
| " | " | 50.001.00 | " " | 100.000.00 | " | 90.00 | " " |
| " | " | 100.001.00 | " " | 200.000.00 | " | 120.00 | " " |
| " | " | 200.001.00 | " " | 300.000.00 | " | 150.00 | " " |
| " | " | 300.001.00 | " " | 400.000.00 | " | 180.00 | " " |
| " | " | 400.001.00 | " " | 500.000.00 | " | 220.00 | " " |
| " | " | 500.001.00 | " " | 1:000.000.00 | " | 280.00 | " " |
| " | " | 1:000.001.00 | " " | 2:000.000.00 | " | 340.00 | " " |
| " | " | 2:000.001.00 | " " | 3:000.000.00 | " | 400.00 | " " |
| " | " | 3:000.001.00 | " " | 4:000.000.00 | " | 500.00 | " " |
| " | " | 4:000.001.00 | " " | 5:000.000.00 | " | 600.00 | " " |
| " | " | 5:000.001.00 | | en adelante | " | 700.00 | " " |

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

# 1-Aperturas de Sucesiones

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña KATE RANCE o CATALINA DALLMAN DE RANCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1956.— Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9206 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTA FERRARO DE VALIENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9156 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS PEDRO GATTI CROSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9050 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO ANTONIO SPARANO o SPARANO BONOMI, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9051 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR PUGLIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9052 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMANDA CECILIA CERVIERI BENVENUTO DE LAGUARDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9036 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PASCUALA o PASCUALA ARISTIDA FERNANDEZ o FERNANDEZ BONILLA DE SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1956. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8944 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NARCISO ENRIQUE o ENRIQUE CASSINA CIRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8945 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA GOMEZ GARCIA DE RUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Montevideo, Junio 2? de 1956 -- Luis E Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8924 Jn.22-v.jn.30 Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA SILVEIRA DE GARCIA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8925 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MORLAN o MORLAN VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8926 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IRIS o IDES KOKMAN DE GOREL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8841 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BLANCO QUINTIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8809 Jn.20-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR MARRERO DE GASTELLU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse curador de la herencia y declararla yacente. — Montevideo, Junio 1º de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 8564 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO ALEJANDRO BULO Y GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1º de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 7939 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO MOYANO ARAIZTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 7945 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DARUIEN SAAD ABDO o DERNICH SAAD ABDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 7618 Jn.1.o -v.jn.30. Jl. 21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERMANN o ARMANDO BACHMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 26 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 7511 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9226 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9225 Jn.29-v.jn.30. Jl 21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BARRACHINI CANEPA o LUISA BARRACHINI o BARACCHINI o BARACHINI CANEPARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9230 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO ANDRES F. o GREGORIO ANDRES FAUSTO GONZALEZ o GONZALEZ FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9159 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA IBARBURU o IBARBURU CONTRERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9087 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o IRINEO o JOSE IRINEO o IRENEO JOSE GONZALEZ o GONZALEZ CHIAPPARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9069 Jn.26-v.jn.30. Jl 21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VARELA MANDIA DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8995 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA CANTON DE CUFRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8792 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TABAREZ o TABARES y JUANA o JUANA BONIFACIA SANTERO de TABAREZ o TABARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8822 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA MARIA FARACO o FARAGO DE ODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

— Montevideo, Junio 15 de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8823 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO ANTONIO MANZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8786 Jn.20-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO PATETA o PATETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8793 Jn.20-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN BARREIRO CORTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de Junio de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8794 Jn.20-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA ODRIOZOLA de ZUBIZARRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8783 Jn.20-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PIZARRO DE PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Junio de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 8795 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA DOMINGA MUSCETTI o MUSSETTI DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9222 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ADOLFO MARIO INCERTI BENEDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1o de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 9155 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER MELISARI MARESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9160 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VARELA CAMAÑO DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9065 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALFREDO TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9021 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CAMBOUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8821 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA MARTINEZ SACCO DE ETCHEGOYEN o GENOVEVA MARTINI o GENOVEVA MARIA MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8911 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA QUIBEN DE URRIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 7793 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CABANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9223 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO HORACIO BELLONI SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 26 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9224 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR DE SIMONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9157 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FORNAZZARI DE STRATTA o MARIA IRMA FORNAZZARI o FORNOZZARI DE STRATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9158 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO GIRALDI o GIRALDI DETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8992 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO ELHORDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9088 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber las aperturas de las sucesiones de HUBERTO EMILIO WINTERHALTER y de MARIA LUISA BARBIERI o MARIA LUISA BARBIERI DE WINTERHALTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8994 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9070 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO ALEJANDRO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9071 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASDRUBAL MAXIMO ALONSO VIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9044 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GARCIA AMORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8990 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA POZZO DE BEDETTI o MARIA POZZO UGAZZO DE BEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8991 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL NAPOLITANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8993 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO BRESCIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8882 Jn.25-v.jn.30. Jl. 21-v jl.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BEATRIZ HERMAN o HERMAN DE BARRIOS o BEATRIZ HERMAN DE BARRIOS ALVAREZ y de ZOILO FERNANDO BARRIOS ALVES o ZOILO FERNANDO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 18 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8946 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCOLE o HERCOLE BAVA VIECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8933 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ALCALINO DE MONTANARO o ANA o ANNA MARIA ANTONIA ALCALINO o ALCALINO DE MONTANARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8881 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOSIA o EUDOCIA o EULOGIA o EUDOXIA u ORDOCIA SAPIN o SAPINA DE SALNICOV o SANICOT o SALUTKOFF o SALNICOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 8883 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALBERTI o ALBERTI LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8912 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLD GLUTZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8876 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO SALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8311 Jn.20-v.Jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA SEGUNDA DOMINGUEZ DE TRENCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 8789 Jn.20-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA ENRICO DE OTTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8790 Jn.20-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIGI ANDREA CORRADO della CHA o LUIS ANDRES CONRADO o LUIS CONRADO o LUIGI CORRADO o CONRADO Della CHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 8629 Jn.18-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NISSIM SABAH o MISSO BARUJ SABAH o NISO BARUJ SABAH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario
1) [illegible] 30|pub. 7068 My 30 [illegible]
Jl.21-v.jl.24

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE CICCOCIOPPO o CICCOCIOPPO DI FLORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 25 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9207 Jn.28-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALCIRA TORENA DE FULLGRAFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9133 Jn.27-v.jl.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL AMANDA CELAYA DE CAORSI o ISABEL CELAYA DE CAORCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 18 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8996 Jn.27-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN GUERRA STEWART, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 21 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9072 Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GILBERTO HECTOR MOLINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9028 Jn.25-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS o KARL OBERLAENDER u OBERLANDER u OBERLÄNDER, GOLDSCHMIDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 14 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9029 Jn.25-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BARTOLO STRATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8913 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULA ALONSO o ALONZO DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8782 Jn.20-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE RAMON De ARMAS o de ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8780 Jn.20-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO CICOGNANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8791 Jn.20-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOLANGE TOURNILLAT DE TRIBOLATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 8734 Jn.18-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA VARELA DE MARQUEZ o MARQUEZ o MARQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9213 Jn.29-v.jl.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1956 — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9214 Jn.29-v.jl.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO VICENTE BUGNA BRUNASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 25 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9215 Jn.29-v.jn 30.
Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SEOANE o SEOANES DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 26 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9216 Jn.29-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 26 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9217 Jn.29-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO DIAZ ARNESTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 26 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9218 Jn.29-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALICIA PESCE AMESTOY DE CARBALLO POU o ALICIA PESCE AMESTOY y la de MARIANO o MARIANO ENRIQUE CARBALLO POU o PON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 26 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9219 Jn.29-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO GO-

RRIZ o GORRIZ IZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9262 Jn.29-v.jl.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA CARRASCO o CARRASCO IRIGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9152 Jn.28-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO PATRICIO FRANCO o FRANCO GARCIA y la de ARISTIDES JOSE FRANCO o FRANCO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9153 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA BERRUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9202 Jn.28-v.jl.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 26 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9203 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA UNGO DE CHRISTOPHERSEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 26 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9204 Jn.28-v.jn.30. Jl21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereyra, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA ESTER o NILDA ESTHER RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 26 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9205 Jn.28-v.jn.30. Jl21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALINA BAGATTINI DE CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9059 Jn.27-v.jl.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES LEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9090 Jn.27-v.jl.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE VIGNALE o ENRIQUE VIGNALE CODDA o ENRIQUE BERNARDO VIGNALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9034 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GIUSSEPPI o LLUSSEPPI o LLUSSEPPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9062 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LUIS ROSSI CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8787 Jn.20-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE STACHEVIC o STAJEVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9063 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMIRA ARQUER DE TRASANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 18 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8880 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA JAVIERA SOLARI DE SALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8830 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOPEZ o LOPEZ MON o MOM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 8820 Jn.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINA GARRIDO DE CIBENTO o CILENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8817 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VILO o VILIUS BUDREIKA o BRUDEIKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8818 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MIRA DE NODAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8819 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DESUA DE GIMENEZ o MARIA INOCENCIA DESUA o DISUA o LESUA o DE SUA o D'SUA o DESUGO DE GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 8788 Jn.20-v.jn.30.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIA YAÑEZ CANOSA o YAÑEZ o YAÑEZ DIAZ o DIAZ CANOSA o YAÑEZ CASAL y la de EMILIO DIAZ CASAL, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 7936 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CRISTINA HERNANDEZ o HERNANDEZ VERA DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 1º de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 8572 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO ANTONIO SUAREZ FONTANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente se cita, llama y emplaza a José Suárez Fontans o a sus sucesores para que dentro del indicado término comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes. — Montevideo, Junio 11 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 8579 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN DOUGLAS BOLLAND o BOLLAND FORBES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 7418 My.30-v.jn.30. Jl. 21-v.jl.24.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIA MASFERRER DE VERNIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9221 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA PRUDENCIA VINTANCURT DE VINTANCURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9220 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA PAGLIARINI DE BARCHIESI o BERCHIESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9154 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRAHAME ANTILL CAMPBELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8938 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v jl 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DA COSTA o DACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1956. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8943 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNESTO AUGUSTO DE FREITAS y MARIA AMARAL DE FREITAS o DE DE FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8939 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA VIGNOLO DE COSTA o MARIA VIGNOLO o ANA VIGNOLO o MARIA VIGNOLO DE COSTA o ANA VIÑOLO o ANA MARIA VIGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8814 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL POSE o POSSE o POSES o POSE PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de Mayo de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8815 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MIGUEL o ANTONIO MIGUEL ANGEL LANZILLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8854 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO o HUMBERTO BARTOLOME MOZZONE o MOZZONE MILERI o MELERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8316 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN NUÑEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8690 Jn.18-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1956. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 8692 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO OYAMBURO BORGES o BORGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8691 Jn.18-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO SIENRA BONZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 8420 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENATO VARESE o VARESE CORTOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 7763 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 10ª SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a Sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA BERECIARTU FRANZA o FRANSA DE VAZQUEZ, emplazándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos, ante este Juzgado, calle José A. Cabrera 3667, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Junio 1.o de 1956. — María Nieves Martínez, Escribana Actuaria.
1) $16.00 10|pub. 8989 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 12ª SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12ª Sección de la Capital, se hace saber al público que con fecha 14 de Mayo de 1956, ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don JAIME BURDILS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1956. — (Fdo.) Jorge Moller.
1) $12.00 10|pub. 9166 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña REMIGIA MARIN DE MELONI; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 8 de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 8711 Jn.18-v.jn.29.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA LISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Junio de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9060 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO AFONSO o AFONZO CARDOZO o CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Junio de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8928 Jn.22-v.jn 30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDORA CASTRO DE PEREZ y JOSE PEREZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Junio de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8929 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDE o HAYDEE ISIDORA SCARSI FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 22 de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8864 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ORRACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 31 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9058 Jn 26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA RODRIGUEZ DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 31 de 1956. — Hugo Alves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9059 Jn 26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BONILLA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 31 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8863 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARQUES SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 31 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8779 Jn.20-v.jn.30.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 13ª SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13ª Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMINA MARTINEZ DE AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Rosa, Junio 10 de 1956. — Alejandro De Marco, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 8877 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

## JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la séptima sección de Canelones, y a los efectos del artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ, emplazándose a todos los que se consideren con derechos en o contra la herencia, se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Pando, 28 de Noviembre de 1955. — Juan R. Leites, Juez de Paz.
1) $32.00 20|pub. 7366 My.28-v.jn.7. Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA o FRUCTUOSA PAULINA DOMINGUEZ AZPIROZ o ASPIROS DE LAZBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Junio 16 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9038 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CESSI JUBIN DE LEITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo feriado. — Melo, Junio 16 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9039 Jn.25-v.jl.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA ROLANDE o ROLANDI DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro

de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 15 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9037 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FAVORINO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 14 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8831 Jn.21-v.jn 30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO GIMENEZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Junio 14 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8332 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA JULIANA LARRANDABURU DE BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 14 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8858 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL MONTEIRO DOS REIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilitándose el próximo feriado. — Melo, Junio 15 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8859 Jn.21-v.jl.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDELINA COYTO o COITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 14 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8860 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN RODRIGUEZ DE LEON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 14 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8861 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21

## JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO MARTINEZ DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Junio 13 de 1956. — Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 8900 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFINA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 5 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8689 Jn.18-v.jn.29.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMELA ESILDA o ESILDA CARMELA o ESILDA VIERA GAMBETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Junio de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 8984 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PATRICIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de Junio de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 8985 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN o BENJAZMIN CALLABA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Julio 12 de 1956. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 9101 Jn.27-v.jn 30. Jl.21-v.jl.27.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR WUNSCH o VICTOR BORGES WUNNSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 25 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9174 Jn.28-v.jn.30. Jl21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO GALVAN o BENIGNO GREGORIO GALVAN NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 30 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9172 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO SANTA MARTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 11 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9173 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 6 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9179 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA HERNANDEZ DE MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 14 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9180 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ADEMAR FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 11 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9181 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ISMAEL MILLAN LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 20 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9182 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ELIDA IRRAZABAL DE DALTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Junio 16 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9183 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MAGDALENO MERELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial a los efectos de esta publicación. — Florida, Junio 16 de 1956. — Artaldo R. Fontes Treles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9184 Jn.28-v.jl.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO o ANASTACIO GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 6 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8725 Jn.18-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON ANDRES BIRRIEL MOLINA o BIRRIEL GRIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 7 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8724 Jn.18-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 29 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8723 Jn.18-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MARTINEZ o MARTINEZ NODA o MORA o NOVA o NOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 6 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8722 Jn.18-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DAMASO DOMINGO DIVERIO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 6 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8726 Jn.18-v.jn.29.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMULO COSSE LEZAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 11 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9191 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BEATRIZ FARUELO DE CURCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 11 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9011 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO JALED NEME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Junio 5 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8844 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se

hace saber la apertura de la sucesión de don URBANO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 8 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8843 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO BONIFACIO MONTORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 7 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8845 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES MARTINIANA ALANIS o ALANIZ DE LESCANO o LEZCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de Junio de 1956. — Nelson Ca- Catalurda, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 9012 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de Junio de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9112 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO RAFAEL o ALEJANDRO SOCA y TORIBIA ESCOBAL DE SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Menor a los efectos de estas publicaciones. — Maldonado, 14 de Junio de 1956.— J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8956 Jn.23-v.jl.4.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO LINO PALLAS BARRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de Junio de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8957 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO RAFAEL CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de Junio de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8958 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA PLADA DE LAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de Junio de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8959 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA BOTAQUI o SARA BOTAQUI NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de Junio de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8960 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SANCHEZ o MARIA LUISA SANCHEZ DE IGUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de Junio de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8961 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON HONORATO BAEZ RODRIGUEZ o CARLOS BAEZ o SIMON H. BAEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Maldonado, 15 de Junio de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8962 Jn.23-v.jn 30. Jl.21-v.jl.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA ROSA FEREZ DE PALLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Junio de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8963 Jn.23-v.jn 30. Jl.21-v.jl.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña SOFIA VALKER o WALKER o WALGER DE RITTER y de don CARLOS RITTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Mayo de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9162 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PAULINO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Junio de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9053 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO SALUSTIANO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Junio de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9026 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN De los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Junio de 1956 — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8852 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA LANGONE o LANGONO o LANGONA DE GIORDANO, don MANUEL GIORDANO, don PASCUAL CARLOS GIORDANO y de doña PATRICIA IRIGARAY DE GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Junio de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8853 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDINO GEREMIAS CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial a los efectos de las publicaciones de edictos. — Paysandú, 6 de Junio de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8775 Jn.20-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CANDIDO MAXIMILIANO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Junio de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8776 Jn.20-v.jn.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ERNESTO VUILLE, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, con los justificativos del caso. — Paysandú, Junio 6 de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.0 10|pub. 9163 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON REGINO o RAMON SILVEIRA, citándose por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso, a deducir sus derechos.— Paysandú, Junio 20 de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $16.00 10|pub. 9141 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GAAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 11 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) (D. 21-7-34) 20|pub. 31530 My.22-v.jn.19 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMELINA SANTOLINI DE RONDELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Artículo 1.125 del C. de P. Civil). — Fray Bentos, Junio 6 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) (D. 21|7|34) 31855 20|pub. Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21. Ag.11-v.ag.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Junio 18 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 9167 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACILIANO MACHADO PEREIRA o GRACILIANO MACHADO LORETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Junio 13 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9168 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SCHIRMER ANDRIOLI o ANDREOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 17 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8949 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA o VENTURA o LOPEZ o MANUEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 15 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8950 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o JOSE ANGEL RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 23 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8951 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LEAL JEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 22 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8952 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA DIAZ DE FIGUEROA o DONATA HERMOGENES DIAZ DE FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 13 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8888 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURELIANA CORREA DE GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 12 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9120 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUMERSINDO MIRABALLES PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 23 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9119 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO NIEVES PEREIRA o MARTINIANO NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 6 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9118 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CORBELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 18 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9117 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA RAMONA o RAMONA NAVARRO DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 11 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8837 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUANA o JUANA BELARMINA ASTIGARRAGA y MANUEL o MANUEL EUGENIO ASTIGARRAGA, a fin de que todos aquellos que tengan interés en dichas sucesiones y especialmente los que se crean con derecho a heredar a los expresados causantes, se presenten ante el Juzgado en forma legal, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de reputarse yacentes las herencias y designarse curador de bienes a las mismas. — Rocha, 7 de Mayo de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $32.00 20|pub. 6882 My.21-v.my.31. Jn.20-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ASTERIA MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 29 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8838 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO o PEDRO LUIS LOMBARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Junio 12 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 8839 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA AMALIA o CELINA AMALIA CENTURION DE BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 9 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8836 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA o MAXIMA VICENTA VIVAS DE FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Mayo 24 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8835 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en el expediente caratulado: "HECTOR o HECTOR TEOFILO LORENZO o LORENZO y ACOSTA o LORENZO y LOSADA Sucesión" (L.o 15 F.o 609 N.o 595), se hace saber la apertura de la sucesión de Tomasa o Tomasa Avelina Arrarte de Lorenzo o Lorenzo y Losada o Lorenzo y Acosta, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 11 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 812 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA RICCETTO CURBELO o ANA MARIA RICCETTO y de ARMIN SALVADOR STABILITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Menor al solo efecto de esta publicación. — Salto, Junio 22 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 9139 Jn.27-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO VIVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Salto, Mayo 21 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8978 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO SALINAS y de NATALIA GONZALEZ DE SALINAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 22 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8979 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVITA o VICTORIA o JOVITA VICTORIA MURGUIA DE GUEÇAIMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 24 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8980 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 7 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8777 Jn.20-v.jn.30.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTINA CUBITTO DE RODRIGUEZ y de BERNARDO RODRIGUEZ o BERNARDO CIRILO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Junio 18 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9171 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA CIUFFO DE PELAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Junio 14 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9007 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA LEYMONIE DE BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 30 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 8895 Jn.22-v.jn 30. Jl.21-v.jl.23

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL ARMANDO CAIRUS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Menor. — Mercedes, Junio 13 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 9093 Jn.27-v.jl.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA BERTA BOOK KLUVER, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 13 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 9094 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO RAMON SILVA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 12 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 9095 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BAUTISTA GARULA DE IDIARTE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 11 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 9096 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL IGNACIO ALTUNA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 13 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 9097 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO ARCAUS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 8 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 9098 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ENRIQUE PONTE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 8 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 9099 Jn.27-v.jn.[illegible] Jl.21-v.jl.[illegible]

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LARA BICA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Febrero 16 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 9178 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONARDO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 8 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9177 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MIRABALLES o ANGELA BARRETO DE UMPIERREZ o UMPIERRES o UMPIERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Junio de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9022 Jn.25-v.jn.30. Jn.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GIL MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 19 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8964 Jn.23-v.jn 30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA OLIVERA de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Junio de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8865 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

# 2—Caducidad de promesas de compras y ventas

**BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley Nº 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la promesa de venta del solar 18 del plano del agrimensor Luis E. Percovich de Octubre de 1943, inscripto en la Dirección de Catastro el 10 de Junio de 1944 con el Nº 10.518 ubicado en la 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el Nº 180.147. Area 480 ms. 90 dms. cuadrados.

Se hace saber a su promitente comprador Manuel Rodríguez Suárez a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el respectivo solar mencionado, la caducidad respectiva. — Banco Uruguayo de Administración y Crédito, calle Sarandí Nº 450, Montevideo.
2) $36.00 15|pub. 9093 Jn.25-v.jl.11.

**RIOPLATENSE S. A.**

Como apoderados de los propietarios del Balneario Anaconda (10.a sección judicial del Departamento de Rocha), en virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9099 (20|9 933) se avisa a las personas que más abajo se mencionan, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder sobre los solares que se indican según nomenclatura del plano del agrimensor Emilio Boix Larriera de Abril de 1946, todos empadronados con el Nº 8516 m|a.: Ruben Andrés Peretta Lapido, Sol. 12, manz. S.d.4; Juan Carlos Méndez, Solar 19, manz. S.B.10; Alberto Arón, Solares 4 y 20, manz. S.b.10; Hilda Iribarne Laborda e Iris Pasquet de Martínez, Solar 14 manzana S.b.1; Nicolás Albanati Ourger, Solares 7 y 8, manzana S.d.2; Vicente Catino Solares 17 y 18, manzana S.d.2; María Pérez Dianessi de García Silva, Solar 23, manz. S.o.12; Duilio Omar Sauto Mari, Solar 12, manz. S.c.1; Enrique Rodríguez Dien, Solares 10 y 11 manz. S.b.7; Benito Fabliciano Salgado, Solares 5 y 6, manz. S.d.6; Walter Ottati, Solar 12, manz. S.d.9; Enrique Sobrero, Solar 13, manz. S.c.10; Eduardo Toribio Tronconi, Solares 5 y 6 manz. S.b.4; Tristán José Vázquez y Elida Hermes Cortazar de Vázquez, Solar 13, manz. S.c.6; Carlos María Lagos y Elsa Buenafama de Lagos, Solar 13, manz. S.a.4; Gerardo Morgenstern, Solar 24, manz. S.C.15; María Luisa Cervieri de Corbo, Solar 7, manz. S.d.5; Selmar Ramón Mattos, Solar 13, manz. S.b.9; Carlos A. Cassoni, Solar 13, manz. S.a.3; Sophie Vidal Martins de Magariños, Solar 6, manz. S.a.3; Enrique Sobrero, Solar 12, manz. S.a.5; Alejandro Alexandroff, Solares 11 y 12, manz. S.d 16; Justo Eloy Schiavo Guerra, Solar 24, manz. S.d.10; Ignacio Alberto Lavagna, Solar 12 manz. S.c.14; Antonio Arboleya, Solar 13, manzana S c.14; Paulina Bargas de García Maggi, Solar 15, manz. S.d.15; Arnoldo Feldmesser, Solares 7 y 18, manz. S.d.7; Carlos Vázquez Prieto, Solar 24, manz. S.d.7; Carlos A. Cassoni, Solar 12, manz. S.a.3; Walter S. Mendizábal y Olga C. Velazco, Solar 22, manz. S.b 8.
2) $96.00 15|pub. 9041 Jn.25-v.jl.11.

**BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley Nº 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de ventas, correspondientes a los siguientes solares, ubicados en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, de acuerdo a los siguientes planos del agrimensor Francisco Lanfranconi:

De Febrero de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de Abril de 1947 con el Nº 3826: solar Nº 100, comprador: Manuel Debernardi Mochó, con 3.190 ms. 80 dms. cuadrados, empadronado con el Nº 28.900 en mayor área, antes con el Nº 19.025 m|área.

De Agosto de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de Noviembre de 1950 con el Nº 6.081, solar Nº 11 de la manzana C, comprador: Constantino Scaglione Torti, padrón 27.906 m|área (antes Nº 19.021 m|área). Area 1.073 ms.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares que detallamos, la caducidad respectiva. — Banco Uruguayo de Administración y Crédito, calle Sarandí Nº 450, Montevideo.
2) $48.00 15|pub. 9004 Jn.27-v.jl.13.

# 3—Convocatorias Comerciales

**"SANTANA S. A."**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**Primera convocatoria**

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que dispone el artículo 10 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Julio de 1956, a las 9 horas, en la calle Plaza Independencia Nº 811, para tratar la siguiente orden del día: 1o) Consideración del balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria del Directorio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955; 2º) Designación de Directorio.

Nota: Los señores accionistas para participar en esta asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o recibos de depósitos bancarios correspondientes, con tres días de anticipación a la celebración de la misma. — La Gerencia.
3) $48.00 20|pub. 8267 Jn.9-v.jl.3.

**LA RESERVA S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para una asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Julio de 1956, a las 18 y 15 horas en el local social del Palacio Salvo, piso 10, escritorio 10, para tratar el siguiente orden del día:

1º Designación de Presidente para esta asamblea (artículo 20 de los estatutos); 2º Autorización al Directorio para enajenar el campo empadronado con el Nº 2508, ubicado en la 2.a Sec. Jud. de San José; 3º Designación de un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea.

Para tener representación, deberán depositarse las acciones o certificados bancarios en la sede social hasta la víspera de la asamblea. Igual formalidad para las cartas-poder. — Por resolución del Directorio: Ulises R. Ferriolo, Director-Delegado.
3) $24.00 10|pub. 8774 Jn.20-v.jn.30.

**ELABORADORA DE METALES S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**
Segunda convocatoria
**Reforma de estatutos. Aumento de capital**

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 10 de Julio de 1956, a las 10 y 30 horas, en nuestras oficinas, calle Miguelete No 2110, para tratar la siguiente orden del día:

1o) Modificación de los artículos 2.o, 3.o, 5.o, 11, 17, 25, 31, 34, 38 y 42 de los estatutos sociales; 2º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la presente asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para el depósito de acciones o certificados bancarios termina tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $15.00 5|pub. 9115 Jn.27-v.jl.2.

**ELABORADORA DE METALES S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**Segunda convocatoria**

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 10 de Julio de 1956, a las 10 horas, en nuestras oficinas, calle Miguelete 2110, para tratar el siguiente orden del día:

1o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de beneficios; 2º) Informe del Síndico; 3º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 4o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la presente asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para el depósito de acciones o certificados bancarios termina tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $15.00 5|pub. 9116 Jn.27-v.jl.2.

**INCAICA S. A.**

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Incaica S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo 6 de Julio de 1956, a las 10 horas, en el local de la calle Ituzaingó 1309 ap. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 1955; 2º) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3o) Designación de un accionista firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán depositar previamente sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta antes de la fecha fijada para la asamblea, y que la misma se desarrollará de acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales y los decretos vigentes. — Montevideo, Julio de 1956. — El Directorio.
3) $9.60 2|pub. 9258 Jn.29-v.jn.30.

**PINARES DE ATLANTIDA S. A.**

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Pinares de Atlántida S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el 6 de Julio de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Ituzaingó 1309 ap. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 1955; 2º) Elección de Directorio, Síndico titular y Síndico suplente; 3o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán depositar previamente sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta con dos días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la reunión y que la misma se desarrollará de acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales y los decretos vigentes. — Montevideo, Junio 1º de 1956. — Montevideo, Junio de 1956. — El Directorio.
3) $9.60 2|pub. 9261 Jn.29-v.jn.30.

**MEDELLIN S. A.**

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Medellín S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo 10 de Julio de 1956, a las 9 horas 45 minutos, en el local de la calle Ituzaingó 1309, ap. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 1955; 2o) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán depositar previamente sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta un día antes de la fecha fijada para la reunión y que la misma se desarrollará de acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales y los decretos vigentes. — Montevideo, Junio de 1956. — El Directorio.
3) $14.40 3|pub. 9257 Jn.29-v.jl.2.

**"AGROPECUARIA SAN SALVADOR S. A."**

El Directorio de "Agropecuaria San Salvador Sociedad Anónima", de acuerdo a lo previsto por el artículo 17 de sus estatutos, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 2 de Julio de 1956, a las 11 horas, en su local social de la Avda. 18 de Julio 974, piso 1º, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o) Consideración y aprobación del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria anual e informe del Síndico correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1956; 2º) Designación de nuevos Directores y Síndicos; 3º) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a dicha asamblea deberán acreditar su ca

lidad de tales, depositando sus acciones o certificado bancario correspondiente con una antelación no menor de tres días a la fecha fijada para la asamblea, en la dirección antes mencionada. — El Directorio.
3) $12.60 3|pub. 9244 Jn.29-v.jl.2.

**PRODUCTORES AGRARIOS UNIDOS S. A. (P.A.U.S.A.)**

Asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día 4 de Julio de 1956, a las 11 horas, en el local de la Avda. 18 de Julio número 1712, primer piso (edificio CENSA), para considerar la siguiente orden del día:

1º) Memorias del Directorio, balances y cuentas de resultados correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de Julio de 1954 y 31 de Julio de 1955; 2º) Informes del Síndico y remuneraciones del mismo; 3º) Destinos de los resultados de los ejercicios 1953|54 y 1954|55; 4º) Designación de Directores y Síndico.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avda. 18 de Julio 1712, hasta dos días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 9235 Jn.29-v.jl.2.

# 4–Dirección de Necrópolis

El señor JOSE GHERZO, usuario del sepulcro Nº 2.195 del Cementerio del Buceo, solicita depositar en el Osario General procedente de aquel panteón, los restos de: Juan Poggi, Gerardo Zabala, Graciana S. de González, Aurora González, Francisco Cantedo, Guillermo Giribaldi Francisco de Asís Cory Bros, Manuel Borla, Antonio B. Santana, Octavio Sosa, Gregoria Pérez Bentancor, Isolina C. B. de Lavalle, Juan Dispuesto, Francisco Nigro, Jesús Muniz, Luisa Hernández de Miranda, Juan Galdolfo de Sicardi, Celmira A. de Benini, Alfredo Viera, Magdalena S. de Casterá, Rosalía Sant Martín de Caurmont, Severino A. Varela, Sebastián Fraga, Juana Franco de Fraga, Florentina De León de Amato, Ernestina González, Cayetano Geraldo, Gerardo Horacio Peri, Emilia C. de Viglienzone, Teresa Barattini, Felicia Gallardi, Pedro González, Rafael Pons, Juana Clavijo de Pons, Lucía Laguardia de Pepe, Carmen M. de Bermúdez, Josefa L. de Ríos, Roberto Milino, Josefa L. Migliano de Oria, José Sosa Duarte, Angela C. de Pola, Carmen Regueira de Veiga, Petrona C. de Morales, Nicolás Casal, María P. de Ferrari, Urbana Curbelo, Emilia A. de Sfeiz, Matilde Bonilla de Landaburo, Cirio Giménez, Antonio Hernández, Blanca Azucena Maya, Rosa Traverso de Caprile, Carmen Cela, Rafaela Acosta, Ramón A. Bruno, Ramón Santillán, Teresa F. de Pollero, Josefa Turias de Bermúdez, Amelia Viglino, Carmen Casal de Ronzone, Teresa D. de Cristina, Vicenta Pierini, Rufina Cabrera de Hernández, Plácida Santos, Laura Piria, José Arcieri, María Forti de Geno, José Bamondi, Dolores Rama, Antonio Silvestro, Teresa Veglio, Dolores P. de Matto, Jacinta A. de Bueno, Francisco Polero, Rosa Novo de Carballeira, Pascual Figurelli, Dolores Rodríguez, María Caruso de Grecco, Manuel Mesa Tardío, Adán Alvarez, José Charquero Gadea, Raúl Lacruz, Tomasa Vázquez, Juan Riera, Ignacia Ferré, Máximo Lamela Labraga, Juana Cardozo de Silva, Angel Russo, María Antonia G. de Lorenzo, Carmela V. de Vauro, María Josefina Ituarte, Leopoldina Candiota, Juan Rozzo, Miguel Franco, María M. de Cotelo, Julio Guzmán, María Elena Vallarino, Juan Poggi, María M. de Masique, Angel Larrañaga, Juana Cruz, José Lumenas, María Estevarrenade Carleo, Juan Luciano Amaro, Ramón de los Santos, María De Luca de Montano, Pascual Dagrone, Alejandro Pérez, Rosa P. do Rossi, Concepción Amaro, Dolores Pérez de Veglio, Sixto Moreno, Antonio Palacios, Benito Lage, Pedro Caprile, Angela Cravea, Juan Olivera, Pastora Moreira, Estefanía Larrosa de Sosa, Lucía Luzardi de Hengues, Teodoro Vivas, Josefa Seiler de Spacil, Antonio Hilario González, Cornelio Callario, Silvina Barrera, José Suárez, Quintín Acosta, Diego Gerez, Rosa Martínez de Acosta, Donato Perello, Leonarda O. de Miranda, Juana Cáceres de Rodríguez, Andrés Vicente Bellón, Pascual Valdez, Tránsita P. de Pedrita, Juana Hernández de Birriel, Clara Daluz, Basilio Vera, Carmen M. Casoux, Nicolasa Acevedo, Juan María Eusebio Pena, Ramón Moure, Antonia R. de Durán, Isabel Martínez de Castilla, Celia Bello, Francisco Caunsoli, René Sama, Natividad Espana, Carmen Servantes de Otero, Rafael Fernández, Magdalena G. de Piria, Rosa Rodríguez, Roberto Gallardo, José B. Tabarez, María P. de Minetti, Evaristo Muiños, Rómulo Felipe Capuano, Fructuoso Espeleta Miggone, Domingo Rossi, Angela Gorge, Joaquina Vera, Gertrudes Rodríguez de Fort, José María Cotelo, Bartolomé Cerrutti, Julio Rodríguez, Clementina Dotta de Doveri, Agueda C. de Cafaro, Petrona Hernández, Pelegrina E. de Rodríguez, José Abelenda, Constancia A. de López, Miguelina Perrone, Federico Ciambroni, Pedro Muñiz Fernández, Antonio Tedene, Vicente Troncone, Gerónimo Silve, Amanda Uriarte, María Rivas, Elida De León, Aurora Margarita González, Pedro Lorenzo González, Agustín Cámpora, Adela Candela de Pérez, Ramón Hernández, Antonia C. de Merlo, Carmen Cabrera, José Barbé, Inocencia López, Magdalena Bula de Correales, Luis Giacardi, Vicenta Dinapolis, Juan R. Igorriola, María Panciolo, Flor González, Carmen A. de Mercant, José Bo, Antonio Rappalini, Asdrúbal Alonso, Antonio Gallo, Juan Gallo, María Aldao, Ema Minini de Paternostro, Luis Schiacapane, Juan Martín, Domingo Plá, Esperanza Freire, Adela Rivero, Héctor Scaranelle, Francisca Ramos de Lázaro, María Delia Camián, Magdalena Ch. de Pierini, Juana Murdi de Núñez, Candelaria Castello de Tornatti, Guillermo Recagno, Felipe Stefano, Gina Geloso, Gabriela María de Montes, Juana Montero de Castillo, Juan F. Suárez, Carmelo Soria, Domingo Bravo, Corina María de la Fuente, Carlota Zappata de Giusta, Olivia R. de Tabares, Miguel Mutarelli, Julio Lategui, Ramona B. de Campaña, Leoncio Lorenzo, Juana E. Hering, Carmen Esmoris de Gontade, Juan Varela, Soledad del Río, Cayetano Ricotta, Leonidas Aguiar, Francisco D'Angelo, Juan Pedro Flores, María Huertas de Etchepare, Fany F. de Sampayo, Ismael Méndez, José Bosch, Francisco Sanabria, Adolfo Rueda, Manuela Valdez, Ramón W. de León, Orlando Piñeiro, Yamandú Centurión, Marta Casas, Adela Barneg, Juana Castro de Bauzá, Antonia B. de Alfonso, Juan Comas, N. N. Adriano Alvez, Salvador Sanna, Ernesto Polverini, José Delvia, Martín Echepare, Brígida Pintos, José Lombardo, Juan Luro, Ascensión García, Carlota González de Figuerón, María E. Rovira, Manuela Silva, 2 urnas sin chapa y Salvador Sena.

Se previene a quien se crea con derecho a los mismos que tiene noventa (90) días para darle otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 16 de Junio de 1956. — La Dirección.
4) $1.152.00 90|pub. 8855 Jn.21-v.oct.5.

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**
**DIRECCION DE NECROPOLIS**

Se ha presentado el señor ANTONIO MORGADE, solicitando a su nombre título duplicado del nicho Nº 26 del cementerio Paso Molino. Se hace pública la petición previniéndose al que se crea con derecho, que tiene noventa días para interponer reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Enero 7 de 1956. — La Dirección.
4) $72.00 90|pub. 6887 My.21-v.set.5.

AIDA FERNANDEZ SANJURJO, usuaria del sepulcro 1979 del cementerio Buceo, solicita depositar en el Osario General los siguientes restos: Agustina Ercilia Traba, Severo Pérez, Silvestre Suárez, Luisa Oliano de Suárez, Manuel Vázquez, María Rago de Barrera, Antonio F. Noria, José Traba Matta, Juan Fraga, Héctor Balboa, Esther Alvarez Soca de Sorguindeguy, Florinda Bragna, Elida Junzo de Suárez, José Suárez José Suárez, Evaristo Antelo Carín, María Esther Barrandeguy, Pedro Viturera, Benita Comesaña, de Durán, Juan E. Grezzi, José Durán, Delia Sofía Etchart, Manuela G. de Traba y Héctor Cancela. Se previene a quienes tienen derecho a los indicados restos, que tienen 90 días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — La Dirección.
4) $180.00 90|pub. 5375 Ab.24-v.ag.10.

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ELVIRA PEDRALBES DE CARDOSO, en su carácter de usuaria del nicho Nº 535 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de Elvira Soriano, Juan Engas, Benito Rodríguez, Octavia Ricaldoni, Clorinda Scanavino, Clara Barraco, Clara Brisolese y José Barraco, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita.— Montevideo, 30 de Noviembre de 1955. — La Dirección.
4) $144.00 90|pub. 3763 Mz.23-v.jl.17.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Lucía, Juana Isabel, María Antonia, Herminia, Roque Antonio y Nicolás Masetti Calvano; Rosa Masetti Calvano de Costa y María Angélica Masetti Calvano de Camarano, en el carácter que tienen probado de usuarias del nicho Nº 470 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General los restos de Francisco Carrara, Antonio D. Isabella, Agustín Collazo, Juan González, Josefa Palombo de Isabella, Isabel B. de Pérez, Felicia Capece de Faraone, Roco Giaconini, Guillermo Tezanos, Herminia Deppini de Centarini, Antonio Souza, María I. Sobredo, María E. de Bartaburu, José Fernández, Antonio Martínez, Juan Galeano, Francisco Rodríguez, María Correale, José Martínez, Carmen Pravia, Santiago Castani, Agustín Fernández, Julio Carmona, Angel Iturrio, José F. de Souto, Carmen Yanotti, Félix Danieri, Polonia Pizzolanti, José Barreiro, Joaquín Díaz, Luisa Cintado, Rosa Brigue de Souto, Leoncia Rovira, Lucía Rucci, Antonio Galli, Abelardo De Marcelino, Francisco De Tezanos, Catalina Rebagliati, Ricardo Alvarez, Agustín De Ferrari, Pablo Carbajal, Sara de Tezanos, Angel Morelli, Salvador Salart, Ema Tezanos, Herminia Vidal y Corina Delia del Puente depositados en dicho local, se hace público esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días de plazo para interponer los reclamos de que se creyeren asistidos; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1953. — La Dirección.
4) $324.00 90|pub. 7986 Jn.6-v.set.21.

# 5–Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Salvador Strace c|MARIA ANGELICA LOPEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 52 F.o 39), se hace saber que por resolución del día 23 de Marzo de 1956 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Salvador Strace y María Angélica López, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 8 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 9074 Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "JAIME RASZAPS y SARA NIEMCHICOF. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 50 F.o 175), se hace saber que por resolución del día 1º de Diciembre de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Jaime Raszaps y Sara Niemchicof, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 6 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 8428 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "BERNARDA DIAZ y DONATO DE LEON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 52, Fº 117), se hace saber que por resolución del día 2 de Abril de 1956 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Donato de León y Bernarda Díaz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo séptimo de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 31 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 8062 Jn.7-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos: "María Luisa Ida Bazzano contra JUAN ANTONIO DE LUIS RISSO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 52, Fº 192), se hace saber que por resolución del día 14 de Mayo de 1956 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges María Luisa Ida o Ida Bazzano Reggio y Juan Antonio De Luis Risso, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 4 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 8036 Jn.7-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "JUAN ENRIQUE GUILLERMO GOTTSCHALK e INGEBORG NORMA HAUSMANN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 52, Fº 242), se hace saber que por resolución del día 16 de Mayo de 1956 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Enrique Guillermo Gottschalk e Ingeborg Norma Hausmann, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 4 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 8035 Jn.7-v.jn.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Alberto Heber Usher contra SUSANA FULLGRAFF DE HEBER USHER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 51, Fº 403, se hace saber que por resolución de fecha 23 de Mayo de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Alberto Heber Usher y Susana Fullgraff de Heber Usher, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previ-

niéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la Ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Junio de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 8314 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JOSE FERNANDO RODRIGUEZ SUAREZ y MARIA TERESA HOYA GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 51 F.o 104, se hace saber que por resolución de fecha 21 de Diciembre último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de José Fernando Rodríguez Suárez y María Teresa Hoya García, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7o de la Ley Nº 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Abril de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 8278 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "González Blanca c|FIGUEROA RAMON ROMULO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 53 F.o 206), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ramón Rómulo Figueroa Felitti y Blanca González Muñiz, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7o de la Ley Nº 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Junio 14 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 8941 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "BENINCASA DE LEYES AIDA y LEYES NEMENCIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Lº 53, Fº 322", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Nemencio Leyes y Aída Benincasa y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Febrero 25 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 8056 Jn.7-v.jn.30.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "ZAS CARRASCO JAVIER y DORA IRIS IBARRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha primero del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Javier Zás y Dora Iris Ibarra. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o piso), dentro del término de senta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 9075 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "GUALANO ITURIAGA RICARDO EUGENIO y CONCEPCION GUARGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 7 de Noviembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Ricardo Eugenio Gualano Ituriaga y Concepción Guarga. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 8408 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber que con fecha 20 de Diciembre ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WERNER DIX y HELGA ELISABETH BÖCKELMANN; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 2 de 1954. — José Curi Zagla, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 8034 Jn.7-v.jn.30.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MENENDEZ RODRIGUEZ, ISIDRO y MENENDEZ ALVAREZ, FAUSTINA. Disolución y liquidación de sociedad legal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Isidro Menéndez Rodríguez y Faustina Menéndez Alvarez, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos entes dentro de sesenta días, habiéndose habilitado el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 8927 Jn.22-v.jl.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Aguiar de Rodríguez Angela con RODRIGUEZ OTILIO. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Angela Aguiar o Aguiar Morales y Otilio Rodríguez y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 11 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 8496 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Gumersindo Alvarez c|MARIA JOSEFA BOLON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 41 Folio 381, se hace saber que con fecha 8 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Gumersindo Alvarez y María Josefa Bolon. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo No 523, piso 7o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 14 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 8714 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ALEJANDRINA OLIVET DE ORONOZ y JUAN PEDRO ORONOZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 41 F.o 278, se hace saber que con fecha 18 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Pedro Oronoz y Alejandrina Olivet. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo. Nº 523, piso 7o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 14 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 8715 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ELVIRA CASAL VIDORRETA y AMATO CASALDI SFORZA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 41. Folio 336", se hace saber que con fecha 3 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Amato Casaldi Sforza o Sforda y Elvira Casal Vidorreta. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 30 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 8312 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Humberto Marichal, en autos: "LAROCHE WALTER ERNESTO y FERNANDEZ PRANDI ROSA MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lº 30, Fº 342", se hace saber que con fecha 29 de Mayo ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Walter Ernesto Laroche y Rosa María Fernández Prandi. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Florida, Junio 5 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 8386 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Ramón Cecilio Gándara con JUANA JULIA ESCOBAR DE GANDARA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Lº 28, Fº 48), se hace saber que por resolución de fecha 5 de Junio actual, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Ramón Cecilio Gándara y doña Juana Julia Escobar de Gándara, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Junio 8 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 8846 Jn.21-v jn.30. Jl.21-v.ag 2.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "SILVEIRA, PEDRO GUALBERTO y CAIRO DE SILVEIRA, MARIA HORTENCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 9 F.o 319), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Pedro Gualberto Silveira y María Hortencia Cairo de Silveira, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren (artículo 7º). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 21 de Mayo de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 9113 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Dionicia Sampayo de Toscanini contra PEDRO PASCUAL TOSCANINI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 21, Fº 372, Nº 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Pascual Toscanini y Dionicia Sampayo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Mayo 12 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 6993 Jn.16-v jn.30. Jl.21-v.jl.30.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos "LEOPOLDO MARTINEZ y MARIA CRISTINA SIMERMAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 30 F.o 389), se hace saber que por resolución de fecha 4 del corriente mes dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Leopoldo Martínez y María Cristina Simerman, por lo que se cita y emplaza a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Mayo 17 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20|pub. 9111 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en los autos: "BRUN BONIFACIO y DOMINGA DENIS. Disolución de sociedad conyugal. Libro 22. Nº 393. Folio 333", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los cónyuges Bonifacio Brun y Dominga Denis y se mandó emplazar a todos los que tengan interés en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Mayo 19 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 8163 Jn.6-v jn 30. Jl.21-v jl.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos: "Ramos Martina Lucinda contra ALCIDES LUIS TONAR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Libro 22. Nº 130. Folio 260", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Alcides Luis Tonar y doña

Martina Lucinda Ramos, y se mandó emplazar a todos los que tengan interés en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, Mayo 24 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 8024 Jn.7-v.jn.30.

# 6-Disoluciones de Sociedades

"BIAGIONI Y BAROLO"
Rafael Bautista Biagioni y Mario Barolo disolvieron el 1º de Abril de 1956, la sociedad comercial "Biagioni y Barolo", denominada: "Herrería Bibar". Socio liquidador: Mario Barolo.— Montevideo, Abril 26 de 1956.
6) $8.00 20|pub. 8102 Jn.7-v.jn.30.

"CABRERA Y BALBUENA"
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que en esta Villa gira bajo la razón de "Cabrera y Balbuena", quedando con el activo y pasivo el socio don Pío Cabrera. — Villa de Cardona, Mayo 25 de 1956. — RAFAEL ALEJANDRO BALBUENA. — PIO CABRERA.
6) $16.00 20|pub. 8466 n.J13-v.jl.6.

"CHIRIBON y DE GREGORIO"
Participamos hemos disuelto la sociedad "La Agrícola" con razón social de "Chiribón y De Gregorio" que en el ramo de ventas de máquinas y repuestos giraba en esta ciudad, separándose el socio Felipe S. De Gregorio y continuando el socio Mario Chiribón con el activo y pasivo de la sociedad. De acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse acreedores en dicho comercio. — Paysandú, Junio 9 de 1956. — FELIPE S. DE GREGORIO. — MARIO CHIRIBON.
6) $24.00 20|pub. 8659 Jn.16-v.jl.10.

JOSE EULA y JESUS POSE VARELA
Se lleva a conocimiento del público en general y acreedores, que la sociedad de hecho existente entre José Eula y Jesús Pose Varela, para la explotación del comercio de panadería y confitería y anexos sito en la calle Colonia 1820 de esta ciudad, se ha disuelto por venta que de su parte ha hecho el primero al segundo, quien se hace cargo del activo y pasivo existente al 15 de Junio de 1956 fecha del compromiso y entrega del negocio a los efectos de que los acreedores presenten sus créditos en el estudio del doctor Alfredo M. Berduc Sardá. Avda. 18 de Julio 841, entrepiso, escritorio 18. — Montevideo, Junio de 1956.
6) $40.00 20|pub. 9045 Jn.25-v.jl.17.

MERLO Y SAZBON
Comunico que con fecha 17 de Abril de 1956 quedó disuelta y liquidada con la separación y desvinculación del socio Carlos A. Merlo Revello, la sociedad de hecho Merlo y Sazbon, con sigla Bumesa Auditores, y patente padrón 97906, integrada por Carlos A. Merlo Revello, Daniel Buonomo y Jacobo Sazbon y sede en la calle Lavalleja 1717 y 1736, habiéndose cancelado la patente y hecho cargo del activo y pasivo, inclusive, la sigla Bumesa Auditores, los señores Buonomo y Sazbon. Se emplaza a todos los acreedores por el término de treinta días para que se presenten con los justificativos de sus créditos en Lavalleja 1717. — Montevideo, Mayo 8 de 1956. — Carlos A. Merlo Revello.
6) $40.00 20|pub. 9027 Jn.25-v.jl.17.

"QUEVEDO HNOS."
A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que hemos proyectado disolver parcialmente la sociedad "Quevedo Hermanos" en el ramo de Tienda, Almacén y Despacho de Bebidas, que giraba en "Bifurcación" séptima sección judicial del Departamento de San José, retirándose de la sociedad los señores Hugo Renán y Catalina Quevedo Birriel, y continuando la misma sociedad los señores Natalio Ramón y Severo Ignacio Quevedo Birriel, haciéndose cargo éstos, del activo y pasivo de la referida sociedad. — San José, Junio 20 de 1956. — NATALIO RAMON QUEVEDO. — HUGO RENAN QUEVEDO. — SEVERO IGNACIO QUEVEDO. — CATALINA QUEVEDO.
6) $32.00 20|pub. 9008 Jn.25-v.jl.17.

"KUSTER HERMANOS Y COMPAÑIA"
De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos al público, que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad comercial que gira en Nueva Helvecia, Colonia, en ramos generales, bajo la razón social de "Kuster Hermanos y Compañía". Los que se consideren acreedores de la misma, pueden presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado, dentro del término legal. — Nueva Helvecia, Junio 15 de 1956. — SANTIAGO ARNOLDO KUSTER. — BALDOMERO ERICO KUSTER. — ARNOLDO RAUL HIRSIGER.
6) $24.00 20|pub. 8997 Jn.25-v.jl.17.

"MARTINEZ - MARCHESE Y CIA."
Comunicamos al comercio y al público nuestra separación de la sociedad "Martínez - Marchese y Cía." explotadora del negocio de "Café, Bar y Anexos", establecido en Avenida 18 de Julio 1383, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Arturo Marchese y Florentino Cortazzo. Acreedores en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Marzo de 1956. — SANTIAGO MARTINEZ. — MATEO JUVENAL MARTINEZ. — JUANA DALZOTTO.
6) $24.00 20|pub. 9017 Jn.25-v.jl 17.

ADJEMIAN Y COMPAÑIA
Ley 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber que hemos resuelto disolver la Sociedad que para la explotación de Fabricación de Gaseosas y demás especies de Bebidas sin Alcohol, giraba en esta plaza bajo la razón "Adjemian y Cía.", integrada por Mihran Adjemian y Martín Garabedian, vendiendo el segundo su cuota parte al primero. Acreedores presentarse al estudio de la escribana Mastrángelo de Massa, Misiones 1371. — Montevideo, Junio 20 de 1956.
6) $24.00 20|pub. 9073 Jn.26-v.jl.19.

# 7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a EUSEBIA NELIDA BITANCURT, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Carlos Patiño Suárez (L.o 48 F.o 360). — Montevideo, Mayo 15 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 7180 My.26-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Pasquale Giardino contra TOMASINNA CARMELA AZZARELLO. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Tommasina o Tomasinna Carmela Azzarello para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del referido término, así como también para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 21 de 1956. — José Curi Zagla, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31910 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don LAUDELINO RODRIGUEZ a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio (Lo 41 F.o 421), le ha iniciado doña MABEL NELIDA BARBOZA, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 15 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 9211 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en los autos "Maciel de Calero Flaminda Esther contra GISLENO CALERO Divorcio". Lº 40, Fº 490, se cita, llama y emplaza a don Gisleno Calero, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y se tentarán las conciliaciones determinadas por derecho. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esta gestión se encuentra auxiliada de pobreza. — Canelones, 14 de Marzo de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 31642 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Púrpura, José Pedro c| ELIDA NOEMI FERREYRA DE PURPURA. Divorcio (Art. 148 Incs. 1, 3 y 8 del Código Civil)" L.o 19 N.o 336 F.o 295, se cita, llama y emplaza a doña Elida Noemí Ferreyra de Púrpura, a fin de que comparezca por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se llevarán adelante los procedimientos. Se hace constar que ha sido habilitado el próximo feriado judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 22 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
7) $60.00 30|pub. 9136 Jn.27-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se cita y emplaza a don PEDRO BORGES, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio por causal le ha iniciado doña Irma Albornoz y en la correspondiente gestión de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Salto, Diciembre 20 de 1955. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
7) (R. 30|4|55) 30|pub. 31879 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

# 8-Emplazamientos

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
Se cita y emplaza a la señora Josefina Tomé de Cabada para que dentro del tercer día se presente al desempeño de su cargo en la Contaduría General de la Nación, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, se le tendrá por renunciada, atento a lo dispuesto por decreto de fecha 15 de Octubre de 1929, en su artículo 2o. — La Dirección.
8) (C.C.) 3|pub. 31951 Jn.29-v.jl 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "CIRIACO LUIS BURGOS. Cesación de condominio" L.o 50 F.o 75, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los sucesores y causahabientes a título universal o particular de Pedro Etchepareborda y María Eugenia Haubman de Etchepareborda, así como a cualquier persona que se considere con algún derecho sobre el sepulcro Nº 221 bis, del primer Cuerpo del Cementerio Central de la ciudad de Montevideo, a fin de que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de que se les nombrará defensor de oficio que los represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Junio de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
8) $72.00 30|pub. 9212 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Liga de Defensa Comercial con ALVARO VICENTE CARRAZZA. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 44 F.o 603), se cita, llama y emplaza al demandado don Alvaro Vicente Carrazza para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, así como también a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 7205 My.26-v.jn.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a Sección de Montevideo, dictada en autos: "Rafaela Torres Cladera, Fernando, Eduardo, Alfonso, Francisca, Antonia, Miguel y Antonio Jaume Torres contra SUCESORES DE RAFAEL HERNANDEZ, por desalojo, Lº 2, Fº 505, Nº 282, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a las sucesiones de Rafael Hernández y de su esposa Angela Hammar de Hernández y en especial a sus hijos Elías, María Angélica, Olga Carmen Elisa Matilde, Nelly Martha y Gladis Raquel Hernández para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, intimándoseles asimismo el desalojo con plazo de 20 días de la finca ubicada en el Camino Maldonado Nº 6476, citándoseles de excepciones por 6 días e intimándoseles manifiesten si tienen subarrendatarios. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Nela Daguerre Vallarino, Actuaria.
8) $72.00 30|pub. 7743 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaído en los autos caratulados: "Crispo Ayala Eduardo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 200. Juicio ejecutivo" (Lº 41, Fº 326, Nº 474), se cita y emplaza al propietario del inmueble padrón N 200 del Balneario "Costa Azul" (8.a sección de Canelones), o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos a bien de referencia, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de dicho término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación o se seguirán adelante estos procedimientos (artículos 282 y 307 inc. 2º del C.P.C.). — Canelones, 6 de Junio de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
8) $60.00 30|pub. 8647 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se cita y emplaza a don HUMBERTO LUIS ROMERO, a fin de que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado doña Angela Rosa Giordano, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, Mayo 25 de 1956. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.

8) $36.00 30|pub. 8265 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3

# 9-Expropiaciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra VISITACION CASTRO y SUC. ELISA BRITOS. Expropiación" (Lº 39, Fº 453), se cita, llama y emplaza a Visitación Castro, Elisa Britos, Justa Castro, Visitación Leoncio Castro, Eustaquio Castro, Julia Castro, Marcelino Castro, Modesta Castro, Víctor Ernesto Castro y Cándido Castro, sus causahabientes o sucesores por cualquier título, para que concurran a este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Canelones, Abril 4 de 1956. — La presente gestión ha sido iniciada por el señor Fiscal Letrado Departamental. — Hugo Alvez, Actuario.

9) (D. 21-7-34) 30 pub. 31635 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra SUCESIONES DE MARCOS HERNANDEZ y GERMAN HERNANDEZ. Expropiación" (Lº 39, Fº 454), se cita, llama y emplaza a Marcos Hernández, Germán Hernández, Gregoria Hernández de Gutiérrez, Ciriaca Hernández, Juan Hernández, Deaquino Hernández, Eufemia Hernández de González, Juana Hernández de Rodríguez, Tiburcio Hernández, Enrique Hernández, María Clavijo de Hernández, María Esperanza Hernández de Andreoni, Wilfredo Hernández, Celia Hernández de Farías, Juana Estela Hernández, Natividad Hernández de Marichal, Elda Hernández de Marichal y José Alberto Hernández, sus sucesores o causahabientes por cualquier título, para que concurran a este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, Abril 4 de 1956. — La presente gestión es tramitada por el señor Fiscal Letrado Departamental. — Hugo Alvez, Actuario.

9) (D. 21-7-34) 30|pub. 31633 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

# 10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, se hace saber que en autos: "ROSSI GUILLERMO FRANCISCO. Incapacidad. Lº 30, Fº 141", por resolución del 15 de Marzo ppdo., se declaró en estado de incapacidad a Guillermo Francisco Rossi, designándose Curadora del mismo a su esposa Benigna García de Rossi. — Florida, Abril 28 de 1956. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 9185 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MODESTA ELINA DEL PUERTO CORREA. Declaratoria de incapacidad" (Lº 24, Fº 200), se hace saber que por resolución de fecha cuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, se declaró a la nombrada Modesta Elina del Puerto Correa en estado de incapacidad, designándose curador a don Elbio M. del Puerto. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Octubre 30 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

10) $16.00 10|pub. 9009 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

# 11-Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — FEDERICO ANDACHT-FELDBAU, con domicilio en Paysandú 941, escritorios 1 y 2, al señor Juez digo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Moisés Umansky, domiciliado en Ramón Anador 3544 bis y Luis Spector, domiciliado en Médanos 1464, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada la información, se me expida testimonio. — F. Andacht".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 30 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $24.00 10|pub. 8922 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. JUSTO PASTOR CALVO CARRIZO, constituyendo domicilio en Zabala 1379, esc. 21, iniciando información para Procurador, al señor Juez digo: I) Que se interrogue a los señores Carlos Robés y doctor Juan Carlos Germán, domiciliados en Lorenzo Pérez 3132 y Tacuarí 1381, ap. 4, respectivamente, sobre mi honradez y costumbres morales; II) Que aprobada la información se me expida testimonio.—Justo Pastor Calvo (h) — Montevideo, Junio 14 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 8798 Jn.20-v jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido K. E. SUSANA ROSSENBLATT DE NODAR, a efectos de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para optar al título de Procurador y solicitó se le expida testimonio, habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

11) $12.00 10|pub. 9048 Jn.26-v.jl.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JULIO CESAR MOSQUERA, domiciliado en Convención 1413 bis, al señor Juez dice: Que de conformidad con lo dispuesto por la ley 12.156, de 22 de Octubre de 1954, vengo a solicitar que se practique por el Juzgado la información de vida y costumbres exigida en la misma, para lo cual ofrezco la declaración de los testigos, señores Fernando Cordobés y Héctor Fernández Gervaso, con domicilio en Dionisio López número 2239 y Larrañaga 2181, respectivamente, los que serán interrogados por el Juzgado sobre mis condiciones. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad y expedirme el testimonio correspondiente. — Julio C. Mosquera". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 23 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 9085 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ANTONIO RICHERI, domiciliado en Convención 1413 bis, al señor Juez dice: Que de conformidad con lo dispuesto por la ley 12.156, de 22 de Octubre de 1954, vengo a solicitar que se practique por el Juzgado la información de vida y costumbres exigida en la misma, para lo cual ofrezco la declaración de los testigos, señores: Julio César Mosquera y Luis Sasiain, con domicilio en Manuel Albo 2856, ap. 26, y Santiago Sierra 3960 bis, respectivamente, los que serán interrogados por el Juzgado sobre mis condiciones. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad y expedirme el testimonio correspondiente. — Antonio R. Richeri". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 11 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 9084 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JAIME GUILLERMO MONTANER, domiciliado en la calle Palmar 2170, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Omar Salgado y Hugo Senergues domiciliados ambos en la calle Cerrito 422, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada, se me expida testimonio.—Jaime G. Montaner". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 2 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 9005 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HOMERO C. LECUNA OCAMPO, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Cerrito 685, escritorio 3, al señor Juez digo: Que habiendo resuelto optar por el título de Procurador, ofrezco a los efectos de la información pertinente, la declaración de los señores Julio César Novales, domiciliado en la calle Juan Cibils 2802 y Ebelio Ubiría Horne, domiciliado en la calle Agraciada 1632, piso 14, apto 23. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Homero C. Lecuna Ocampo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 14 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $24.00 10 pub. 8885 Jn.22-v.jn.30. Jl 21-v.jl.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Fray Bentos, Junio 8 de 1956. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa. — JOSE BOZZO, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en Avda. 18 de Julio Nº 1298, oriental, mayor de edad, casado, ante el señor Juez me presento y digo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley número 12.156), vengo a solicitar el diligenciamiento de la información sobre mi honradez y costumbres morales, mediante la declaración de los señores Oscar A. E. Fischer y Cristóbal J. Timón, domiciliados en 18 de Julio Nº 1298 y 25 de Agosto 314, respectivamente, a quienes presentaré en esa Oficina. A la vez solicito se disponga la publicación de práctica y se expida el correspondiente certificado. Por lo expuesto al señor Juez solicito: 1º) Se me tenga por presentado, con el testimonio adjunto y fijado domicilio; 2º) Se admita la presentación de los justificativos de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 3º) Que los edictos, documentos a devolverse y certificado sean entregados al señor Oscar E. Fischer, a quien autorizo; 4º) Que previo pago de los tributos correspondientes, se me expida el certificado impetrado (artículo 6º). Será justicia. — (Firmado): José Bozzo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 12 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

11) $40.00 10|pub. 8955 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber que se presentó ante este Juzgado JUAN B. FERNANDEZ, solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, a efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, según Ley 12.156, anotándose dicha gestión al folio 351 del Libro de Conocimientos Nº 9. — Maldonado, 14 de Junio de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.

11) $12.00 10|pub. 8825 Jn.21-v.jn.30. Jl. 21-v.jl.21.

# 12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 2.997. — Segundo llamado. — Herramientas e instrumentos de precisión. — Apertura: 5 de Julio de 1956, a las 15 horas.

Concurso Público de Precios Nº 89 — Venta de placas usadas de baterías de acumuladores. — Apertura: 12 de Julio de 1956, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 8|pub. 31891 Jn.25-v.jl.3.

Nº 2.986. — (Segundo llamado). — Confección y suministro de tres portones para el Edificio de Envasado en Paysandú. — Apertura: 9 de Julio de 1956, a las 17 y 20 horas.

Nº 2.995. — (Segundo llamado). — Arrocín.— Apertura: 3 de Julio de 1956, a las 15 horas.

Nº 3.007. — Caños de hormigón. — Apertura: 10 de Julio de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.010. — Botas, zapatos, guantes de goma, etc. — Apertura: 13 de Julio de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.012. — Alambre acerado. — Apertura: 11 de Julio de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.014. — Papeles y sobres impresos — Apertura: 6 de Julio de 1956, a las 15 horas.

Nº 3.016. — Materiales eléctricos. — Apertura: 11 de Julio de 1956, a las 16 horas

Nº 3.017. — Algodones y materiales para curaciones. — Apertura: 12 de Julio de 1956 a las 17 y 30 horas.

Nº 3.018. — Contratar posibles transportes de azúcar blanco y azúcar crudo, desde el Esta-

blecimiento "El Espinillar" (Salto) a la ciudad de Montevideo.
Recepción: 2 de Julio de 1956, a las 15 horas.
Apertura: 9 de Julio de 1956, a las 15 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 31864 Jn.22-v.jn.30.

## ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

V. M. 22. — Venta de recortes de lona impermeable vieja. — Apertura: Julio 6, hora 16.— Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 222|56. — Suministro de Lámparas eléctricas para usos especiales. — Apertura: Agosto 16, hora 15. — Valor del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 8|pub. 31926 Jn.28-v.jl.6.

C. M. 209|56. — Suministro de Lapacho.
C. M. 210|56. — Suministro de Curupay.
Se avisa a los interesados que la apertura de las licitaciones arriba mencionadas, que debía realizarse el día 27 de Junio de 1956, ha sido transferida para el día 27 de Agosto de 1956, a las mismas horas, quedando en vigencia todas las demás condiciones establecidas en los pliegos respectivos. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 15|pub. 31914 Jn.27-v.jl.13.

C. M. 240|56. — Segundo llamado. — Suministro de lona blanca para techos de salones. — Apertura: Julio 4 hora 16. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 224|56. — Segundo llamado. — Lavado y planchado de ropa. — Apertura: Julio 9, hora 15 — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 8|pub. 31913 Jn.27-v.jl.5.

C. M. 238|56. — Suministro de desinfectante líquido (creolina o similares). — Apertura: Julio 9, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 239|56. — Suministro de hierro fundido viejo. — Apertura: Julio 11, hora 15 — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 8|pub. 31906 Jn.26-v.jl.4.

LICITACION PUBLICA Nº 208
**Servicio de bares, restoranes y publicidad**
Llámase a licitación pública para la concesión de la explotación de los servicios de restaurant, bar, cantina, confitería y anexos y de la publicidad, en las dependencias de la Administración, de acuerdo con las condiciones del pliego respectivo que se encuentra a la disposición de los interesados en la Sección Licitaciones de la Gerencia Administrativa, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, en horas de Oficina (13 a 19 horas). Presentación de propuestas y apertura de las mismas, el día 8 (ocho) de Agosto de 1956, a las 15 horas, en la Oficina antes mencionada. Informes por teléfono al 9-09-42. — Precio del pliego de condiciones: $ 3.00 (tres pesos) el ejemplar. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 15|pub. 31907 Jn.26-v.jl.12.

C. M. 234|56 — Suministro de fechadores para boletos de pasajeros. — Apertura: Julio 26 de 1956 — Hora 15. — Precio del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de los FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre las 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 15|pub. 31861 Jn.22-v.jl.9.

C. M. 232|56. — Suministro de artículos de escritorio (de importación). — Apertura: Agosto 2 de 1956. — Hora 15. — Precio del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de los FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse el pliego respectivo entre las 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 8|pub. 31862 Jn.22-v.jn 30.

C M. 131|56. Segundo llamado. Suministro de rieles para vía y accesorios. Apertura agosto 15, hora 15. Valor del pliego $ 4.00 (cuatro pesos.

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz 1095, piso 2.o, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre las 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa
(12) (C.C.) 15|pub. 31803 Jn.15-v.jl.3.

## BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 6626
**Acarreo de trigo por camiones**
Segundo llamado
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la contratación del servicio de transporte de trigo por camiones de los contingentes que desplazará dentro del Departamento de Montevideo por el término de seis meses.
Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a lo establecido en los pliegos de condiciones generales y particulares que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Administración, Sector Comercial, Zabala 1561, en las horas hábiles de oficina o sea de 13 a 17 horas de lunes a viernes y de 9 a 11 horas los sábados.
Las ofertas se abrirán el día 9 de Julio de 1956 a la hora 15 en presencia de los funcionarios del Banco y proponentes que asistan en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, Casa Central, entrepiso sobre calle Solís.
12) (C.C.) 5|pub. 31909 Jn.26-v.jn.30.

## BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Llámase a licitación para la confección de 150.000 sobres ventana para la Sección Préstamos Hipotecarios. Pliego de condiciones, memorias descriptivas e informes en la Sección Proveeduría, calle Juan Carlos Gómez Nº 1422 en horas hábiles de oficina.
Apertura de propuestas: martes 3 de Julio de 1956, a la hora 16 en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3er. piso. — Montevideo, Junio de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 31870 Jn.22-v.jn 30.

Llámase a licitación para el suministro de 150.000 hojas papel copia, 300.000 hojas papel mimeógrafo, 300.000 hojas papel toalla y 500.000 papel toalla doblado. Pliego de condiciones, memorias descriptivas e informes en la Sección Proveeduría, calle Juan Carlos Gómez Nº 1422 en horas hábiles de oficina.
Apertura de propuestas: miércoles 4 de Julio de 1956 a la hora 16 en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3er. piso. — Montevideo, Junio de 1956. — La Gerencia General
12) (C.C.) 8|pub. 31871 Jn.22-v.jn.30.

Llámase a licitación para la confección de 40.000 libretas y 55.000 fichas para el Departamento de Ahorros. Pliego de condiciones, memorias descriptivas e informes en la Sección Proveeduría, calle Juan Carlos Gómez Nº 1422 en horas hábiles de oficina.
Apertura de propuestas: jueves 5 de Julio de 1956, a la hora 16 en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3er. piso. — Montevideo, Junio de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 31872 Jn.22-v.jn.30.

## CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Proveeduría General
LICITACION PUBLICA Nº 17.753
**Segundo llamado**
Suministro, colocación y reparación de distintas puertas del edificio de la Institución. — Apertura: día 11 de Julio a las 15 horas.
Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante Nº 1851 (tercer piso), donde se podrá retirar todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría General el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 23 de Junio de 1956. — La Proveeduría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31903 Jn.26-v.jl.6.

**Licitación pública Nº 18.053**
Primer llamado
**Uniformes para el personal de Conserjería**
Apertura: 4 de Julio de 1956, a la hora 15 (Quince).
Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante 1851 (tercer piso), donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo, 18 de Junio de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 31858 Jn.21-v.jl.2.

## CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

LICITACION PUBLICA N.o 28
Llámase a licitación pública para cotizar precios para la impresión y confección de 10.000 formularios de "Declaración Jurada de Cuota Individual", Fórmula Nº 163, de acuerdo con el pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Institución (calle Cerrito 318), durante el horario hábil de oficina
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 6 de Julio del corriente año a la hora 16. — Montevideo, Junio 20 de 1956. — La Contaduría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31887 Jn.23-v.jl.4.

## CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION CASINOS MUNICIPALES
**Licitación Nº 22**
Llámase a licitación pública por la adquisición de telas tapestry, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel) el día 9 de Julio de 1956 a las 15 horas. — Valor de los pliegos: $ 0.60.
12) (C.C.) 3|pub. 31945 Jn.29-v.jl.2.

## CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION
El Concejo Local Autónomo de Las Piedras con autorización del Concejo Departamental de Canelones, llama a licitación pública, —por segunda vez—, para la construcción de un edificio para asiento de sus oficinas y de acuerdo a los planos y recaudos que están a disposición de los interesados en la Secretaría de este Concejo en las horas hábiles de Oficina.
Precio del ejemplar $ 30.00 (treinta pesos).
Las propuestas se recibirán en esta Secretaría el día 16 de Julio a las 15 horas y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.
El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas, si así conviene a sus intereses. — Las Piedras, 12 de Junio de 1956. — Anselmo Rossi, Secretario.
12) $40.00 20|pub. 8602 Jn.15-v.jl.9.

## CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

Llámase por primera vez a licitación pública para la adquisición de hasta un Distribuidor de Materiales Asfálticos Automotriz y dos Distribuidores de Gravilla Mecánicos de Enganche o Acople a Camión, destinado a la División de Vialidad y Obras, de acuerdo al pliego particular de condiciones que podrá ser retirado de la Tesorería del Concejo Departamental de Florida, previo pago de $ 2.50
Fecha de apertura el día 16 de Julio del año en curso a las 14.30 horas. — Florida, Junio 20 de 1956. — José María González, Secretario.
12) (C.C.) 19|pub. 31899 Jn.25-v.jl.16.

## CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

PAVIMENTACION DE LA CALLE VENTURA ALEGRE Y OTRAS, Y DESAGÜES DEL GRUPO B-2 DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Segundo llamado
**Proyecto Nº 1**
Llámase a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras de recargos con balasto y tratamientos bituminosos superficiales y cordones y cunetas de hormigón en varias calles de los barrios de la ciudad de Maldonado y de los desagües del Grupo B-2 de Viviendas Económicas, que se detallan en los recaudos contenidos en el proyecto Nº 1.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, el día 2 de Julio a las 15 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de la documentación que exige el pliego de condiciones generales para la construcción de obras.
Los recaudos correspondientes a esta licitación se encuentran en la Dirección de Obras de este Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de $ 10.00, los planos y pliegos de condiciones; y al de $ 1.50 cada uno de los pliegos generales y ordenanzas que solicite.
De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del pliego de condiciones generales para la construcción de obras del Gobierno Departamental de Maldonado y a los efectos de que pueda realizarse el acto, por tratarse de un segundo llamado, éste podrá efectuarse con cualquier número de proponentes en las condiciones formales previstas. — Maldonado, Junio 16 de 1956. — Gregorio Quintana Migues, Director de Secretaría.
12) (C.C.) 5|pub. 31912 Jn.27-v.jl.2.

1er. LLAMADO A LICITACION
**Construcción de aceras y espacios recubiertos con balasto, cordones de granito y de hormigón, con cunetas de balasto con tratamiento bituminoso en varias vías de tránsito en la ciudad de Maldonado.**
Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de aceras y espacios recubiertos con balasto, cordones de granito y de hormigón, con cunetas de balasto con tratamiento bituminoso en varias vías de tránsito de la ciudad de Maldonado, a que se refiere la Ordenanza de División Territorial del 17 de Diciembre de 1951 Contratos segundo y tercero.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental el día 30 de Junio a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los documentos que

exige el pliego de condiciones generales para la construcción de obras.

Los recaudos correspondientes a esta licitación se encuentran en la Dirección de Obras de este Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de $ 10.00 los planos y pliego de condiciones, y al de $ 1.50 cada uno de los pliegos generales y ordenanzas que solicite.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del pliego de condiciones generales para la construcción de obras del Gobierno Departamental de Maldonado. Por tratarse de un primer llamado, a los efectos de que el acto pueda realizarse, deberán presentarse por lo menos tres proponentes en las condiciones formales previstas. — Maldonado, Mayo de 1956. — G. Quintana Migues, Director de Secretaría.

12) (C.C.) 23|pub. 31679 Jn.4-v.jn.30.

**DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES**
SERVICIO DE TRANSMISIONES
**División Administrativa**
Mesa de Licitaciones

Llámase a licitación pública para el suministro de:

LICITACION Nº 17|56

Trajes, Camperas, Túnicas, Jardineros, etc.— Segundo llamado. — Día 12 de Julio de 1956.— Hora 15.

LICITACION Nº 14|56

Aparatos y repuestos telegráficos y telefónicos. — Primer llamado. — Día 28 de Agosto de 1956. — Hora 15.

De acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 30 a 18.30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán en el Despacho de la División Administrativa en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 22 de 1956. — El Jefe Mesa de Licitaciones

12) (C.C.) 9|pub. 31936 Jn.28-v.jl.7.

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 10 de Julio de 1956:
Hora 17. — Lic. Nº 838. — Aparatos y accesorios para anestesia. — Cif y|o Plaza. Segundo llamado.

Martes 17 de Julio de 1956:
Hora 14 y 45. — Lic. Nº 851. — Tejido de alambre y hierro cuadrado. — Plaza. Primer llamado.
Hora 15. — Lic. Nº 856. — Comprimidos de pas. — Plaza. Primer llamado.

Martes 7 de Agosto de 1956:
Hora 14 y 15. — Lic. Nº 852. — Material de laboratorio (Hematología). — Cif y|o Plaza Primer llamado.
Hora 15 y 15. — Lic. Nº 853. — Ampollas de vidrio. — Cif y|o Plaza. Primer llamado.

Martes 14 de Agosto de 1956:
Hora 14 y 15. — Lic. Nº 854. — Material de transfusión de sangre. — Cif y|o Plaza. Primer llamado.

Martes 28 de Agosto de 1956:
Hora 14 y 15. — Lic. Nº 855. — Material de Laboratorio y Farmacia. — Cif y|o Plaza. Primer llamado.
Hora 16 y 30. — Lic. Nº 857. — Piezas de material inoxidable. — Cif y|o Plaza. Primer llamado.

Martes 4 de Setiembre de 1956:
Hora 14 y 15. — Lic. Nº 858. — Algodón y gasa hidrófilos, esparadrapos, vendas enyesadas, etc. — Cif y|o Plaza. Primer llamado.

Martes 11 de Setiembre de 1956:
Hora 14 y 15. — Lic. Nº 859. — Aparatos y accesorios para Laboratorios. — Cif y|o Plaza. Primer llamado.

Advertencia: Este Ministerio publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital, los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio Nº 1892, 3er. piso. — Aviso Nº 276. — Montevideo, 27 de Junio de 1956.

12) (C.C.) 2|pub. 31952 Jn.29-v.jn.30.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
**Licitación pública Nº 18**
Ultimo llamado

Llámase a licitación pública para proveer de 3 a 4 muebles metálicos con destino a la Sección Archivo Gráfico.

El pliego de condiciones para esta licitación estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Topografía, calle Sarandí Nº 390, piso 3º, desde el día 29 de Junio de 1956

La apertura de las propuestas se realizará el 5 de Julio del corriente año a las 15 horas y 30 minutos, ante el Escribano del Ministerio de Obras Públicas, don Luis P. Anza, en la Dirección de Topografía. — Comisión Honoraria de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31873 Jn.22-v.jl.3.

**MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA**
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
**Segundo llamado a licitación**

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de anilina y cepillos para marcar bolsas, hilo patente, chapas y precintos de plomo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 2 de Julio de 1956, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 25 de Junio de 1956. — El Departamento Comercial.

12) (C.C.) 3|pub. 31935 Jn.28-v.jn.30.

**FACULTAD DE MEDICINA**
INSTITUTO DE HIGIENE "PROF. ARNOLDO BERTA"
**Licitación pública para la compra de un refrigerador eléctrico**
Primer llamado

El Instituto de Higiene "Prof. Arnoldo Berta" llama alicitación pública (primer llamado) para la compra de:

1 Refrigerador eléctrico de 9 (nueve) pies cúbicos de capacidad.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en este Instituto, calle Ramón Anador 3051, frente al Estadio, todos los días hábiles de 13 a 18 horas y sábados de 8 a 11 horas.

Apertura de propuestas: Julio 20 de 1956, a las 15 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 31953 Jn.29-v.jl.10.

**JEFATURA DE POLICIA DE ROCHA**
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la venta de un monte de eucaliptos de 42.000 cepas con dos o tres eucaliptos cada una, propiedad del Estado, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de esta Jefatura en horas hábiles de oficina.

Recepción y apertura de propuestas el día 19 de Julio del corriente año a las 16 horas.

12) $36.00 30|pub. 8437 Jn.13-v.jl.19.

**P. L. U. N. A.**
**Postergación de la apertura de las propuestas para la licitación pública Nº 4|956**

P.L.U.N.A. avisa a las firmas interesadas que la apertura de las propuestas para el primer llamado a licitación pública Nº 4 956 — Adquisición de un fichero rotativo— que debía efectuarse el 6 de Julio de 1956, ha sido postergada hasta nuevo aviso. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 31940 Jn.28-v.jl.6.

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**
**O. S. E.**
LICITACION PUBLICA Nº 190
Primer llamado
**Heladera eléctrica**

Llámase a licitación pública para el suministro de una heladera eléctrica, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo, que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí número 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 0.60. El acto de la recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de la Proveeduría, Avda. Millán No 2305, y San Martín, Montevideo, el día 25 de Julio de 1956, a la hora 15 y 30.

12) (C.C.) 7|pub. 31925 Jn.27-v.jl.4.

Gerencia de Montevideo
LICITACION Nº 95
Segundo llamado
**Adquisición de 55 toneladas de cloro líquido y 12 toneladas de amoníaco anhidro**

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de 55 toneladas de cloro líquido y 12 toneladas de amoníaco anhidro, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia, donde se podrán adquirir al precio de $ 2.50 el ejemplar

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 12 de Julio de 1956, a las 16 horas, en la Gerencia, calle Zabala Nº 1395. — Montevideo, 23 de Junio de 1956. — La Gerencia.

12) (C.C.) 6|pub. 31890 Jn.25-v.jn.30.

Primer llamado a licitación pública para el suministro de Equipos de bombeo, accesorios, etc., destinados a las Usinas de Purificación y Elevación de Agua de las Ciudades de Mercedes y Salto (Licitación Nº 210), de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales de suministros, formulario propuesta y planos, que están a disposición de los interesados, que podrán adquirirlos al precio de $ 3.60, así como obtener informaciones en la Escribanía, en calle J Martí 3379 (Pocitos), Montevideo, los días hábiles de lunes a viernes, de 13 y 30 a 18 y 30 horas, y sábados de 8 a 12 horas.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 26 de Setiembre de 1956 a la 13 y 30 horas en la Oficina citada. — La Gerencia del Interior.

12) (C.C.) 7|pub. 31939 Jn.28-v.jl.5.

**IMPRENTA MILITAR**
LICITACION PUBLICA Nº 34

La Imprenta Militar, llama a licitación pública por primera vez, para la adquisición de papel diario, obra 1ra., 1|2 hilo, manifol, embalaje y cartón, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta Imprenta, calle 25 de Mayo 273.

Las propuestas deben presentarse el día 10 de Julio de 1956, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 27 de Junio de 1956.

12) (C.C.) 10|pub. 31950 Jn.29-v.jl.10.

**INSPECCION GENERAL DE POLICIAS**
LICITACION Nº 16

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de brin kakí, cretona, botones y broches, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 10 de Julio próximo a la hora 15. — Montevideo, Junio 25 de 1956.

12) (C.C.) 3|pub. 31933 Jn.28-v.jn.30.

**INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION**
LICITACION PUBLICA Nº 19|956
**Cuarto llamado**

Por el suministro de sal gruesa y fina — Apertura: día 6 de Julio de 1956 a las 15 horas. Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones (Sección Adquisiciones), calle Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Junio 2? de 1956. — (Adquisiciones).

12) (C.C.) 10|pub. 31893 Jn 25-v jl.5.

**HOSPITAL DE NIÑOS**

Se pone en conocimiento de los interesados que la licitación que debía efectuarse el día 28 de Junio de 1956 a las 15 horas, para la construcción del Hospital de Niños de Montevideo, ha sido postergada para el día 28 de Agosto de 1956, a las 15 horas. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 31892 Jn.25-v jl 2.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública Nº 66**
Tercer llamado

Artículos: Limones, Manteca.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 6 de Julio de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 26 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 31948 Jn.29-v.jl.4.

**Licitación pública Nº 53**
Tercer llamado

Artículos: Paño azul, Paño divisa, Satinet, Entretela, Liencillo, Elástico negro, Botones, Hebilla, Broches, Nudos húngaros, Suela, Charol negro, Lienzo, Gorras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 5 de Julio de 1956, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 26 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 31949 Jn.29-v.jl.4.

**Licitación pública Nº 68**
Segundo llamado

Artículos: Escritorios metálicos, Sillas, Camas de hierro, Roperos metálicos, Biblioteca metálica, Mesa metálica, Cajas, Baúl Tarimas dobles.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Julio 2 de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 23 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 31901 Jn.28-v.jn.30.

**Licitación pública Nº 7**
Quinto llamado

Artículos: 1:600.000 kilogramos de maíz, avena o cebada.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 2 de Julio de 1956, a las 16.30 horas. — Montevideo, Junio 23 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 31902 Jn.26-v.jn.30.

**Licitación pública Nº 72**
Primer llamado

Artículos: Paño militar, Bayeta, Entretela, Percalina o forro, Cinta, Botones, Broches, Brin, Vaqueta, Suela, Lienzo, Badanas

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas

Apertura: 5 de Julio de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 20 de 1956.

12) (C.C.) 10|pub. 31886 Jn.23-v.jl.4.

**Licitación pública Nº 70**
Primer llamado

Artículos: Leznas, Guardacabos corazón, Guardacabos redondos, Tachuelas, Sacabocado, Pasadores, Cabo Manila, Cabo cáñamo, Driza entretejida, Chaura de algodón, Baterías, Cubiertas y cámaras.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Julio 2 de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 16 de 1956.

12) (C.C.) 10|pub. 31840 Jn.20-v.jn.30.

**SERVICIO DE SANIDAD MILITAR**
LICITACION PUBLICA Nº 34|56

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de "Una torre móvil de hierro, sobre ruedas, para trabajos de refacción".

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 5 de Julio de 1956, a la hora 9.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de 9 a 12 horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Junio 26 de 1956. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 8|pub. 31918 Jn.27-v.jl.5.

**U. T. E.**
LICITACION Nº 4405|56
**Carpas y sobrecarpas**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 12 de Julio de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 8 carpas de 400 x 4.00 x 2.40 ms., con su sobrecarpa, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 26 de Junio de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10 pub. 31903 Jn.26-v.jl.6.

LICITACION Nº 4404|56
**Transporte en la Capital**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 11 de Julio de 1956, a las 16 horas, para contratar el servicio de transporte entre la Aduana y la Sección Almacenes y otros lugares del Departamento de Montevideo, por el término de cinco años, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 26 de Junio de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10 pub. 31905 Jn.26-v.jl.6.

LICITACION Nº 4355|56
(Transferencia de fecha)
**Subestaciones del Sistema Colector de 150 kV**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 21 de Setiembre de 1956, a las 16 horas, la fecha de apertura de propuestas por la licitación de construcción e instalación de los equipos para subestaciones del sistema colector de 150 kV. — Montevideo, 26 de Junio de 1956. — La Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 15 pub. 31904 Jn.26-v.jl.12.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación:

Nº 4398. — Material de montaje para estaciones de transformación del tipo bajo techo para corriente alterna trifásica, 50 ciclos por segundo, 31.500 V. a 6.300 V. — Ap.: 6 de Agosto de 1956. Hora 16. — Precio del ejemplar: $ 5.00.

Nº 4399. — 4.800 kilogramos estaño puro, 160 kilogramos estaño fideo para soldar y 140 kilogramos estaño en pasta para soldar. — Ap.: 21 de Agosto de 1956. Hora 16. — Precio del ejemplar: $ 1.00.

Nº 4400. — 38.000 kilogramos alambre de hierro negro recocido de 4.57-3.76-2.11-1.65 mm. de diámetro. — Ap.: 22 de Agosto de 1956. Hora 16. — Precio del ejemplar: $ 2.00.

Nº 4401. — 40 transformadores de potencia de 400 kVA., tipo intemperie. — Ap.: 23 de Agosto de 1956. Hora 16. — Precio del ejemplar: $ 5.00.

Nº 4402. — 5.000 pernos rectos para aisladores y 1.500 juegos de crucetas, completos, para líneas de alta tensión. — Ap.: 24 de Agosto de 1956. Hora 16. — Precio del ejemplar: $ 2.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 22 de Junio de 1956. — La Gerencia de Serv. Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 31857 Jn.21-v.jl.2.

LINEA AEREA RINCON DEL BONETE - BAYGORRIA

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha cursado la circular número 5, por la que contesta a preguntas formuladas por un probable concursante y que la misma se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso. — Montevideo, 20 de Junio de 1956. — La Gerencia de Serv. Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 31854 Jn.21-v.jl.2.

LICITACION Nº 4.321|56
(Transferencia de fecha)
**Línea aérea Rincón de Bonete-Baygorria**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 20 de Agosto de 1956, a las 15 horas, la apertura de propuestas que se presenten a la licitación por el suministro de los materiales que formarán la línea aérea entre Rincón de Bonete y Baygorria. — Montevideo, 27 de Junio de 1956. — La Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 10|pub. 31937 Jn.28-v.jl.9.

# 14—Matrimonios de Montevideo

**Montevideo, 29 de Junio de 1956**

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.º de la ley N.º 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

### 1.a Sección

TOTO FRANCISCO AUGUSTYNIAK, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 916 ap. 27 y BLANCA AMALIA HIRIART, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 916 ap. 27.

ADOLFO DORNBUSCH, 35 años, soltero, médico, alemán (ciudadano colombiano), domiciliado Colonia 820 y MARGARITA POZNANSKY, 24 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada Colonia 820.

### 8.a Sección

ALCIDES JULIAN CASANOVA, 30 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Nueva York 1527 y ELSA ROSA SORRACO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva York 1523.

MIGUEL ILARIA, 35 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Nueva York 1460 ap. 8 y MARINA ABELENDA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva York 1460 ap. 8.

MANUEL PIÑEIRO PEREZ, 20 años, soltero, empleado, español, domiciliado San Martín 2188 y MARIA DEL PILAR PALMAS FERRADAS, 20 años, soltera, española, domiciliada San Martín 2202.

LUIS ALBERTO PEREYRA, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gral. Freire 1323 y VICENTA NILDA ALONSO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Freire 1323.

### 11.a Sección

OSCAR FULGENCIO ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Virrey Elío 4639 ap. 1 y AURA CHELA MORENO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4660.

### 16.a Sección

NELSON VARELA, 25 años, soltero, lustrador de muebles, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4481 y BLANCA LIDIA HERMIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4481 ap. 2.

### 19.a Sección

OSCAR OSVALDO PUPPO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 1806 y NELLY NUÑEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 1827.

ALFREDO CROCCO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2134 y ALBORADA MARTINEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2174.

JOSE BARRETO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2154 ap. 3 y MARIA DE LOS ANGELES BARBOZA, 39 años, viuda, oriental, domiciliada Cabildo 2011 ap. 1.

### 23.a Sección

JUAN ABDON SEREDA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibirapitá 2732 ap. 3 y MIRNA RUBI MEDEIROS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibirapitá 2732 ap. 3.

### 24.a Sección

ESTERIO SOSA, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 14 de Julio 1584 y MARIA DEL CARMEN DA LUZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 14 de Julio 1516.

14) $2.00 3|pub. v.jl.1º.

**Montevideo, 28 de Junio de 1956**

### 4.a Sección

LEON FEDER, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Soriano 877 ap. 9 y ANA KRANTZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 877 ap. 9.

SAMUEL CHILEROWICZ, 36 años, soltero, sastre, polaco (ciudadano argentino naturalizado), domiciliado Maldonado 967 y BLUMA PRAWER, 28 años, soltera, polaca (ciudadana legal), domiciliada Maldonado 967.

### 6.a Sección

JULIO DIAZ, 47 años, soltero, comercio, español, domiciliado Ejido 1486 y MARIA REINO TAIBO, 47 años, soltera, española, domiciliada Ejido 1486.

JESUS LECUMBERRY, 29 años, soltero, pintor, español, domiciliado Agraciada 1532 y MARIA JOSEFA NOAIN, 31 años, soltera, española, domiciliada Agraciada 1532.

### 10.a Sección

ARTEMIO OSCAR HEREDIA, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Industria 2479 y FLOR DEL ALBA SANCHEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2479.

FELICIANO MURAÑA JULIO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humberto 1º número 3875 y JULIETA BALDOMIR, 40 años, divorciada, empleada, chilena (ciudadana legal), domiciliada Humberto 1.o N.o 3875.

RICARDO IRAURGUI, 20 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Santander 2024 y RAQUEL TERESA FATA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Itú 2382.

### 11.a Sección

HIPOLITO MARIA OTERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3002 ap. 2 y NELLY NELSA DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Victorica 4888.

### 12.a Sección

NELSON GERONIMO BARBI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ceibal 1561 y ADELFA CABRERA, 28 años, soltera, dentista, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1677.

FELICIANO REYES, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bella Vista 1947 y ROSA RODRIGUEZ, 34 años, viuda, oriental, domiciliada Joaquín Requena 3065.

LUIS ALBERTO PAROLETI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Magested 1814 y LIRIA ESPERANZA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón de Santiago 1721.

ESRIEL KANAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2519, e ISABEL MANUELA SILVEIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2521.

DOMINGO PALMAS, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2651 y PEREGRINA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, española, domiciliada Emilio Raña 2595.

MILTON RUBENS FERNANDEZ, 27 años, soltero, técnico electricista, oriental, domiciliado Joaquín Requena 3096 y ULMA HAYDEE ESTEVEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 3096.

JUAN ANTONIO TORRADEFLO, 22 años, soltero, fotograbador, oriental, domiciliado José L. Terra 2767 y FRANCISCA ESTHER LOPEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2767.

### 13.a Sección

SPIRO SARRUCO, 33 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Estados Unidos 2199 y ROSA REGUERA, 38 años, soltera, francesa, domiciliada Dinamarca 4220.

### 15.a Sección

ANDRE BERGERET, 71 años, divorciado, médico cirujano, francés, domiciliado Parque Hotel y ODETTE DE THIEULLOY, 33 años, soltera, francesa, domiciliada Blanes 1234.

MAXIMO CORBO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sierra 1848 ap. 12 y OFELIA BERNARDEZ, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 1848.

CARLOS ALBERTO BOUBET, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1270 y SUSANA CECILIA CARBALLO, 18 años, soltera, domiciliada Jackson 1270.

JORGE BRITANICO MARQUEZ, 38 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado Edo. Acevedo 1320 y LILIA BEATRIZ GEREZ, 20 años, soltera, argentina, domiciliada Edo. Acevedo 1320

### 17.a Sección

ROBERTO JUSTINO ROCHA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Salustio 4007 y NELLY RENEE BAUBETA, 16 años, soltera, domiciliada Salustio 4007.

NORBERTO VIERA, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Oribe 2871 y MAXIMIANA MENDEZ, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Ignacio Oribe 2871.

JUAN ANGEL MENDEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4254 y ELSA CATALINA RISSOTTO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3659.

LEOPOLDO COTTO, 22 años, soltero, vareador, oriental, domiciliado Oficial 5091 y MARIA DEL CARMEN LIMA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Yanicelli 4859.

CARLOS SAMUEL SCAPARELLI, 45 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Paso de la Española 4848 y MARCELINA RODRIGUEZ, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Española 4848.

DIEGO EUCLIDES CABRERA, 21 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Las Flores 4378 y NILDA VIOLETA FASOTTI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Las Flores 4247.

### 18.a Sección

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2635 ap. 18 y MIRTHA CAMPS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2635 ap. 20.

GONZALO ROMERO ZAIZAR, 28 años, soltero, ingeniero industrial, domiciliado Br Artigas 1559 y ORLANDA ROMANO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 1559.

TABARE TEJERIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1480 y ELSA RISOTTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 1480.

AMERICO SZOGI, 24 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Ramón Masini 3265 y MARTA GLORIA SPILAK, 23 años, soltera, oriental, domiciliada R. Masini 3265.

HECTOR ISMAEL AGGIERNI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guipúzcoa 429 y ELVIRA PALADINO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Guipúzcoa 429.

### 19.a Sección

ADOLFO VLADIMIRO DE COLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1720 y MARIA JACINTA SORIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1742.

YAMANDU RAZZANO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2263 y MARTA INES TAFURELLI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2313.

JUAN CARLOS CAIMI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 1974 e IRMA ISOLINA CASELLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 1914.

CARLOS ALBERTO TRIAS, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 3315 y FRANCISCA SARA RODRIGUEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 2079.

OSIRIS HIRAM ALONSO, 32 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Inca 2036 y CATALINA GARCIA, 30 años, soltera, norteamericana, domiciliada Inca 2084.

### 20.a Sección

JOSE LUIS RIVAS, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Marcos Muñoz 203 y BLANCA IRIS SANCHEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Muñoz 203.

VICTOR CESAR TURNES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 4018 y ESPERANZA ELVIRA RIESCO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada G. del Pino 4280.

### 21.a Sección

SANTIAGO CHOCHO, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bell 1427 e IRMA MOSEGUES, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Tosti 4664.

### 22.a Sección

HECTOR REY, 24 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado San Martín 3617 y ELSA GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3484.

LUIS ALBERTO VAZ, 23 años, soltero, lustrador de muebles, oriental, domiciliado Arrieta 3309 y MARIA ANGELICA SANCHEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3309.

RAMON MARIA ESPINDOLA, 19 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Juan J. Quesada 3875 y PRIMAVERA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Quesada 3872.

LUIS ALBERTO TALLAC, 35 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Industria 3585 y MARIA ELENA CAMPEAS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nicolás de Herrera 4217.

LUIS ALBERTO GOMEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Joaquín Artigas 4331 y MARIA ELENA ARBES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Artigas 4331.

NERI FLORENCIO BLANCO, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Basilio Araújo 3793 y OLGA MORAN DUARTE, 32 años, soltera, textil, domiciliada Juan Acosta 3797.

MOISES ANTONIO VARELA, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Fco. Labandeira 3376 y DIVARGELIA FACCHIN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera 3690.

### 24.a Sección

CARLOS OMAR QUARTTORDIO, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ramón Anador 3519 y MARIA ANITA FRANCIA, 24 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Larrañaga 1788, ap. 1.

JOSE PEDRO PEREIRA, 32 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1874 y MARIA TERESA FERNANDEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Neyra 3655.

14) $2.00 3|pub. v.jn.30.

# 16-Prescripciones

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "CARMEN CUCINIELLO MILO DE MERCADAL. Prescripción treintenaria" (Lº 52, Fº 244), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Carmen Cuciniello Milo de Mercadal, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras que se encuentra situado en la vigésima segunda sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 148.684 y de una superficie de ciento ochenta y seis metros y noventa y ocho decímetros cuadrados, que se deslindan así: once metros diecinueve centímetros al Nor-Oeste, de frente a la calle Purificación; dieciséis metros sesenta y nueve centímetros al Nor-Este de frente también a la calle Pernas, por donde está señalada la entrada con el Nº 2795, por formar esquina; once metros diecinueve centímetros al Sud-Este lindando con terreno de Luis Peduto, padrón Nº 135.551; y dieciséis metros setenta y tres centímetros al Sud-Oeste lindando con la fracción de Josefina Cuciniello Milo de Rosillo, padrón Nº 171.863 según plano que fué levantado por el agrimensor Julio R. Blanco en Octubre de 1955, inscripto con el Nº 31.315 el 20 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título se consideraran dueños del solar relacionado o con cualquier otro derecho y especialmente a los linderos don Luis Peduto y doña Josefina Cuciniello de Rosillo para que dentro de dicho plazo comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 8 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) $168.00 30|pub. 8670 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "MILO CUCCINELLO MARIA ANTONIA. Prescripción" (Lº 47, Fº 474), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se expresarán y especialmente a los propietarios linderos de los empadronados con los números 115.238 39 y 40, — 70.794, — 115.242, — 115.592 y 101.370, en cuanto se refiere al que se deslindará en primer término y a Mariano Rosillo por el inmueble padrón Nº 174.036, Juan Cuciniello por el Nº 171.864 y Luis Peduto por el padrón número 135.551, con respecto al que se deslindará en segundo lugar: 1º Los solares 1 y 2 con sus edificios y demás mejoras, situados en la Unión, décima sección judicial de este Departamento; el número uno empadronado con el Nº 115.241, con frente al Este a la calle Fray Bentos por donde mide 10 metros por 23 metros 08 de fondo al Norte, lindando con los solares empadronados con los Nos. 115.240 y 115.239, por el Oeste con el padrón 115.238 y por el Sur con el padrón 70.794, compuesto de un área de doscientos treinta metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados. El solar dos empadronado con el Nº 70.793, con frente al Norte a la calle Comercio por donde mide 10 metros por 39 m. 58 de fondo, lindando por el Este con el padrón 115.238 y padrón 115.242, por el Sur con el padrón Nº 70.794 y por el Oeste con los padrones 112.592 y 101.370, encerrando una superficie total de trescientos noventa y cinco metros setenta decímetros cuadrados 2º Un solar con el edificio y demás mejoras empadronado con el Nº 171.865, situado en la vigésima segunda sección judicial de Montevideo, con frente al Norte a la calle Purificación por donde está señalado con el Nº 3580 y mide por dicho frente 10 metros cinco centímetros por 21 metros 55 centímetros en la línea del Oeste que linda con don Mariano Rosillo, padrón 174.036, 8 metros 59 centímetros al Sur lindando con el mismo señor Rosillo y mismo padrón; por el Este en 16 metros 69 centímetros con mi hijo Juan Cuciniello, padrón Nº 171.864 y en un metro 46 centímetros y cinco metros doce centímetros con Luis Peduto, padrón 135.551, compuesto de un área total de doscientos diez metros sesenta decímetros cuadrados. — Montevideo Mayo 23 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

16) $180.00 30|pub. 7545 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "Saiorio Juan Gelio con SUC. DE JULIA LINGERI y otros. Prescripción. (Lº 47, Fº 490), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a los sucesores de Julia Lingeri, Santiago Genninazzi y María Genninazzi o causahabientes por cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la décima tercera sección judicial de este Departamento, empadronado actualmente con el número 23.838, compuesto de una superficie de 461 metros, 28 decímetros y 30 centímetros, que se deslinda así: 10 ms. 74 cms. de frente al Este, sobre la calle Grecia por donde la puerta de entrada tiene le Nº 1017, entre las calles Berna y Burdeos, por 42 ms con 95 cms de fondo; al Oeste linda en 10 ms. 74 con el padrón Nº 120.676: al Norte linda con el padrón 23.839 y al Sur en 42 ms. y 95 cms. linda con el padrón 23.837. — Montevideo, Abril 23 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 7266 My.28-v.jn.30. Jl.21-v jl.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "BARTOLOME A. VERNAZZA y otros. Prescripción. Lº 50, Fº 7", se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se presentaron Bartolomé Antonio Vernazza, Alba Zola y Yolanda Gladys Vernazza Firpo, y César Augusto Vernazza Falero, estos tres últimos como integrantes de la estirpe de don Santiago Constante Vernazza, promoviendo juicio para que se declare que adquirieron por prescripción treintenaria, y en la proporción de un cincuenta por ciento a don Bartolomé Antonio Vernazza y el otro cincuenta por ciento a los integrantes de la estirpe de don Santiago Constante Vernazza integrada por sus dos hijas legítimas Alba Zola y Yolanda Gladys Vernazza Firpo, y por su hijo natural César Augusto Vernazza Falero, que firma César Augusto Falero, el siguiente bien: Un terreno empadronado con el Nº 69.938, ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo, que según la escritura de división de sociedad autorizada por el escribano Juan P Vila el 6 de Noviembre de 1883, tiene una superficie de 443 metros cuadrados y según mensura efectuada por el agrimensor Francisco R. Camarano, en Mayo de 1954 e inscripta con el Nº 28 755 en la Dirección General de Catastro con fecha 2 de Junio del mismo año consta de una superficie de 451 metros cuadrados 98 dms que se deslindan: 17 ms. de frente al Sur con frente a la calle Veintiuno de Abril; 25 ms 89 cms. de frente también por ser esquina al Este a la calle Fray Bentos; 17 ms. 20 cms al Norte lindando con el padrón Nº 69 987 de Teresa I. de Vernazza, y 26 ms. 73 cms. al Oeste lindando con el padrón Nº 69.989 de Juan Tasistro. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a don Pedro Lloveras, a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, así como a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $180.00 30|pub. 7372 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v ag.2.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de Canelones, en autos: "EULALIO JOSE ENRIQUE CORBI. Prescripción treintenaria adquisitiva. Lº 19, Fº 146 Año 1955", se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con

derecho sobre el siguiente inmueble, sito en esta ciudad de Las Piedras, barrio conocido por "Recreo de Las Piedras" o "Pueblo Nuevo": consta de dos solares de terreno, señalados con los N.os 1 y 2, de la manzana letra "D", en el plano levantado por el Ingeniero Aquiles Monzani, en 1874; linda, de frente al Sur, con calle Dr. Baltasar Brum; al Oeste, por ser esquina, da también frente a calle Dantón; por el Este, con el solar señalado con el Nº 3 en el plano citado, y por el Norte, con el Nº 21. Dicho bien encierra un área superficial de trescientos cuarenta y seis metros cuadrados. Los emplazados deberán comparecer por sí, o por medio de apoderados legalmente constituídos, a estar a derecho en los precitados autos, que se tramitan ante este Juzgado de Paz (4.a sección del Departamento de Canelones), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán los procedimientos. — Las Piedras, Octubre 28 de 1955. — A. M. Tiscornia, Juez de Paz.

16) $108.00 30|pub. 7816 Jn 4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA**

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia en autos: "BRITO, IRENEO ALBERTO. Prescripción treintenal" L.o 17, F.o 207, se emplaza por noventa días a todos los que a cualquier título se consideren con derechos a los siguientes inmuebles: Dos fracciones de terreno, situadas en la manzana N.o 128 de esta localidad, empadronadas con los N.os 578 y 579, con una superficie conjunta de ms. 1.613, según el último catastro, y según plano de mensura del agrimensor Mario Bordabehere de junio|952, inscripto el 10 de los mismos, con el N.o 161 en la Oficina Departamental de Catastro, de ms. 1.631 93 dms. 47 cts., deslindados así, según este plano: ms. 33.40, al Noreste a la calle General Artigas; ms. 42.50, al Suroeste, a la calle Treinta y Tres, ms. 42.95, al Sureste, a la calle Norte; y al Noreste, una línea quebrada, de tres rectas: la primera con ms. 21.47, partiendo de calle General Artigas, de su extremo, la segunda, con ms. 10.52, y de su extremo, la tercera, con ms. 21.47, terminando en calle Treinta y Tres. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, 12 de Mayo de 1956. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

16) $96.00 30|pub. 7750 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE DURAZNO**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la solicitud del señor RICARDO ROSANO de la posesión treintenaria del inmueble empadronado con el Nº 387 ubicado en la planta urbana de este pueblo, compuesto de una superficie de mil metros y que tiene por límites: al Norte, calle Palleja; al Sur, inmueble de Margarita y Dorotea Artigas; al Este, inmueble de Miguelina T. Franco y otros y al Oeste, con calle Integridad. Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble descrito a deducirlos en forma ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Carmen, Mayo 21 de 1956. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.

16) $60.00 30|pub. 8385 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "SIXTO BIRRIEL. Prescripción treintenaria" (L.o 28 F.o 15), se emplaza a Saturno Ramos, Gregoria Ramallo de Zeballos, Manuel Dutra, Norberto Del Puerto, Eustaquia Bitancurt, Margarita Rocha, Hilario Peña, Suc. Manuel Cortés, Leonardo Correa, Félix Correa, Ramona Larrosa, Bartolo Espinosa, Clementina Berrueta, Fermín Otegui, Eleutería Ramallo, Emilio Morandi, Juan L. Otegui, Celestino Garandán, Maura Natalia Vázquez, Agustín Márquez, Silverio Melgar y José María Hernández y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte de los inmuebles que se describen más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: A) Una fracción de terreno con lo en él edificado y demás mejoras, situada en la manzana 157 en la ciudad de Minas, empadronada con el Nº 5.447 (antes 780), de una superficie según título de 5.475 ms. cuadrados y 80 dms. y según plano del agrimensor Cavallo, de Agosto de 1936, de 3.539 ms. cuadrados 96 dms. y que se deslinda según este plano de la siguiente forma: al Noreste con frente a calle Solís, 66 ms. 40; al Sureste 83 ms. 80 con calle Juan B. Rondeau; 65 ms. 40 al Suroeste con frente a calle Lavalleja y al Noroeste 84 ms. 40, divisoria con terrenos de Bartolo Espinosa, Ramona Larrosa, Leonardo Correa, Hilario Peña, Margarita Rocha, Eustaquia Bitancurt y Norberto Del Puerto; B) Una fracción de terreno con edificios y mejoras situada en la manzana Nº 158 de la ciudad de Minas, padrones números 5.684 y 5.685 (antes 781), de una superficie según títulos de 3.557 ms. cuadrados .70 cms. y según plano del agrimensor José Cavallo, de Mayo de 1955, de 3.958 ms. 6.330, y que se deslinda según este plano, de la siguiente forma: al Noreste 41 ms. 60 con frente a calle Lavalleja; al Noroeste, quebrada de cinco rectas que a partir del N.E. miden 42 ms. 68 hacia S.O., 11 ms. hacia el N O., 10 ms. hacia S.O., 14 ms. hacia N.O. y 18 ms. 57 hacia el S.O., lindando la primera recta con José Hernández, Silverio Melgar y Agustín Márquez, la segunda con éste, la tercera y cuarta con Maura Natalia Vázquez, la quinta con frente a calle José A. de Arostegui (antes Canelones); al Suroeste quebrada en tres rectas, que a partir del N.O. miden 28 ms. 11, la primera hacia el S.E., 14.50 la segunda hacia el S.O. y 38.50 hacia el E. SE. la primera y segunda divisoria con Celestino Garandán antes Juan L. Otegui, y la tercera con terrenos municipales; y por el Sureste recta de 78 ms. 40 divisoria con Emilio Morandi y Eleutería Ramallo Rosas. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Mayo 21 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.

16) $252.00 30|pub. 8132 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Vignat de Guerola Helene Hombrouck y otros contra CUADRADO ZENON y otros. Prescripción treintañal" (Lº 9, Fº 351), se cita y emplaza especialmente a Zenón Cuadrado, Hilario Díaz, Ceferina de León de Rovira, sucesores de Juana Viera de Lazo, sucesores de Antonio Cavallero o Caballero y Clara Fernández, sucesores de Manuela Cavallero o Caballero de García, y a los sucesores de Nicolás Clavijo y Matilde Bonilla de Clavijo, y en general a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho a los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo y mejoras, ubicada en el paraje conocido por "Laguna del Sauce", en jurisdicción de esta primera sección judicial de este Departamento de Maldonado, que es parte del inmueble empadronado con el Nº 67 (rural), señalada esta fracción con el Nº Uno, en el plano de mensura y división trazado por el agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, en el mes de Diciembre de 1951, plano inscripto con el Nº 12, en fecha 15 de Enero de 1952, en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, de una superfice, según este plano, de treinta y tres hectáreas mil quinientos veinte metros (33 Hás. 1520 ms.), lindante: al Norte, en recta de 1287 ms. 70 cms. con campos de Zenón Cuadrado e Hilario Díaz; al Este, en recta de 526 ms. 70 cms. con campos de Ceferina de León de Rovira; al Sur, en recta de 1314 ms. con campos de la sucesión Juana Viera de Lazo y al Oeste, en recta compuesta de dos tramos de 129 ms. y de 126 ms. 30 cms., de frente sobre un camino vecinal que separa de la fracción dos del mismo plano; B) Una fracción de campo y mejoras, ubicada en el paraje conocido por "Laguna del Sauce", en jurisdicción de la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, que era parte del inmueble empadronado con el Nº 67 (rural), empadronada actualmente con el número 258 (rural), señalada con el Nº Dos en el plano del agrimensor Antonio A. Oddizio Revilla de Diciembre del año 1951, inscripto el 15 de Enero de 1952, con el Nº 12, en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, de una superficie, según título y este plano de dieciocho hectáreas mil ochocientos metros (18 Hás. 1800 ms.), lindante: al Norte, en recta de 733 ms. 10 centímetros, con Zenón Cuadrado; al Este, en toda su extensión, de frente sobre un camino vecinal que separa de la fracción Uno del mismo plano, de propiedad del señor Roque Jacinto Clavijo y esposa; al Sur, en recta de 721 ms. 10 cms. con Elías Ciurich y otros; y al Oeste, en recta de 245 ms. con la "Laguna del Sauce", estando calculada la superficie, según el plano citado a la margen izquierda de la expresada "Laguna del Sauce", para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Junio 12 de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.

16) $216.00 30|pub. 8829 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag 11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "JULIA INNELLA DE FRACCHIA y JOSE FRACCHIA. Prescripción", (Lº 21, Fº 420, Nº 247), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien: Un inmueble situado en la 1.a, hoy duodécima sección judicial de la ciudad de Paysandú, calles Bolívar y 33 Orientales, manzana Nº 243, empadronada con el Nº 1668, que según planilla de contribución inmobiliaria, consta de una superficie de 1.845 metros y cuyos límites son los siguientes: al Norte una línea de 42 ms. 95 cms. con calle Bolívar; al Sur una línea de 42 ms. 95 cms. con los padrones Nos. 8438, 7396 y 1673 de propiedad de Gualberto René González Rey, Juan D. Viviani y Américo Cabillón, respectivamente; al Oeste una línea de 42 ms. 95 cms. con calle 33 Orientales y al Este con los padrones Nos. 1673, 1674 y 1675 de propiedad de los señores María Trinidad Pintos, Guillermina Moreno de Ortiz y de Irma Isabel, Eduardo María, Blanca R. Mongiardín y María Mongiardín de Henry respectivamente y en una línea de 43 ms. 52 cms. — Paysandú, Mayo 4 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.

16) $84.00 30|pub. 7947 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE RIO NEGRO**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Año 1956. GUSTAVO A., SOFIA IRENE, JESSIE ALICE y MARIA SIDONIA DIERINGER. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren dueños o con algún derecho de propietario, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho del inmueble urbano empadronado con el Nº 45, solares 7 y 8 de la manzana Nº 32, ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Río Negro, Pueblo Nuevo Berlín, compuesta de la superficie total de 1844 metros y 7025 centímetros y el que se deslinda de la siguiente forma: al Nor-Este frente a calle Nº 5, al Nor-Oeste a calle Nº 6, al Sur-Este linda con el solar Nº 6, de la misma manzana y de propiedad de Carlos Prantl, y al Sur-Oeste con los solares uno y dos de la misma manzana y midiendo cuarenta y dos metros y cinco centímetros por cada lado. — Nuevo Berlín, Mayo 17 de 1956. — Américo Acland, Juez de Paz.

16) $96.00 30|pub. 7971 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "BIBALDINO SANDIN. Prescripción treintenaria" (Lº 40, Fº 173), se cita, llama y emplaza a los sucesores o causahabientes de don Camilo L. o Camilo Lorenzo Sandín y en general a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: El solar de terreno número Uno de la manzana Nº 369 de la planta urbana de esta ciudad, 1.a sección judicial, empadronado con el Nº 3366, compuesto de una superficie de 922 metros 3512 centímetros y 50 milímetros, formando un rectángulo que según plano del agrimensor Zoé Taroco de 27 de Julio de 1955, inscripto el 18 de Agosto del citado año con el Nº 666 en la Oficina Local de Catastro y mide 42 metros 95 centímetros de frente al Noreste a la calle Bonifaz, por 21 metros 475 mms. de fondo, limitando además al Sureste, con padrón 3367; al Suroeste, padrón 3375 y al Noroeste, con frente a calle Pantaleón Quesada, antes Buenos Aires, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones se habilitó la próxima Feria Menor. — Rivera, Junio 13 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 9179 Jn.28-v.ag.2.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Rivera en los autos caratulados: "GARCIA CIRILO. Prescripción adquisitiva (Lº 6, Fº 373)" se emplaza a don Federico Martell, sus herederos o sucesores y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Solar 7 de la manzana Nº 107 de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento, con un área de 922 ms. 3512 cms y medio; con 21 ms. 474 mms. de frente al Oeste, a la calle Aurora, por 42 ms. 95 cms. de fondo, dando al Sur a la calle Figueroa, al Este, solar 8 y al Norte solar 5. Dicho bien se encuentra empadronado con el Nº 6033. Para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de lo dispuesto por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 20 de Abril de 1955, déjase constancia que para este juicio se ha obtenido auxiliatoria de pobreza. — Rivera, Mayo 24 de 1956. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.

16) $96.00 30|pub. 9169 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.21.

# 17-Propiedad Literaria y Artística

**BIBLIOTECA NACIONAL**

RUBEN CARAMBULA, oriental, educacionista, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscrip-

ción de 5 juegos educativo-musicales, que denomina "Enanitos musicales", "Hoyitos musicales", "Rompecabezas musical", "Bolos musicales" y "Pirulín" (El enano bailarín), de los que se declara autor. — Montevideo, 16 de Junio de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 8773 Jn.20-v.jn.30.

# 18—Quiebras

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ALEJANDRO DEUTSCH. Quiebra. Retroactividad" (Lº 47, Fº 356), se hace saber que en dichos autos se ha dictado la siguiente resolución: "9682.—Montevideo, Mayo 22 de 1956. — Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos la de 10 de Setiembre de 1951. Háganse las publicaciones de ley y agréguese a los autos principales.—Pereira.—J. E. Real".— Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 6 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
18) (C.C.) 15|pub. 31778 Jn.13-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante "DAVID TENENBAUM e HIJO" y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1º Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2º Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º Que ha sido designado Síndico don Nicolás Durán y Veiga, y 4º Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. — Montevideo, Junio 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
18) (C.C.) 15|pub. 31779 Jn.13-v.jn.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de la cuarta sección de este Departamento don JUAN CARLOS PAYSAL, y en consecuencia, de acuerdo con el Código de Comercio, se previene: I) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar eximidos, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes con la masa; II) Se intima a los que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; III) Desígnase Síndico de esta quiebra al sorteado Nicolás J. Palermo; y IV) Fíjase el plazo de sesenta días para que todos los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten a la Sindicatura los justificativos de sus créditos para la toma de razón. — Tacuarembó, Abril 10 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
18) $42.00 15|pub. 9175 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

# 19—Rectificación de Partidas

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA GRACIA NIPOLI AMITRANO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde dice "María Gracia Pipolo Almitrano" debe decir "María Gracia Nípoli Amitrano". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 8 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 8667 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIA JUNI, pues en ella donde dice "June" debe decir "Juni" y donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Junio 8 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub 31.782 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de SARA VELAZQUEZ, pues en la misma donde dice "masculino" debe decir "femenino"; donde dice "legítimo" debe decir "legítima" y donde dice "Julian Gilberto" debe decir "Sara". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Junio 9 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955). 15|pub. 31783 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRIA DINORA IMAZ ETCHEVERRY, pues donde dice "María Dinora" debe decir "Miria Dinora".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Junio 14 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31875 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de ADRINA JULIAN, en el sentido de que donde dice Hamparzón Kulián debe decir Hamparzom Julián y donde dice Zulema Bozoglain debe decir Gulenia Bozoglaian; de nacimiento de ROSA JULIAN, en el sentido de que donde dice Hamparzón debe decir Hamparzom; y de nacimiento de NUBAR JULIAN, en el sentido de que donde el padre del inscripto aparece como Hamparssomian Koulayan y la madre como Kuleian Bazolañan, debe decir Hamparzom Julián y Gulenia Bozoglaian, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Junio de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 9076 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de nacimientos de RODOLFO FELIX SANDRI y CARMEN NATIVIDAD SANDRI, en el sentido de que donde en la primera, refiriéndose al inscripto dice "hijo legítimo", debe decir "hijo natural" y donde refiriéndose a los padres dice "casados" debe decir "solteros", y donde en la segunda aparece la inscripta como hija legítima debe decir hija natural, y donde aparecen los padres como casados debe decir solteros, debiendo estarlecerse además en dicha partida la legitimación del nacimiento por subsiguiente matrimonio de los padres, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 8942 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de SALOMON GLEZBAUM y CELIA HOROWITZ, en el sentido de que donde el contrayente aparece como Salomón Rusbaum debe decir Salomón Glezbaum; donde dice Synja Rusbaum, debe decir Simje Glezbaum; donde la contrayente aparece como Celia Horovitz debe decir Celia Horowitz y donde dice Maier Horovitz debe decir Maier Horowitz, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 20 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31889 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JULIO ANACLETO ANDRADA con NAHIR JUANA DAVILA, en el sentido de que donde dice Andrade debe decir Andrada; de nacimiento de JULIO AGOSTO ANDRADA en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto aparece como Andrade debe decir Andrada y donde los nombres del padre y la madre como Julio A. y Nahir, debe decir Julio Anacleto y Nahir Juana; de nacimiento de GUSTAVO EDUARDO ANDRADA en el sentido de que donde dice Andrade debe decir Andrada, y donde el nombre de la madre el inscripto aparece como Nair debe decir Nahir Juana; y de nacimiento de NAHIR JUANA DAVILA en el sentido de que donde el nombre de la inscripta aparece como Enai Juana debe decir Nahir Juana, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 14 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31880 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de ROBERTO ABRAHAM COPELMAYER, en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto aparece como Copelmajer debe decir Copelmayer, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 13 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 8797 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de FRANCISCO GOLIA, en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto aparece como Olia, debe decir Golia, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 12 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 31821 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de ROSA PERRONE, en el sentido de que donde el nombre del padre de la inscripta aparece como Saberio debe decir Saverio, y donde el nombre de la madre de la inscripta aparece como Filomena debe decir Anunciación y de matrimonio de SAVERIO PERRONE y ANUNCIACION LAURINO, en el sentido de que donde el contrayente aparece como Francisco Javier Perroni debe decir Saverio Perrone, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 12 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 8713 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de MIGUEL DONATO GIANOTTI y VALENTINA ADELAIDA GARCIA DE GIANOTTI, de 1º de Enero de 1926, en 10ª Sección Montevideo, donde dice Adela debe decir Valentina Adelaida; donde dice "25 de Agosto de 1902" debe decir "16 de Diciembre de 1897". — Montevideo, 23 de Abril de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 9025 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIO CAZZULO, de 9 de Abril de 1937 en 17.a sección Montevideo, donde dice "Carmen" debe decir "Camila". — Montevideo, 4 de Junio 1956.— Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $12.00 15|pub. 8868 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida Matrimonio de FRANCISCO VIÑOLES y SECUNDINA CALDAS, de 10 de Marzo de 1934, en 21ª sección, Montevideo, donde dice "Francisco Orlando", "Vignoly", "2 de Abril", "Calda", "Florida", "mil ochocientos noventa y ocho" debe decir: "Francisco", "Viñoles", "15 de Abril", "Caldas", "Treinta y Tres" y "mil ochocientos noventa y cuatro" respectivamente. — Montevideo, 4 de Junio de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 8767 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ANTONIO JULIAN FERNANDEZ y de JULIA ELENA GORDIOLA, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Juan Antonio Fernández", "nacido el día seis de Abril de mil ochocientos ochenta y siete", "Julia Elena Liberatto" e "hija de José Liberatto", debe decir: "Antonio Julián Fernández", "nacido el día dieciséis de Marzo de mil ochocientos ochenta y siete", "Julia Elena Gordiola", e "hija de padre desconocido"; y B) En las de nacimiento de RAUL RICARDO, JULIA ALIDA, AURELIO HUGO y ROBERTO RUBEN FERNANDEZ, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece respectivamente con el apellido de "Liberatto",

debe decir: "Gordiola". — Montevideo, Junio 18 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 8972 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl 30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JULIA GARCIA, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Vicenta debe decir Julia. — Montevideo, Junio 6 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 8705 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de SARA MIEDZEWICZ, estableciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como: Julio Miedzenich y Dora Rynkonoska, debe decir: Israel Miedzewicz y Dora Rynkowski. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 8640 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de FRANCISCO ANTONIO TUSET y de MARIA VICTORIA VALLE, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y el padre de la misma aparecen como: "María Victoria Valli" y Antonio Ramón Valli", debe decir: "María Victoria Valle" y "Antonio Ramón Valle" y B) En las de nacimiento de Mirtha Raquel y Walter Heber Tuset, estableciéndose que donde la madre y el abuelo materno de los inscriptos aparecen respectivamente como: "María Victoria Valli" y "Antonio Ramón Valli y Antonio R. Valli". debe decir: "María Victoria Valle" y Antonio Ramón Valle y Antonio R. Valle. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Junio 6 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) R.20|4|955. 15|pub. 31785 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "EMMA ROMERO DE KRUSE. Rectificación de partida. Lº 51, Fº 370", se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Emma Romero Descalzi, estableciéndose que donde la inscripta figura con el nombre de "Enma" debe decir "Emma". — Montevideo, Junio 16 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 9134 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "ISABEL FERNANDEZ DE SCHOLDERLE. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de la nombrada, estableciéndose que donde dice "Isabel Hernández de Scholderle" debe decir "Isabel Fernández de Scholderle'. — Montevideo, Mayo 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 8487 Jn.13-v.jn.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RAJDOWSKI GOLDWASER, NECHUMA MINDLA. Identidad y rectificación de partidas", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con Ricardo Breitfeld, por aparecer en la misma la contrayente como Ema Raidowsky y sus padres como José Raidowsky y Regina Goldwasser, cuando debe decir en su lugar: Nechuma Mindla Rajdowski, hija de José Rajdowski y de Rebeca Goldwaser; y B) Las de nacimiento de sus hijos Carlos Julio y Eduardo José Breitfeld, en las que se hace figurar como madre de los inscriptos a Ema Raidowsky en lugar de Nechuma Mindla Rajdowski, como apellido del abuelo materno el de Raidowsky, debiendo decir Rajdowski, y como abuela materna a Regina Goldwasser, en vez de Rebeca Goldwaser. Se previene que se habilitó el próximo feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $42.00 15|pub. 9210 Jn.29-v.jl.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "IBORIA, JUAN JOSE y BLANCO de IBORIA, ELIDA, rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma dice: "Iberia", debe decir: "Iboria". — Montevideo, Junio 11 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) R.20|4|955. 31784 15|pub. Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DI CAPRIO SIRI, JOSE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "di Capria" y "Siria" debe decir: Di Caprio y Siri, respectivamente. — Montevideo, Junio 18 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31873 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA CARABALLO HERNANDEZ, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de su hija María Elena y de matrimonio de la solicitante con don Rigoberto Ifrán, en la forma siguiente: Donde en la primera de ellas la madre de la inscripta figura como Magdalena Caraballo, debe decir: María Caraballo; y donde en la de matrimonio la contrayente figura con el nombre de Magdalena, debe decir: María, y donde la misma aparece como nacida el veintisiete de Mayo de mil novecientos siete, debe decir: el diecisiete de Julio de mil novecientos siete. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 7 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 8362 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don REINALDO ALANIS, solicitando las rectificaciones de las partidas que a continuación se expresan, en la siguiente forma: 1.o) De nacimiento de su hija Adelfa, donde dice Antonio Alanis, debe decir "Reinaldo Alanis"; Y 2.o) En las de su matrimonio con doña Belarmina Machado y en las de nacimiento de sus hijas Olga María y Margarita María, donde dice Alaniz, con zeta, debe decir: "Alanis" con ese. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 15 de 1956.— C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19 (R.20|4|955) 15|pub. 31798 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de don CONSTANTINO PORTEIRO con doña AMALIA VAZQUEZ y las de nacimiento de sus hijas ELENA y ELIDA AMALIA, en el sentido de que donde aparece el contrayente y padre, respectivamente, como Constante, debe decir Constantino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 25 de Junio de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 9228 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, dictado en los autos: "PAULA GANDINI DE PIÑA por sí y por sus menores hijos. Rectificación de partidas" (Lº 3, Fº 530), se hace público, que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de las siguientes partidas en la forma que se expresará: 1º De nacimiento de Paula Gandini de Piña, en donde dice Paublina y Alsuri, debe decir respectivamente: Paula y Alzuri; 2º En la partida de casamiento de Paula Gandini de Piña, en donde dice Gandin, Alzuris y Paublá, debe decir respectivamente: Gandini, Alzuri y Paula; 3º En la partida de nacimiento de Carlos Israel Piña, donde dice Pabla Gandini, Carlos Gandine y María Alzuris, debe decir respectivamente: Paula Gandini, Carlos Gandini y María Alzuri; 4º En la partida de nacimiento de Carmen Anelida Piña, en donde dice Paula Gandine, Carlos Gandine debe decir, respectivamente: Paula Gandini y Carlos Gandini; 5º En la partida de nacimiento de María Célica Piña, en donde dice Paula Gandine, María Alzuris, debe decir, respectivamente: Paula Gandini y María Alzuri; 6º En la partida de nacimiento de Rosa Emir Piña, donde dice Paula Gandine, Carlos Gandine y María Alzuris, debe decir, respectivamente. Paula Gandini, Carlos Gandini y María Alzuri; 7º En la partida de nacimiento de Elia Alicia Piña, donde dice Paula Gandine, Carlos Gandine y María Alzuris, debe decir, respectivamente: Paula Gandini Carlos Gandini y María Alzuri; 8º En la partida de nacimiento de Otilia Nelly, donde dice Paula Gandine, Carlos Gandine y María Alzuris, debe decir, respectivamente: Paula Gandini, Carlos Gandini y María Alzuri; 9º En la partida de nacimiento de Nestor Ruben Piña, donde dice María Alzurez debe decir María Alzuri, Y a los efectos legales, se hace esta publicación por el término de quince días. Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Mayo 30 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31811 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, recaído en autos: "MARIA TERESA BIRRIEL DE TAMBARINI. Rectificación de partidas. Lº 3º, Fº 529", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña María Teresa Birriel de Tambarini solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde dice Natividad Teresa Vi- rriel debe decir María Teresa Birriel. Se hace constar que esta gestión tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Junio 11 de 1956.— Hugo Alvez, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31852 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Nacimiento de don SANTIAGO CASTIGLIA, donde el apellido paterno figura como Castilla debe decir Castiglia; y B) Matrimonio del mismo con doña EXEQUIELA CAMEJO, donde el contrayente aparece como "Santiago Plácido" debe decir "Santiago". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 4 de Junio de 1956. — Omar Guarch, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 8502 Jn.13-v.jn.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, en los autos: "BLANCA ROSA CORBO. Rectificación de partida" (L.o 3o F.o 542), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hija María Martha Carnebia, en el sentido de que donde se expresa el apellido paterno como Carneira debe decir Carnebia. Y a los efectos legales, se hace esta publicación por el término de quince días. La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Mayo 30 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 31843 15|pub. Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO GONZALEZ y MARIA GENOVEVA RUIZ, por cuanto en la misma aparece el nombre de la esposa como "María Genoveva", en lugar de 'María Florencia", que es el verdadero. — Colonia, Mayo 15 de 1956. — Esc. Mauro A. Cominetti, Actuario Adjunto.
19) $12.00 15|pub. 8637 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "ALBERTO VILLAMIL. Rectificación de partida" (Lº 41, Fº 57), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Alberto Villamil solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y nacimiento de su hija Liliana Inés, en el sentido de que se modifique su apellido, pues donde dice: "Casaravilla", debe decir: "Villamil", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Junio 8 de 1956. — Elsa J. Lucá Filippini de Vignoli, Actuaria.
19) $24.00 15|pub. 8982 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "RODRIGUEZ, LEANDRO AMELIO. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado solicitando las rectificaciones de las partidas de estado civil siguientes: en la de nacimiento del gestionante, donde dice: Lenzué Amelio Leonardo, debe decir: Rodríguez, Leandro Amelio; donde dice: Leonardo Amelio Lenzué, debe decir: Leandro Amelio Rodríguez; donde dice: Ceferino Lenzué, debe decir: Mercedes Seferino Rodríguez, y donde dice: Leonardo, Amelio, debe decir: Leandro Amelio; y en la de matrimonio de sus padres, donde dice: Ceferino Lezué, debe decir: Mercedes Seferino Rodríguez; donde dice: hijo de padre desconocido, debe decir: hijo de Gabriel Rodríguez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Junio 11 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 8824 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, en autos: "PEREYRA DE HERNANDEZ, ENRIQUETA. Rectificación de partida", L.o 30 F.o 338, se hace saber que ha solicitado la interesada la rectificación de su partida de nacimiento en la que aparece del sexo masculino en vez del femenino y con el nombre de Enrique en vez de Enriqueta, que es el verdadero. — Florida, Junio 7 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) 18.00 15|pub. 8728 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "MENCHACA NEMESIO RAMON, PERALTA FILOMENA CATALINA, MENCHACA PERALTA MARIA TERESA y SARA MARYS. Rectificación de partidas" L.o 30 F.o 354, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Nemesio Ramón Menchaca y Filomena Catalina Peralta, y de nacimiento de María Teresa y Sara Marys Menchaca Peralta, en la siguiente forma: en la primera y segunda partidas, aparece el apellido paterno Menchacla y en la partida citada en último término aparece el apellido paterno Menchada en vez de Menchaca, que es el verdadero. — Florida, Junio 12 de 1956. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario.
19) 30.00 15|pub. 8727 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl 25.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "DE LEON, JUAN CARLOS. Rectificación de partida (L° 9, F° 371)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Juan Carlos De León, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Florencia Sanabria Palla, celebrado en la ciudad de San Carlos el día 8 de Setiembre de 1951, por figurar en ella como hijo de "don Camilo de León" en lugar de hijo de "padre desconocido" y como hijo de "doña Ramona Rodríguez de de León" en lugar de hijo de "Ramona de León" que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Junio 15 de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 9114 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "ALBÓNICO FERNANDEZ, NATALIO ALBERTO. Rectificación de partida. (L° 9 F° 353)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Héctor Julián S. Albónico Fernández solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hermano Natalio Alberto Albónico Fernández, fallecido en la 24.a sección de Montevideo el día 30 de Noviembre de 1946, por figurar en ella como "Alberto Fernández" en lugar de "Natalio Alberto Albónico Fernández" que es como verdaderamente corresponde, debiendo establecerse además en el espacio libre correspondiente: "Que el finado era hijo de Serafín Albónico y Julia Fernández" que es también lo verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Junio 13 de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
19) $40.00 15|pub. 8826 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "SEDRES, JESUS. Rectificación de partidas (L° 9, F° 359)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Jesús Sedrés solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con Juana del Carmen Montossi celebrado ante el Juzgado de Paz de la Primera Sección de este Departamento el día 21 de Junio de 1941, por figurar en ella el gestionante, en las distintas partes del acta respectiva con el apellido paterno de "Cedrés" en lugar de "Sedrés" que es como verdaderamente corresponde; y B) Las de nacimiento de sus hijos legítimos de su matrimonio con Juana del Carmen Montossi de nombres María Angélica, nacida en la Primera Sección de este Departamento el día 27 de Mayo de 1942; Cándida Celia, nacida en la Primera Sección de este Departamento el día 3 de Octubre de 1943; y Julio Andrés, nacido también en la Primera Sección de este Departamento el día 3 de Julio de 1945, por figurar todos ellos en las distintas partes de las actas respectivas de nacimiento con el apellido de "Cedrés" en lugar de "Sedrés" que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Junio 7 de 1956. — Juan Serra Tur. Actuario.
19) $30.00 15|pub. 8630 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jn.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos caratulados: "LOZANO ROGELIO AGUSTIN. Rectificación de partidas" (L.o 19 N.o 300 F.o 285), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rogelio Agustín Lozano, solicitando la rectificación de partidas en la forma siguiente: A) Partida de nacimiento de Agustín Lozano; donde dice Agustín debe decir Rogelio Agustín. B) Partida de matrimonio de Agustín Lozano con Agnone María Lucía. En el encabezamiento, donde dice Lozano Agustín debe decir Lozano Rogelio Agustín y donde dice que comparece don Agustín Lozano debe decir don Rogelio Agustín Lozano; y C) En la partida de nacimiento de Andrés Agustín Lozano, donde dice que comparece Agustín Lozano debe decir Rogelio Agustín Lozano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 11 de 1956. — Arturo F. Echeverría, Actuario Adjunto.
19) $36.00 15|pub. 8720 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANASTASIO SANTOS solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que donde dice: al margen "Anastasio Santos Paiva", debe decir "Anastasio Santos Bica", ya que su apellido materno es "Bica" y no "Paiva", como erróneamente aparece. Y a los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia que el interes do actúa con auxiliatoria de pobreza. — Salto, Setiembre 16 de 1955. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31822 Jn.18-v.jn 30. Jl.21-v.jl 25.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "VICTORIANA RODRIGUEZ. Rectificación de partida. L° 14, F° 212", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que en donde refiriéndose al sexo de la inscripta dice "masculino", debe de decir: "femenino"; en todas las partes que refiriéndose al nombre de la inscripta dice: "Victoriano", debe de decir: "Victoriana"; y en todas las partes que refiriéndose al apellido materno de la inscripta, dice "Rudino", debe de decirse "Rodino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Junio 12 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria Adjunta.
19) $30.00 15|pub. 8706 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "DOLORES PEREIRA. Rectificación de partida. L° 30, F° 380", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Dolores Pereira solicitando rectificación del acta de su matrimonio con Silverio Troilo, pues en ella el contrayente aparece con el apellido "Troglio" en lugar de "Troilo" que es el verdadero. — Mercedes, Mayo 24 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
19) $18.00 15|pub. 9100 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "LUJAN JOSE SERAPIO BEVEGNI y JOSEFA SOSA DE BEVEGNI. Rectificación de partidas. L° 30, F° 432", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Luján José Serapio Bevegni y doña Josefa Sosa de Bevegni, solicitando rectificación de las siguientes actas de Estado Civil: 1° De matrimonio de los comparecientes, por cuanto en ella el contrayente figura con el apellido paterno como "Bevegno" en lugar de "Bevegni"; y 2° De nacimiento de su hijo Luján Enrique, pues en ella el apellido paterno aparece como "Bevegno" en lugar de "Bevegni" que es el verdadero. — Mercedes, Junio 14 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 9110 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

# 20—Remates

**JUAN MARQUEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, en los autos testamentarios de don MANUEL LOSADA ARES (L.o 48A. F.o 165), se hace saber que el día 27 del entrante mes de Julio, a las horas que se indican y en los lugares de sus respectivas ubicaciones, se procederá por el martillero don Juan Márquez, asistido del Alguacil y Actuario, sobre las bases de los aforos para el pago de la Contribución Inmobiliaria, que se expresan, a la venta en remate público, de los siguientes inmuebles:

I) A las 16 horas. Base $ 56.000.00: Un solar de terreno con los edificios y sus demás mejoras, sito en la manzana 192, 7ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el N° 847, compuesto dicho terreno, según plano del agrimensor José Maranesi, de 11 de Junio de 1937, de una superficie de ciento cincuenta y seis metros y seis decímetros, teniendo 10 ms. 95 centímetros de frente al Norte a la calle Colonia, por donde las puertas del edificio llevan los números 1.598 y 1.600; al Este, 15 ms 43 cms. que por formar esquina son de frente a la calle Piedad, hoy Carlos Roxlo, N.os 1 445 y 1 449; al Oeste, 14 ms. 66 cms., lindando con Francisco Oxacelhay; y, al Sur, 9 ms. 85 cms., confinante con Carolina Piolti de Fujol.

II) A las 16 horas y 30 minutos Base pesos 16.000.00: Un solar de terreno con el edificio y sus demás mejoras, situado en la misma sección judicial que el anterior, padrón N° 860, compuesto según plano del agrimensor Marcos Barbot, de Febrero de 1899, de una superficie de ciento cincuenta y ocho metros y dos mil ciento ochenta centímetros, y se deslinda: 6 metros 58 cms. de frente al Noroeste, a la calle Colonia N° 1616 entre las de Carlos Roxlo y Minas, distando el punto medio 16 ms. 57 cms. a la ochava que da frente a la esquina con la calle Carlos Roxlo; 24 ms. 22 cms. al Noreste, lindando con Juana C. de Camacho; 6 ms. 54 cms. al Sureste, confinando con Manuel Rouro; y 24 ms. 26 cms. al Suroeste, que linda con Juan Vallarino.

III) A las 17 horas. Base $ 60.000.00: Un solar de terreno con los edificios, pavimento de hormigón, cordón, vereda, caño colector y sus conexiones, arrimos y demás mejoras, situado en la 12ª sección judicial de Montevideo, comprendido antes en el padrón por mayor área número 84.021, hoy N° 182.473, señalado con el número 1 en el plano del agrimensor Julio Compte y Riquet, de 14 de Agosto de 1928, compuesto de doscientos sesenta y cuatro metros, con 8 ms. de frente al Sureste, a la calle San Fructuoso, cuyas puertas tienen los números 1555 y 1557, entre las de Rocha y Pando, distando su punto medio 8 ms. 98 cms. de la esquina formada con esta última calle; por 33 ms. de fondo, lindando al Noroeste con las propiedades padrones 174.495 al 174.499, inclusive; por el Noreste, con parte del inmueble que integra también el padrón 84.021; y por el Sureste, con el solar 2 del plano citado, hoy padrón 132.207.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; 2°) Que los títulos antecedentes del bien padrón 860 se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay; y los de los padrones 847 y 182.473 en "La Caja Obrera"; y 3o) Los demás antecedentes se encuentran en la Actuaría, a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Junio 16 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $174.00 15|pub. 8778 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

**JUAN FRANCIULLO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Universal Limitada contra FRANCISCO PABLO SAGTRIANO y OTRO Ejecución de prenda" Libro 50 F.o 399, se hace saber que el día 30 de Julio a las 16 horas, en el local de la calle Miguelete N° 1832, el martillero don Juan Franciullo, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, venderá en remate público y al mejor postor el automóvil marca "Jeep Willys", empadronado en Montevideo con el N° 145.789, matrícula No 50.601.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto del remate. — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $24.00 10|pub. 9001 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

**ILDEFONSO CORBO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Carlos Sanguinetti S. A. contra ZLOTOGORORSKY MAURICIO. Juicio ejecutivo" (L° 52, F° 665), remataré el 27 de Julio a las 10 horas en el local de la calle Rincón N° 569, las mercaderías inventariadas en dichos autos. — Garantía 25 o|o. — Comisión 6 o|o.
20) $12.00 10|pub. 9092 Jn.27-v.jn 30. Jl.21-v.jl.27.

**RAUL FCO. ARDAO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Steinitz Adolfo contra LEONCIO MOLINE. Juicio ejecutivo" (L° 47, F° 286), se hace saber que el día 6 de Agosto de 1956 a la hora 16, en el lugar de su ubicación por el martillero Raúl F. Ardao sobre la base de nueve mil pesos y ante los señores Alguacil y Actuario Adjunto, se sacará a la venta en remate público el inmueble sito en la 16.a sección judicial de Montevideo, padrón N° 173.094, solar 49, manzana 3 del plano

del agrimensor Raúl Conde, inscripto en la D. de Avalúos el 17 de Febrero de 1949 con una superficie de 801 metros 3750 cms. que tienen: 15 ms. frente al Noreste sobre Camino Cibils, puerta Nº 6745; 57 ms. 3 cms. al Sureste con el solar 48; 16 ms. 64 cms. al Oeste con el solar 57, y 49 ms. 82 cms. al Noroeste con el solar 50. Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en efectivo, a los efectos legales; 2) Título y antecedentes están de manifiesto en esta Oficina, calle 25 de Mayo 523, 4º piso a disposición. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $54.00 15|pub. 9208 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

---

**E. GOMEZ PIÑEYRUA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "Banco Comercial contra MARCELINO REZK REZK y ELENA ISABEL GRAÑA CORREA DE REZK. Ejecución de hipoteca" (Lº 45, Fº 215), se hace público que el día 31 de Julio entrante, a la hora 15 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Enrique Gómez Piñeyrúa, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y cuantas mejoras contiene, ubicado en la "Aguada", octava sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 10.066, designado en el plano respectivo con la letra S 3, compuesto de una superficie de doscientos treinta metros cincuenta y siete decímetros setenta centímetros setenta y cinco milímetros (230 ms. 57 dms. 70 cms. 75 mms.), y se deslinda así: diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Oeste sobre la Avenida General Rondeau, por donde el bien se señala con el Nº 2210, antes Nº 2203, entre las calles César Díaz y General Freire, por veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo, al Este, por donde confina, así como por el Sur, con la sucesión de don Lorenzo Peluffo y por el Norte con la sucesión de Manuel Casás.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres y certificados serán de cargo del comprador; y 3º Que el título de propiedad del inmueble a venderse y demás documentación relativa así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Junio 18 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

20) $90.00 15|pub. 8967 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

---

**HECTOR FRANCISCO ROSSI**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "MARIA ELENA o FELIPA MARIA ELENA ZUNIN DE JUANEDA. Sucesión" (Lº 47, Fº 353), se hace público que el día 27 de Julio entrante, a las horas y lugares que se determinan a continuación, se procederá con intervención del martillero don Héctor Francisco Rossi, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en subasta pública, en remates separados y bajo las condiciones que más adelante se establecen, de los siguientes bienes: A) A la hora 14.30, en el lugar de su ubicación y por precio que exceda la suma de $ 12.666.66, equivalentes a los dos tercios del valor fijado en autos por la Dirección General de Catastro a los efectos del trámite sucesorio: Un solar de terreno y lo en él edificado, situado en la duodécima sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 59.397, señalado con la letra "C" de la manzana 1112 en el plano del ingeniero Donato Gaminara, el que fué inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el doce de Enero de mil novecientos dieciocho, compuesto de doscientos ochenta y cinco metros veintiocho decímetros (285 ms. 28 dms.) que se deslindan así: ocho metros diez centímetros de frente al Nord-Oeste a la Avenida General Flores entre el Bulevar Artigas y calle Municipio, distando el punto medio de su frente, según croquis de empadronamiento, treinta y cuatro metros cincuenta centímetros de la esquina con la última calle, dando frente al Sur a la calle Bella Vista, entre las de Municipio y Joaquín Requena; en una extensión de nueve metros ochenta y tres centímetros, por cuarenta metros veintidós centímetros en el costado Nord-Este, lindando con el solar "B" de Antonio Pissano, y treinta y dos metros veintiocho centímetros en el costado Sud-Oeste lindando con el solar "D"; B) A la hora 15.30, en el hall de la Bolsa de Comercio, sita en esta ciudad, calle Rincón esquina Misiones y sobre la base de $ 7.072.66, equivalente a las dos terceras partes del valor fijado por la Dirección General de Catastro: Una fracción de campo, con las poblaciones, galpones y demás dependencias y mejoras que le acceden, situada en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, en esta República, en el paraje denominado "Barros Blancos", señalada como la chacra número sesenta y cinco en el plano de fraccionamiento trazado en Octubre de mil novecientos veintitrés por el agrimensor Alfredo Lerena, del que se archivó duplicado el veintinueve de Noviembre siguiente en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, empadronada con el número 6.853 (antes con el número 6.855 en mayor área), se compone, según títulos, de una superficie de 5 Hás. 7.964 ms. 81 dms. y según otro plano suscrito el quince de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete por el agrimensor Pascual Estevan, inscripto el diecinueve del mismo mes y año con el número cuatro mil cinco en la Dirección General de Catastro, consta de un área de 5 Hs. 8.037 ms. 57 dms. y se deslinda así: al Este Sud-Este, que es su frente, línea quebrada compuesta de cuatro tramos de rectas de cincuenta y un metros cuatro centímetros, noventa y cuatro metros cincuenta y cinco centímetros, veintiocho metros ochenta centímetros y veintiséis metros treinta centímetros, lindando los tres primeros con la parcela señalada con la letra "A" en el referido plano del agrimensor Estevan, adquirida por el Estado, por expropiación y absorbida por la Ruta 101; donde el cuarto tramo frente a la misma Ruta 101, doscientos ochenta y tres metros cincuenta centímetros al Sud-Sud-Oeste, por donde confina con el padrón Nº 13.797, doscientos metros cincuenta centímetros al Oeste Nord-Oeste (doscientos metros según título), lindando con parte de los padrones números seis mil ochocientos noventa y siete, y diez mil ochocientos siete, y trescientos metros al Norte Nord-Este, por donde linda con el padrón número doce mil quinientos cincuenta y seis. El expresado bien se encuentra afectado por un retiro frontal de quince metros; y C) A continuación del anterior y en el hall de la referida Bolsa de Comercio. Base de venta: $ 633.32: La mitad indivisa en los derechos de promitente comprador que corresponden a esta sucesión, según Promesa de Venta a Plazos Nº 7537, inscripta, celebrada el 18 de Diciembre de 1949 entre el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, como apoderado del Balneario El Pinar S. A. y los señores Enrique Nicolás Juaneda Santana y Lorenzo Santiago Ibáñez Clerissi, relativa al inmueble que se describe a continuación y cuantas mejoras contenga dicho inmueble: Un solar de terreno, ubicado en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, paraje conocido por "El Pinar" empadronado actualmente con el Nº 14.934, antes con el número 11.663, señalado con el número doce, manzana 213b en el plano de los agrimensores F. Lacueva y W. Roy, levantado el treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve aprobado por la Junta Local A. de Pando el 22 de Diciembre de 1949 e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Pando el dos de Enero de mil novecientos cincuenta, con una superficie de novecientos noventa y seis metros cuadrados con noventa decímetros, que se deslinda así: treinta metros cincuenta centímetros de frente al Oeste, a la Avenida al Golf, veintiséis metros al Norte, por donde linda con el solar número trece, treinta y nueve metros veinte centímetros al Sur, limitando con el solar número once, y treinta y tres metros cincuenta centímetros al Noreste, lindando con el solar número catorce.

Se previene: 1º Que el mejor postor en cada uno de los remates deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º Que serán de exclusivo cargo de los compradores los gastos de escrituración, obtención de certificados y comisión del martillero; 3º Que el adquirente de los derechos sobre el solar descripto en la letra C), deberá abonar además del importe de los referidos derechos, la mitad del saldo del compromiso de compraventa, así como la mitad de lo que se adeuda por concepto de cuotas vencidas, Contribución Inmobiliaria (años 1953-1956), recargos e intereses de mora sobre atrasos de cuotas, todo lo cual asciende el día 22 de Mayo de 1956 a $ 1.544.85 dicha mitad, según liquidación presentada por el referido Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos; y 4.o Que los títulos de propiedad y Promesa de Venta a Plazos de los bienes determinados precedentemente, se encuentran a disposición de los interesados, los del inmueble descripto en el apartado letra A) en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Nº 1150 "B"|38) y los que corresponden a los bienes indicados en las letras B) y C) en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso. Se hace constar que se habilitó el próximo feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1956.— Julio E. Real, Actuario.

20) $326.40, 17|pub. 9251 Jn.29-v.jl.19.

---

**[illegible] GONZALEZ RUIZ**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Torre, Santiago Osvaldo y María Juana del Carmen Torre Guerra con MARIA RENEE PEIXOTO de TORRE, Cesación de condomio, L.o 44, F.o 568", se hace público que el día 26 del entrante mes de Julio, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero, don Américo González Ruiz, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público, y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en el Cerrito de la Victoria de este Departamento, 22.a sección judicial, el que está empadronado con el N.o 76.732, se señala con el número uno de la manzana sesenta y cinco en el plano respectivo y se compone de una extensión superficial de doscientos cuarenta y cinco metros noventa y cinco decímetros (245 ms 95 dms.), midiendo ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Este a calle número diez, hoy calle Juan Acosta, por veintiocho metros sesenta y tres centímetros (sesenta y dos centímetros, según certificado de empadronamiento) de fondo que por formar esquina dan también frente al Sur, a calle número cinco, hoy calle Guenoas, lindando: al Norte con el solar número dos, y por el Oeste, con terreno de la misma manzana.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. 2.o) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada y 3.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, Junio 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 8540 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

---

**ARIEL D. PINTADO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "María Magdalena Etchepare con EDUARDO HILMAYER. Juicio ejecutivo. Libro 41. Folio 324", se hace saber que el día 26 de Julio próximo venidero, a las 15 horas, en el lugar de sus ubicaciones, se procederá por el martillero don Ariel D. Pintado, ante el señor Juez de Paz de la 7.a sección de Canelones, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de pesos 7.040.08, para el solar Nº 1, y de $ 5.888.12 para el solar Nº 2, de los siguientes bienes: Dos fracciones contiguas de terreno, con todas las mejoras que contienen y le acceden, situadas en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, 8.a sección de Carrasco, paraje denominado "Rincón de Carrasco", empadronadas antes en mayor área con el Nº 9. 925 y hoy con los Nos. 2.700 y 2.701, señalados con los Nos. 1 y 2 de la manzana Nº 1 en el plano suscrito por el agrimensor Eugenio Jauri, con fecha Setiembre de 1950, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando, el 5 de Octubre siguiente, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6.065, el 17 de Noviembre del mismo año, según el cual tienen las siguientes medidas: Solar Nº 1, padrón 2.700, con una superficie de 1.173 metros 3470 centímetros, que así se deslinda: 18 metros 63 centímetros al Sur-Este, de frente a la Rambla Costanera (proyectada); 23 metros 74 centímetros al Sur-Oeste que por ser esquina son de frente a la Avenida Costanera del Arroyo Carrasco, calle Nº 1; y uniendo estos dos frentes, una línea curva de 18 metros 92 centímetros al Sur, de frente a la intersección de esas dos vías de tránsito, 34 metros 92 centímetros al Nor-Oeste, lindando con el solar Nº 2 que se describe a continuación; y 39 metros 13 centímetros al Nor-Este, lindando con parte del solar Nº 12, del mismo plano. — Solar Nº 2, padrón 2.701, con una superficie de 981 metros 3540 centímetros, que así se deslinda: 27 metros 67 centímetros de frente al Sur-Oeste, a la Avenida Costanera del Arroyo Carrasco ya citada: 22 metros 34 centímetros al Oeste, lindando con el solar Nº 3: 27 metros 43 centímetros al Norte, con el solar Nº 4: 11 metros 67 centímetros al Nor-Este, lindando con parte del solar 12, y 34 metros 92 centímetros al Sur-Este, con el solar 1 ya deslindado. Asimismo, se hace saber que el día 31 de Julio próximo venidero, a las 16 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, de esta capital, se procederá por el mismo martillero, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de $ [illegible] y en un solo lote, de los siguientes bienes: Solares de terreno, ubicados en la 10.a sección judicial del Departamento de Rocha, empadronados en mayor área con el Nº [illegible]

y deslindados, según plano de fraccionamiento del agrimensor Néstor Silvera Anduiza, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el Nº 679, el 10 de Mayo de 1948, así: I) Solares 2 y 3 de la manzana 57, que por estar unidos se deslindan en conjunto así: 29 metros de frente al Sur-Oeste, sobre la calle Nº 24; igual medida al Nor-Este, lindando con parte de los solares 6 y 22; 34 metros 50 centímetros al Nor-Oeste, lindando con solar 4; e igual medida al Sur-Este, lindando con solar 1; superficie total de ambos solares 1.021 metros 20 decímetros; II) Solares 6 y 7 de la manzana 57, constan por estar unidos de una superficie de 1.036 metros, deslindándose en conjunto así: 28 metros de frente al Nor-Oeste, sobre calle Nº 5; igual medida al Sur-Este, lindando con solares 21 y 22; 37 metros al Nor-Este, lindando con solar 8; e igual longitud al Sur-Oeste, lindando con solares 4 y 5 y parte del solar 3; III) Solar 16 de la manzana 57, consta de una superficie de 512 metros 64 decímetros, deslindados: 9 metros de frente al Sur-Este, sobre Avenida Nº 41; 32 metros al Nor-Este, que por ser esquina son también de frente a calle Nº 40, estando unidos ambos frentes con una curva con un desarrollo de 7 metros 85 centímetros; 14 metros al Nor-Oeste, lindando con solar 12; y 37 metros al Sur-Oeste, lindando con solar 17; IV) Solares 2, 3, 4 y 5 de la manzana 73, con una superficie en conjunto de 2.266 metros 64 decímetros, deslindados así: 59 metros de frente al Nor-Oeste, a la calle Nº 40; 30 metros 50 centímetros al Nor-Este, que por ser esquina son también de frente a la calle Nº 36, estando unidos ambos frentes, con una curva con un desarrollo de 7 metros 85 centímetros; 64 metros al Sur-Este, lindando con solar 6 y parte del 24; y 35 metros 50 centímetros al Sur-Oeste, lindando con solar 1; V) Solar 6 de la manzana 73, consta de una superficie de 568 metros, que se deslinda así: 16 metros de frente al Sur-Este, sobre la calle Nº 3; igual medida al Nor-Oeste, lindando con parte del solar 18; 35 metros 50 centímetros al Nor-Este, lindando con solar 15; y la misma longitud al Sur-Oeste, lindando con solar 17; VI) Solares 10, 11 y 12 de la manzana 119, constando en conjunto de una superficie de 1.554 metros, que se deslindan así: 42 metros de frente al Sur-Este, sobre la calle Nº 4; 42 metros al Nor-Oeste, lindando con solares 16, 17 y 18; 37 metros al Nor-Este, lindando con solar 9; e igual longitud al Sur-Oeste lindando con solar 13 y calle Nº 39; VII) Solares 17 y 18 de la manzana 119, con un área en conjunto de 1.036 metros, que se deslindan así: 28 metros de frente al Nor-Oeste, sobre calle Nº 41; igual medida al Sur-Este, lindando con solares 10 y 11 ya descriptos; 37 metros al Nor-Este, con solar 19; e igual medida al Sur-Oeste, lindando con solar 16.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que los gastos de escritura y certificados, y la comisión legal del señor rematador, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento u otra carga análoga; 3º Que los títulos de los bienes a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que ha sido habilitada la Feria Menor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 16 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Comisión: 2 o|o. — Informes: calle Rincón 538.

20) $480.00 25|pub. 8840 Jn.21-v.jl.20.

**JUAN CARLOS LATEULADE**
**Juez de Paz de la 22ª Sección de Montevideo**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 22ª Sección Judicial de Montevideo, señor Román C. Alvarez Cortés, en autos caratulados: "Andrade y Abella S. C. contra ENRIQUE FELIPE MOYALES o MOYALE o NOYALE. Juicio ejecutivo" (L.o 40 F.o 504), remitidos por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que el día dos de Agosto próximo a la hora 16, en las puertas de este Juzgado, Avda. Larrañaga 2498, por el rematador señor Juan Carlos Lateulade, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y por las dos terceras partes de su tasación, que fué de $ 42.000:00, del siguiente bien: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la 22ª sección judicial del Departamento de Montevideo, compuesta de un área aproximada de 437 ms. con 94 cms., que se deslindan así: al S.E., 12 ms. a la calle Canstatt, por donde tiene dos salidas (apartamento y comercio), que llevan los números 3.413 y 3.415; al N.E. una línea de 36 ms. 74 cms. con lote 24 de Juan Gerhard Herrmerth; al N.O. fondo de 12 ms. 01 cms., con el lote 28 de Crispín Silva; al S.O. recta de 36 ms. 26 cms., que deslinda en 12 ms. 01 cms. con lote 27 de Mario Lassaro y en 24 ms. 25 con lote 26 de Pedro Rodríguez Carpanetti. Dicho bien está empadronado con el Nº 143.551.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos y derechos que le correspondan; III) Que los títulos del bien se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Casa Central, de acuerdo al artículo 68 de su Carta Orgánica (Hipoteca Urbana Nº 792, Serie A|51). — Montevideo, Junio 20 de 1956. — Bunhylda Pérez Santana, Actuaria.

20) $78.00 15|pub. 8973 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

**MIGUEL A. ILUNDAIN y MARTIN SORHUET**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "GUERENDIAIN, JOSE A. Concurso necesario", se hace saber al público que el día 24 de Julio próximo, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio de los señores martilleros Miguel A. Ilundain y Martín Sorhuet, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta al mejor postor, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles: tres fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en la segunda sección de Flores, empadronadas con los números 671, 696 y 829, compuestas de una superficie total de 112 Hás. 4.309 ms. 2.44 dms. cuadrados. Y el día 29 de Julio próximo a las 10 horas, se procederá por intermedio del señor martillero Angel J. Areco, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los muebles y útiles ocupados en los autos referidos y los cuales se hallan depositados en el salón de remate sito en esta ciudad, calle 25 de Mayo esquina Fray Ubeda.

Se previene: Que la tasación efectuada se halla glosada a los autos referidos, a disposición de los interesados. Que el mejor postor del bien inmueble deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. Que los autos se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; y que se habilita la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Junio 11 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 8716 Jn.18-v.jl.5.

**VICTORIANO M. PLADA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra SUCESION DE PERRONE ANTONIO. Ejecución de hipoteca (Lº 8, Fº 183)", se hace saber al público que el día 8 de Agosto próximo a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus construcciones, ubicado en la primera sección judicial de este Departamento de Maldonado, actualmente manzana oficial Nº "642", empadronado con el Nº 1795, señalado con el número ocho de la manzana "4" en el plano del agrimensor Jaime E. Pou, registrado en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado el 14 de Diciembre de 1937 con el Nº 127, compuesto de una superficie de quinientos ochenta y cuatro metros treinta y cinco decímetros cuadrados, lindando: al Este, 29 metros 06 centímetros de frente a calle pública de 17 metros de ancho; al Oeste, en 29 metros con el solar "7" del mismo plano; al Sur, en 21 metros 11 centímetros de frente a otra calle de 20 metros de ancho que forma esquina con la anterior; y al Norte, en 19 metros 19 centímetros con el solar "9" de dicho plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil; B) Que se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren las ofertas, oyéndose posturas, aún vencida la hora, siempre que fueren continuadas; C) Que los gastos de escrituración, certificación y correspondientes honorarios, así como la comisión legal del rematador y los de práctica, serán de cargo del comprador; D) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados, agregados a los autos (artículo 918 del C. de P. Civil; y E) Que el comprador, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá manifestar si la compra la hace para sí o para terceras personas.—Maldonado, Junio 4 de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.

20) $96.00 15|pub. 8631 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

**VICTORIANO M. PLADA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Clavijo Roque J. contra Sucesores de HERMIDA BELLÓN MANUEL. Ejecución de hipoteca. (Lº 7, Fº 505)", se hace saber al público que el día 6 de Agosto próximo a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con los edificios en él existentes y demás mejoras, ubicado en el Barrio "Los Angeles", primera sección judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 646, señalado con el número "uno" en el plano trazado por el agrimensor Antonio Asuaga en Noviembre de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 2 de Enero de 1950, con el Nº 1, compuesto de una superficie de cuatrocientos sesenta y cinco metros mil setecientos setenta y seis centímetros cuadrados, con doce metros treinta y ocho centímetros de frente al Nor-Este a la calle de 17 metros de ancho, lindando: al Nor-Oeste en cuarenta metros con propiedad padrón Nº 93; diez metros quinientos ochenta y cinco milímetros al Sur-Oeste, con parte del padrón Nº 1.067; y al Sur-Oeste, en una línea recta compuesta de tres tramos, que miden respectivamente veinticuatro metros con cinco centímetros, setenta y un centímetros, y dieciséis metros tres centímetros, que corren el primero y tercero, de dirección Sur-Oeste - Nor-Este, y el segundo de Nor-Oeste a Sur-Este, lindando con el solar dos del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil; B) Que se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren la oferta, oyéndose posturas aún vencida la hora, siempre que sean continuadas; C) Que los gastos y honorarios de escrituración y certificación, serán de cargo del comprador y los impuestos se abonarán de acuerdo con la ley de la materia, siendo de cargo exclusivo del comprador el pago de la comisión legal del martillero; D) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a los fines del artículo 918 del Código citado; y E) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberán manifestar si la compra la efectúa para sí o para terceras personas. — Maldonado, Mayo 31 de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.

20) $108.00 15|pub. 8827 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl 27

**MARGARITO ALBORNOZ**
RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Edo. del Despacho de la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en los autos: "Fisco y Salomé Arce contra EURICO PEREIRA DA COSTA. Presunción de infracción aduanera. Reg. Nº 813, año 1956", se hace saber que el día 20 de Julio de 1956, a las 15 horas, en el local "Toribio Fernández", en Buena Unión, 3.a sección del Departamento, se procederá por el martillero señor Margarito Albornoz, al remate al mejor postor de 169 lanares, así discriminados:

16 ovejas de vientre; 7 borregas y 146 capones.

El remate podrá hacerse total o parcialmente y el o los compradores deberán abonar el importe de su compra en el acto de ser bajado el martillo. — Comisión de práctica. — Por más datos en la Receptoría de Aduana de Rivera o en el domicilio del rematador, calle F. Sánchez Nº 1024. — Rivera, 11 de Junio de 1956. — Fernando S. Castillos.

20) $24.00 10|pub. 8948 Jn.23-v.jl.4.

# 21-Segundas Copias

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados "EUGENIO ISASI. Segundas copias" L.o 49 F.o 691, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Eugenio Isasi, iniciando acción de expedición de segunda copia de promesa de compraventa, formalizada el 29 de Marzo de 1948 entre "La Industrial", Piria S. A. como promitente vendedor y la señorita Dulcinea San Martín Romero como promitente compradora, la que posteriormente y mediante cesión de sus derechos y obligaciones realizada el 18 de Octubre de 1951, transfirió los mismos al señor Eugenio Isasi, correspondiente al siguiente bien: Un solar de terreno en el Manga (patrón), 11ª sección judicial de esta Capital, empadronado con el Nº 160.057, designado con el Nº 4 en el plano levantado en Enero 9 de 1933 por el agrimensor Manuel E. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de Marzo del mismo año, compuesto de una superficie de 1.560 ms. 70 dms., con 20 ms. de frente al Noroeste al Camino al Paso del Andaluz; 78 ms. 44 cms. al Noreste, lindando con el solar 3; 20 ms. 02 cms. al Sureste, lindando con parte del solar 23; y 77 ms. 63 cms. al Suroeste, confinante con el solar 5. A tal fin se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada promesa de compraventa, para que comparezcan ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

21) $52.00 10|pub. 9000 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.[illegible]

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "SINFORO

"ALEJANDRO RAMOS Segundas copias" (L.o 41 F.o 52), se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segunda copia de las escrituras de venta autorizadas en esta ciudad el 20 de Febrero de 1941 y 9 de Diciembre de 1941 por el escribano Carlos A. Núñez, constando en la primera que don Sinforoso Alejandro Ramos compró a don Juan Pedro Sallaberrenborde, casado con Rafaela Aguirre, "tres lotes de terreno ubicados en la planta urbana de esta ciudad de Durazno, manzana Nº 276, los que según plano Nº 18, debidamente inscripto en la Dirección General de Avalúos, practicado por el agrimensor don Darío Frugone el 17 de Mayo de 1938, tiene cada uno de ellos una superficie de cuatrocientos veintitrés metros y están señalados con los números catorce, quince y dieciséis, y se deslindan así: el número catorce, por el Norte 10 metros da sobre el perfil de la calle Rincón; por el Este 42 metros 30 centímetros, linda con el lote quince; por el Sur 10 metros linda con el lote 13; por el Oeste 42 metros 30 centímetros linda con el lote 20. El lote quince: por el Norte 10 metros da sobre la calle Rincón; por el Sur 10 metros linda con el lote 12; y por el Oeste igual extensión que por el Este linda con el lote 14. El lote dieciséis: por el Norte 10 metros da sobre la calle Rincón; por el Este 42 metros 30 centímetros linda con el solar 17; por el Sur 10 metros linda con el solar 11; y por el Oeste 42 metros 30 centímetros linda con el solar 15"; y en la segunda consta que don Sinforoso Alejandro Ramos compró a don Juan Pedro Sallaberrenborde, casado con Rafaela Aguirre, "una fracción de terreno ubicada en la planta urbana de esta ciudad de Durazno, manzana Nº 276, la que según plano Nº 18, debidamente inscripto en la Dirección General de Avalúos, levantado por el agrimensor don Darío Frugone el 17 de Mayo de 1938, tiene una superficie de cuatrocientos veintitrés metros y está señalada con el No 20 y se deslinda así: por el Norte 10 metros con la calle Rincón; por el Este 42 metros 30 centímetros con el comprador; por el Sur 10 metros con el vendedor; y por el Oeste 42 metros 30 centímetros también con el vendedor". En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de segundas copias, para que se presenten dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención, con arreglo a lo dispuesto por la ley Nº 11.759 del 19 de Noviembre de 1951. — Durazno, Junio 4 de 1956. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
21) $80.00 10|pub. 8983 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

## 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

**"ROGE LIMITADA"**

Por documento privado extendido el 31 de Mayo y otorgado el 4 de Junio del corriente año, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 280 al Fo 972 del L.o 1, se constituyó una sociedad limitada entre las señoras Celeste Pereira Cortinas de Rogé y doctora Perla Aber de Deli, sobre las siguientes bases: Objeto: compra, venta, construcción, fraccionamiento, urbanización, arrendamiento y demás operaciones sobre inmuebles. Denominación: 'Rogé Limitada'. Domicilio: Ibicuy 1183 (Montevideo). Capital: cinco mil pesos, aportado por iguales partes por ambas socias. Administración: a cargo de ambas socias, actuando conjuntamente. Balances: al 31 de Diciembre de cada año. Pérdidas y ganancias y utilidades: por iguales partes. Duración: cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de cinco años indefinidamente. Retiros mensuales: podrán acordarse dejando constancia en actas. Previsiones: en caso de fallecimiento o incapacidad, continúa con los herederos o incapaz representado y la administración pasa al sobreviviente y capaz. Divergencias: arbitraje. — Montevideo, Junio de 1956.
22) $24.00 10|pub. 8947 Jn.23-v.jl.4.

## 23—Trámites de Marcas

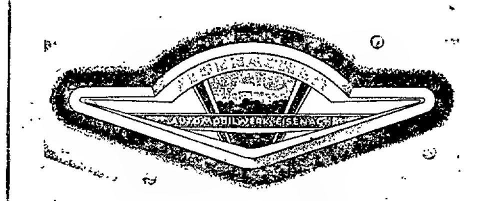
**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACTA Nº 76.691.** — Montevideo, Junio 15 de 1956. — Con esta fecha, Ruben A. Davyt (Montevideo), solicita la marca "MATTHEWS", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 8800 Jn.20-v.jn.30.

**ACTA N 76.718.** — Montevideo, Junio 22 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Grimoldi S. A. (Montevideo), solicita la marca "GOMY", para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9082 Jn.26-v.jl.6.

**ACTA N 76.705.** — Montevideo, Junio 20 de 1956. — Con esta fecha, Mario Saravia, de Montevideo, solicita registrar la marca "DANIELITO", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 8908 Jn.22-v.jl.3.

**ACTA Nº 76.722.** — Montevideo, Junio 22 de 1956. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por VEB Automobilwerk Eisenach, de Eisenach, Alemania, solicita la marca



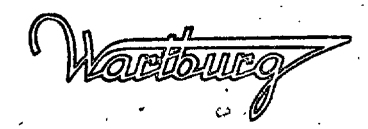
para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 9236 Jn.29-v.jl.10.

**ACTA Nº 76.737.** — Montevideo, Junio 25 de 1956. — Con esta fecha, B. Ciffoni Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca




para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 9240 Jn.29-v.jl.10.

**ACTA Nº 76.721.** — Montevideo, Junio 22 de 1956. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por VEB Automobilwerk Eisenach, de Eisenach, Alemania, solicita la marca




para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 9237 Jn.29-v.jl.10.

**ACTA Nº 76.742.** — Montevideo, Junio 26 de 1956. — Con esta fecha, Juan Bautista Gregorini, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca




para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 9239 Jn.29-v.jl.10.

**ACTA Nº 76.732.** — Montevideo, Junio 23 de 1956. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Matsushita Electric Industrial Co. Ltd., de Osaka, Japón, solicita la marca

KADOMAX

para artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 9238 Jn.29-v.jl.10.

**ACTA Nº 76.736.** — Montevideo, Junio 25 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HEXABRIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9193 Jn.28-v.jl.9.

**ACTA Nº 76.740.** — Montevideo, Junio 26 de 1956. — Con esta fecha el señor Roberto Marcelino Decuadra Barrios, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GALERIA LIBERTAD" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9194 Jn.28-v.jl.9.

**ACTA Nº 76.741.** — Montevideo, Junio 26 de 1956. — Con esta fecha el señor Roberto Marcelino Decuadra Barrios, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CLUB DEL LIBRO SELECTO" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9195 Jn.28-v.jl.9.

**ACTA Nº 76.707.** — Montevideo, Junio 20 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca "CONTRAVIENTO" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 8976 Jn.23-v.jl.4.

**ACTA Nº 76.713.** — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicita la marca "NON RUN", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9032 Jn.25-v.jl.5.

**ACTA Nº 76.719.** — Montevideo, Junio 22 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Jabón Federal (Delbene Hnos. y Sabia Limitada) Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "LIMZUL", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9073 Jn.26-v.jl.6.

**ACTA Nº 76.712.** — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por "FACON", Fabbrica Condensatori Elettrici S.R.L. (Italia), solicita la marca "FACON", para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9033 Jn.25-v.jl.5.

**ACTA Nº 76.711.** — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "OPLA-OPLA", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9034 Jn.25-v.jl.5.

**ACTA Nº 76.708.** — Montevideo, Junio 20 de 1956. — Con esta fecha, Roberto Draper por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius & Brüning, Alemania, solicita registrar la marca "HOSTACORTIN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 8986 Jn.23-v.jl.4.

**ACTA Nº 76.717.** — Montevideo, Junio 22 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Grimoldi S. A., (Montevideo), solicita la marca "CUER", para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9081 Jn.26-v.jl.6.

**ACTA Nº 76.685.** — Montevideo, Junio 14 de 1956. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbwerke Hoechst-Aktiengesellschaft, vormals Meister Lucius und Brüning (Alemania), solicita registrar la marca "RASTINON", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 8906 Jn.22-v.jl.3.

**ACTA Nº 76.704.** — Montevideo, Junio 18 de 1956. — Con esta fecha: Cyphosa - Cerámicas y Productos de Hormigón S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca "JARDIN" para distinguir las clases 6 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9190 Jn.28-v.jl.9.

**ACTA Nº 76.735.** — Montevideo, Junio 23 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca "¡PREST-O-MAGIC!" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9109 Jn.27-v.jl.7.

**ACTA N 76.720.** — Montevideo, Junio 22 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Koh-I-Noor Spojene Kovoprumyslove Savody, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca "FOREVER", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9079 Jn.26-v.jl.6.

**ACTA Nº 76.716.** — Montevideo, Junio 22 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ernesto Vidal Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COMPAZINE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9080 Jn.26-v.jl.6.

**ACTA Nº 76.682.** — Montevideo, Junio 14 de 1956. — Con esta fecha el señor David Lizmi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COLORPLAST", para distinguir artículos de la clase 4 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9046 Jn.26-v.jl.6.

**ACTA Nº 76.714.** — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicita la marca "TINERS CLUB", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9035 Jn.25-v.jl.5.

**ACTA Nº 76.698** — Montevideo, Junio 18 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Millet Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SEDOSTRESS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direccion.
23) $8.00 10|pub. 8916 Jn.22-v.jl.3.

**ACTA Nº 76.697.** — Montevideo, Junio 16 de 1956. — Con esta fecha, S. A. Manufactura Forti (Uruguay), de Montevideo, solicita la marca "MANUFACTURA FORTI", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 8892 Jn.22-v.jl.3

**ACTA Nº 76.696.** — Montevideo, Junio 16 de 1956. — Con esta fecha, Sansonia Ltda., de Montevideo, U... marca




para artículos de la clase 1 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10 pub. 8891 Jn.22-v.jl.3.

**ACTA N 76.699.** — Montevideo, Junio 18 de 1956. — Con esta fecha. Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Millet Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BIOCORTIDRIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 8917 Jn.22-v.jl.3.

**ACTA Nº 76.700.** — Montevideo, Junio 18 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Millet Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PREDNIPIRIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 8918 Jn.22-v.jl.3.

**ACTA Nº 76.701.** — Montevideo, Junio 18 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Millet Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DIBARBIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 8919 Jn.22-v.jl.3.

**ACTA N 76.702.** — Montevideo, Junio 18 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Millet Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CORTIBIOGIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 8920 Jn.22-v.jl.3.

**ACTA Nº 76.703.** — Montevideo, Junio 18 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Radio Corporation of América, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "VIK", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 8921 Jn.22-v.jl.3.

**ACTA Nº 76.686.** — Montevideo, Junio 14 de 1956. — Con esta fecha, Belfort S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "TORTOISE", para distinguir clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10 pub. 8909 Jn.22-v.jl.3.

**ACTA Nº 76.625.** — Montevideo, Junio 16 de 1956. — Con esta fecha: Ariel B. Irrazábal y Carlos Lagorio de Salto, R. O. U., han solicitado el registro de la marca 'RIVOLI" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 8848 Jn.21-v.jl.2.

**ACTA Nº 76.693.** — Montevideo, Junio 16 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BEU" para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 8849 Jn.21-v.jl.2.

**ACTA Nº 76.691.** — Montevideo, Junio 16 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., por Alejandro Martino, de Montevideo, solicitan la marca "ABAYUBA" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 8850 Jn.21-v.jl.2.

**ACTA Nº 76.729.** — Montevideo, Junio 23 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., por Autoclean Limited, de Inglaterra, solicitan la marca "NENETOL" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9121 Jn.27-v.jl.7.

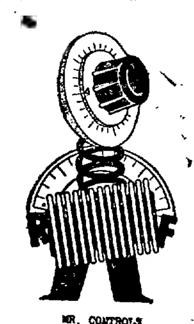
**ACTA Nº 76.730.** — Montevideo, Junio 23 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Autoclean Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "NENETTE" para distinguir artículos de las clases 1 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9122 Jn.27-v.jl.7.

**ACTA Nº 76.731.** — Montevideo, Junio 23 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sanborn Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

*Sanborn*

para distinguir artículos de las clases 12, 15 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 9123 Jn.27-v.jl.7.

**ACTA Nº 76.723.** — Montevideo, Junio 22 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Robertshaw - Fulton Controls Company (EE. UU. A.), solicitan la marca.




para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 9106 Jn.27-v.jl.7.

**ACTA Nº 76.706.** — Montevideo, Junio 20 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Campbell Soup Company (EE.UU.A.), solicitan la marca

**Swanson**

para distinguir artículos de las clases 1 y 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 8975 Jn.23-v.jl.4.

**ACTA Nº 76.734.** — Montevideo, Junio 23 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Edmundo J. Angenscheidt Sociedad Anónima (Montevideo), solicitan la marca "MANDALAY" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9108 Jn.27-v.jl.7.

# 24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACTA N 11235.** — Montevideo, Junio 15 de 1956. — Con esta fecha, E. I. Du Pont de Nemours and Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tratamiento de cuero", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley No 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 8801 Jn.20-v.jn.30.

**ACTA Nº 11.237.** — Montevideo, Junio 16 de 1956. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Patentex Inc. de New York, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para fabricar tejidos de punto", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley No 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 8893 Jn.22-v.jl.3.

**ACTA Nº 11.239.** — Montevideo, Junio 18 de 1956. — Con esta fecha el señor Exequiel Hugo Cassarino Pino, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Artificio de auto propulsión continua", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación.— Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 8847 Jn.21-v.jl.2.

**ACTA Nº 11.236.** — Montevideo, Junio 16 de 1956. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Aaron Burleson, de Carolina del Norte, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Hilados de doble retorcido y su procedimiento de fabricación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley No 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 8894 Jn.22-v.jl.3.

**ACTA Nº 11.233.** — Montevideo, Junio 14 de 1956. — Con esta fecha, el señor Pedro Dubourg, en representación del señor Juan José Zgalsky, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Gasógeno familiar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley No 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe Secretario.
24) $12.00 10|pub. 8905 Jn.22-v.jl.3.

**ACTA Nº 11.245.** — Montevideo, Junio 20 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira por Pittsburgh Plate Glass Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Artículos de vidrio revestidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 8977 Jn.23-v.jl.4.

**ACTA Nº 11.243.** — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pablo Catanesse y Ernesto José Bivona (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en dispositivo recolector de maíz", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Cannessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9030 Jn.25-v.Jl.5.

**ACTA Nº 11.247.** — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Electric Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tubos a rayos catódicos, reproductor de imágenes en colores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
42) $12.00 10|pub. 9031 Jn.25-v.jl.5.

**ACTA Nº 1.045.** — Montevideo, Junio 25 de 1956. — Con esta fecha los señores Lorenzo Pisano y José Pisano, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de moldes de madera (bovedillas) para construcciones de cemento armado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $24.00 20|pub. 9161 Jn.28-v.jl 21.

**ACTA Nº 11.244.** — Montevideo, Junio 18 de 1956. — Con esta fecha el señor Pedro Dubourg, en representación del señor Jorge Rumszauer, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en placas atermanas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario
24) $12.00 10|pub. 9201 Jn.28-v.jl.9.

**ACTA Nº 11.240.** — Montevideo, Junio 18 de 1956. — Con esta fecha el señor Pedro Dubourg, en representación de los señores Moisés Almosnino y Traján Herrera, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para vulcanizar artículos de caucho", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9197 Jn.28-v jl 9.

**ACTA Nº 11.241.** — Montevideo, Junio 18 de 1956. — Con esta fecha el señor Pedro Dubourg, en representación de los señores Moisés Almosnino y Traján Herrera, de Buenos Aires, ha

solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la fabricación de calzado de goma", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº. 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9198 Jn.28-v.jl.9.

ACTA Nº 11.243. — Montevideo, Junio 18 de 1956. — Con esta fecha el señor Pedro Dubourg, en representación de los señores Moisés Almosnino y Traján Herrera, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de molde para calzado de goma", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 9199 Jn.28-v.jl.9.

ACTA Nº 11.242. — Montevideo, Junio 18 de 1956. — Con esta fecha el señor Pedro Dubourg, en representación de los señores Moisés Almosnino y Traján Herrera, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para la fabricación de calzado de goma mejorado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 9200 Jn.28-v.jl.9.

ACTA Nº 11.259. — Montevideo, Junio 26 de 1956. — Con esta fecha, el señor José Bariffi, de Tandil, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en quemadores-carburadores para hidrocarburos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9241 Jn.29-v.jl.10.

ACTA Nº 11.243. — Montevideo, Junio 22 de 1956. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Sebastián Casanova Esteve, de Valencia. (España). ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento con su correspondiente dispositivo mecánico para la fabricación de tuberías de fibrocemento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9242 Jn.29-v.jl.10.

ACTA Nº 11.189. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — Con esta fecha, el señor Walter Abt, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en sartenes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 8910 Jn.22-v.jl.3.

ACTA Nº 11.233. — Montevideo, Junio 16 de 1956. — Con esta fecha, Manuel Mora, Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pelador mecánico ultrarrápido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 8904 Jn.22-v.jl.3.

# 25-Ventas de Comercio

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1563, he prometido en venta al señor Zoilo Barreiro el comercio del ramo de Almacén, Frutas y Verduras ubicado en la calle Paysandú N.o 1749 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 8 de 1956 — FLORENTINO CODESILO LOBENO. — JOSEFINA IGLESIAS DE CODESILO.
25) $16.00 20|pub. 8549 Jn.14-v.jl.7.

Al comercio y al público se hace saber que hemos prometido vender al señor Benito Veloso Salgado la parte que nos corresponde en el negocio de carnicería sito en la calle Londres número 3601 de esta Capital, debiendo presentarse los acreedores en la calle Juncal Nº 1414, escritorios 3 y 4. Y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1956. — ENRIQUE GONZALEZ ALVAREZ. — CONCEPCION PAZOS DE GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 8389 Jn.12-v.jl.5.

Con intervención de la escribanía Pagano, pormetí vender a los señores: Aníbal Méndez Gomensoro Rolando A. Varela y Federico Héctor Bormioli, el comercio en el ramo de Tienda y Mercería e Importaciones, sito en la calle Rincón N.o 638. Acreedores al comercio. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 5 de 1956. — SALVADOR J. PINEJAS.
25) $16.00 20|pub. 8327 Jn.11-v.jl.4.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1563, he prometido en venta al señor Edelmiro Collazo el comercio del ramo de Almacén, Fiambrería y Alcohólicas embotelladas ubicado en la calle Santiago de Anca número 1602 de esta ciudad. Plazo Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 13 de 1956. — JOSE RUSSO GROSO. — HILDA COSTA DE RUSSO.
25) $16.00 2|pub. 8547 Jn.14-v.jl.7.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender a los señores Oscar Manuel y Juan Carlos Pullares Fernández la Estación de Servicio y Taller Mecánico de la Avda. Garzón Nº 1028 de esta ciudad. Acreedores plazo de Ley del 26.9|1904, en la calle Garzón Nº 1028. — Montevideo, Junio 2 de 1956. — ANTONIO BERTOLINI PINCELLA.
25) $24.00 20|pub. 9006 Jn.25-v.jl.17.

tagno el comercio que en el ramo de lavadero gira en Avenida Brasil 2544. Acreedores presentarse en Misiones 1475, piso 2, escrit. 8, estudio del escribano De León. — Montevideo, Junio 8|1956. — DA TSE CHI.
25) $16.00 20|pub. 8323 Jn.11-v.jl.4.

Hago saber que he prometido vender la casa de comercio que en el ramo de Bar y Adicional Bebidas Alcohólicas, exploto en Villa Cardona, a favor de don Santiago Díaz, y cuya patente, a nombre de don Manuel F. Otan, no me ha sido transferida aún por éste. Los acreedores deberán justificar sus créditos en el Estudio del escribano Mateo A. Galagorri, en esta Villa, dentro del plazo legal. — Cardona, Mayo de 1956. — JUSTO DAVID DEL CASTILLO.
25) $24.00 20|pub. 8581 Jn.15-v.jl.9.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1563, hemos prometido en venta al señor Juan Mariño el comercio del ramo Almacén y Alcohólicas Embotelladas ubicado en Camino Carrasco Nº 4093 de esta ciudad. Plazo Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 11 de 1956. — TAKVOR GHOUGASSIAN PAPASIAN. — HATCHIK PANOSSIAN HAMAMGIAN. — MARINE PANOSSIAN DE GHOUGASSIAN.
25) $16.00 20|pub. 8548 Jn.14-v.jl.7.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1563, hemos prometido en venta al señor Francisco Peña, el comercio del ramo Bar y Billar ubicado en la calle Comercio N.o 2199 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 1.o de 1956. — VICENTE ZACCARO. — PEDRO PALMIERI. — LUIS SPROVIERI. — FILOMENA SPROVIERI DE ZACCARO.
25) $16.00 20|pub. 8545 Jn.14-v.jl.7.

Según Ley de 26 de Setiembre de 1904, prometí vender mi cuota social en "Tastás y Zurita" (Droguería), calle Colonia Nº 1137, a don Roberto Casullo. Los acreedores se presentarán en dicho domicilio. — Montevideo, Abril 30 de 1956. — FRANCISCO TASTAS. — ROBERTO CASULLO.
25) $16.00 20|pub. 8760 Jn.18-v.jl.11.

Ley 26 Setiembre 1904. Interviniendo Balanceador Florit Guelmo, prometí vender el comercio que gira en el ramo de Tienda, almacén, bar y licencias alcohólicas, ubicado en Pedrera, 7.a Sección Canelones, al señor Alfredo Ballesteros. Acreedores presentarse a: 18 de Julio 1063. Pando, término legal. — DIONISIO MARIA SUAREZ.
25) $16.00 20|pub. 8664 Jn.16-v.jl.10.

He prometido vender a Cándido Agustín Rodríguez Calero y Juan Carlos Colobbio la panadería "Solymar", sito en la calle Joaquín Requena Nº 2135. Acreedores en Zabala 1372, esc. 36. Escribano Trucillo. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 13 de Junio de 1956. — RAMON MANCEBO.
25) $16.00 20|pub. 8610 Jn.15-v.jl.9.

Comunico al comercio que he prometido en venta la Subagencia de Quinielas y accesorios instalada en San Martín Nº 3662. De acuerdo a ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo acreedores, presentándose al local expresado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1956. — HECTOR L. CASALES.
25) $16.00 20|pub. 8559 Jn.15-v.jl.9.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago sabre que he vendido al señor Dionisio Keneppie, mi comercio que en el ramo de provisión y bar giraba en esta ciudad en la calle 25 de Mayo 469, quedando el activo y pasivo a mi cargo. Acreedores presentarse en María Olimpia Pintos 194 de esta ciudad. — Tacuarembó, Junio 12 de 1956. — JUAN SIGIFREDO BENTANCUR. — DIONISIO KENEPPLE.
25) $24.00 20|pub. 8676 Jn.16-v.jl.10.

Se ha prometido en venta al señor Ary Rodríguez, el almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas sito en Gobernador Viana 2700. Acreedores presentarse en Rincón 438, escritorio 40. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 22 de 1956. — Sucesores de JULIAN ARIGON.
25) $16.00 20|pub. 9002 Jn.25-v.jl.17.

He prometido vender a don Arenaldo Cas... Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender a los señores Ricardo A. Méndez Alonso y Aizikas Kazdanas el despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Cuñapirú número 2151 de esta ciudad. Acreedores Oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Junio de 1956. — FRANCISCO E. RIVAS. — MARIA ALCIRA PIÑEYRO — JUAN TOMAS VIEITES. — MARIA DE LOS DOLORES MORENO.
25) $24.00 20 pub. 8191 Jn.8-v.jl.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. EVANGELIO PERLAS comunica al comercio en general que ha prometido en venta al señor Natalio Perlas solamente el comercio que en el ramo de almacén, frutas, verduras y alcoholes embotellados gira en esta plaza en la calle Santa Lucía Nº 5829. Los acreedores deberán presentarse en dicho comercio. — Montevideo, 6 de Junio de 1956.
25) $24.00 20|pub. 8183 Jn.8-v jl.2.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226, comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad de la señora Aura Esther Moreno de Nieves, sita en esta ciudad, calle Germinal 5663 en el ramo de alm., frut., verd. y ferment. al señor Antonio Martínez Tarrio. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 31 de Mayo de 1956. — AURA ESTHER MORENO DE NIEVES. — ANTONIO MARTINEZ TARRIO.
25) $24.00 20|pub. 8180 Jn.3-v.jl.2.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender a los señores José Martín Demichelli Recarte y Eduardo Julio Pose, mi comercio en el ramo de Almacén por Mayor, ubicado en la Avda. General Flores 4112 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores comercio. — 31 de Mayo de 1956. — VICENTE MARTINEZ. — DOLORES CALVO.
25) $16.00 20|pub. 8151 Jn.8-v.jl.2.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender a los señores Juan Miguel Cachero y Manuel Antonio Cuesta, mi comercio en el ramo de Provisión de Comestibles, Lechería, ubicado en Juan Carlos Gómez 1234 de esta ciudad. Plazo ley 26 Setiembre 1904. Acreedores comercio. — 4 de Junio de 1956. — ISIDORO BRAUN. — SELINA BECK.
25) $16.00 20|pub. 8152 Jn.8-v.jl 2.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender al señor Manuel Seco Duarte mi comercio en el ramo de Almacén, Lechería y Fermentadas ubicado en Juan Lavalle 665 de esta ciudad. Plazo ley 26 Setiembre 1904. Acreedores comercio. — 1º de Junio de 1956. — PRIMITIVA FRAGA.
20) $16.00 20|pub. 8150 Jn.8-v.jl.2.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Antonio Lema el Café y Bar de la Avda. Joaquín Suárez Nos. 3645|49 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís Nº 1460 de esta ciudad. — Montevideo, Mayo 31 de 1956 — JOSE TOMAS MUGICA. — MARIA L. OZORES DE MUGICA.
25) $16.00 20|pub. 8148 Jn.3-v.jl.2.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Guzmán Alvarez y Cía. prometimos vender a los señores Juan Antonio Martínez y Guillermo Vales el negocio de Bar y Restaurant sito en la calle Washington Beltrán esq. Florencio Sánchez de la ciudad de Minas, Departamento de Lavalleja, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores en las Oficinas de los intermediarios: Rincón 432, piso 3, escritorio 14. — Minas, 21 de Mayo de 1956. — FELIX BALOIS SERRON.
25) $24.00 20|pub. 8142 Jn.8-v.jl.2.

MANUELA FERREIRA SILVA ha prometido vender a Miguel Angel Mora, el almacén de comestibles y despacho de bebidas, sito en Avda. Italia 1048. Acreedores presentarse en Artigas 525. Ley 4 de Setiembre de 1904. — San José, 5 de Junio de 1956.
25) $16.00 20|pub. 8130 Jn.3-v.jl.2.

OSCAR y ALVARO BROQUETAS escinden el compromiso con Juan Katz y prometen vender en las mismas condiciones, libre de pasivo, a IALPA Sociedad Limitada, el negocio de Papelería, Librería y Comisiones que giraba en Colonia Nº 1133, sobre la base del concordato ya suscrito Presentarse: Escribanía Fon-Amor y Fernández, Cerrito 592. — Montevideo, Junio 5 de 1956.
25) $16.00 20 pub. 8103 Jn.7-v jn.30.

Prometí vender comercio de Panadería "Nueva Suprema", calle Juan Paullier 632 a Aquilino Fernández y Albino Iglesias. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores a 25 de Mayo 369, esc. 4. — Montevideo, 28 de Mayo de 1956. —RAMON ABELENDA.—ESPERANZA NION SEOANE.
25) $16.00 20|pub. 8886 Jn.22-v.jl.14.

Oficinas Panzera Paraguay N.o 1259, intervienen. A los efectos de la ley de 126 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del Comercio y del Público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Acrópolis N.o 3388, en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas, al señor Antonio Pese Mus. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — ISIDRO BAUTE GONZALEZ. — ANTONIO PESE MUS.
25) $24.00 20|pub. 8316 Jn.11-v.jl.4.

Prometí vender a José Enrique Gonçalvez, la peluquería "El Hornero", de José Martí 3355. Acreedores al mismo comercio. — Montevideo, Junio 22 de 1956. — VICTOR SQUICIMARI.
25) $8.00 20|pub. 9014 Jn.25-v.jl.17.

Se hace saber que por convenio de hoy, cesará en sus negocios la carnicería que a nombre de don Martín Ceferino Pratto giraba en el Paso de Carrasco, Departamento de Canelones, denominada "Aviación". Continuará el negocio la señora Berta Gómez de Pratto, quien tiene la posesión y se ha hecho cargo del negocio desde el 29 de Febrero del corriente año en adelante. Acreedores presentarse en Misiones Nº 1408, escritorio 1, de 15 a 17 horas. — Montevideo, Junio 18 de 1956. — SOCRATES M. PRATTO. — JULIA GLADYS PRATTO FERRER.
25) $24.00 20|pub. 9133 Jn.27-v.jl.20.

Se hace saber que don Miguel Angel Benvenuto ha prometido vender a don Olyntho Nebel Tajam su cuota en la sociedad comercial colectiva "Tajam y Benvenuto", denominada "Barraca Flores", con domicilio en Paso de los Toros. (Tacuarembó). Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en dicho comercio (Ley 26 Setiembre 1904). — Paso de los Toros, Junio 23 de 1956.
25) $24.00 20|pub. 9091 Jn.27-v.jl.20.

Prometí vender a Pedro De Leo mi comercio sito en 2ª Margat No 1355 esquina Estomba números 3374 y 3380, de venta de comestibles, frutas, bebidas fermentadas, tienda y mercería.
Acreedores: Misiones Nº 1371, escritorio 21. — Plazo: Ley 26 Setiembre 1904. — PILAR RUIBAL MONTEAGUDO DE PONGIBOVE.
25) $16.00 20|pub. 9086 Jn.27-v.jl.20.

Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., calle San José Nº 1280, escritorio 20, prometí vender a Alfredo Martínez la licencia de bebidas alcohólicas de la patente empadronado con el No 38.811, que gira en esta plaza calle Juan P. Lamolle N.o 1697, tomando posesión de la misma el comprador con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1953. — JUAN CARLOS BENTANCUR. — ELSA LEONOR FERNANDEZ DE BENTANCOUR.
25) $24.00 20|pub. 9150 Jn.27-v.jl.20.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Dulmer Piñeyro Amor el Café y Bar de la calle Asencio 1187|89 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, 8 de Junio de 1956. — JOSE MARCIAN MARTIARENA IBAÑEZ. — ZULMA RIVERA DE MARTIARENA.
25) $24.00 20|pub. 8439 Jn.13-v.jl.6.

Aurelia López de Haro de Callaba hace saber que ha prometido vender el comercio que gira en los ramos de productos Ancap, accesorios de autos y anexos, sito en la calle 18 de Julio esquina Florida de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en dicho local a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904.— Paso de los Toros, Junio 2 de 1956. — A. L. H. CALLABA.
25) $24.00 20|pub. 8058 Jn.7-v jn.30.

Comunico que he prometido en venta la casa de comercio que en el ramo de Mercería y Tienda y con la denominación de "Las Novedades" gira en la calle Francisco Vidal 665, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentarse en dicho comercio. — Montevideo, Junio 6 de 1956. —ESTHER FERNANDEZ GENOVES DE SANTA CRUZ.
25) $24.00 20|pub. 8275 Jn.9-v.jl.3.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Eduardo D'Alesio, el Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas sito en la calle Avda. Peñarol Nº 4821|53 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 6 de 1956. — NICOLAS D'ALESIO. — CEFERINA PEDROZO DE D'ALESIO.
25) $16.00 20|pub. 8270 Jn.9-v.jl.3.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio No 1709. Prometí vender al señor Ernesto Telechea Ramos, el Almacén de Comestibles, Frutas y Alcohólicas Embotelladas sito en la calle Cubo del Norte Nº 3602 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Junio 1º de 1956 — JOSE VICENTE FARINASSO. — GIOCONDA B. MONICH DE FARINASSO.
25) $16.00 20|pub. 8271 Jn.9-v.jl.3.

En cumplimiento de la ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la Oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio" (Cerrito 685, esc. 5) comunicamos que hemos prometido vender a los señores Malberto Olegario y Julio Omar Sabatel, el almacén comestibles, alcohólicas embotelladas y venta de leche, establecido en Avda. al Peñarol 3598, habiendo los mismos tomado posesión en la fecha. Acreedores presentarse al comercio.— Montevideo, Junio 15 de 1956. — OLGA LEONARDA ARIZA DE BARCA. — PEFECTO BARCA.
25) $24.00 20|pub. 8936 Jn.23-v.jl.16.

En cumplimiento de la ley 26|IX|1904 comunicamos que hemos prometido vender al señor Sebastián Antonio Bruno el almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas establecido en Desares Nº 3399, habiendo el mismo tomado posesión el 1º de Julio de 1955. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Junio 1º de 1956. — GUILLERMO JUAN NEGRI CECILIA. — CELESTE AIDA MARTINEZ DE NEGRI.
25) $24.00 20|pub. 8937 Jn.23-v.jl.16.

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Propios Nº 4843 en el ramo de Almacén, Alcohólicas Embotelladas, al señor Isidoro Alsina Vignoli. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — EDUARDO VILLAR PERALTA. — ISIDORO ALSINA VIGNOLI.
25) $24.00 20|pub. 8953 Jn.23-v.jl.16.

Cumpliendo con lo previsto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que el señor Alfredo José Izeta ha vendido la empresa que giraba en el ramo de Fábrica de Termos, en la Avda Millán Nº 2494 a la Fábrica Nacional de Termos Ltda. Los efectos jurídicos de esta cesión se retrotraen al 31 de Agosto de 1955, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos en la Avda. Millán Nº 2494. — Montevideo, 21 de Junio de 1956. — ALFREDO JOSE IZETA.
25) $32.00 20|pub. 8970 Jn.23-v.jl.16.

A los efectos ley 26 Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a Gregorio Bergereau, las partes que nos corresponden en la Fábrica de Jabón y Grasería, sita en esta ciudad, denominada "La Nacional", en calle Las Piedras Nº 3436, haciéndose cargo del activo y pasivo Gregorio Bergereau. Acreedores presentarse en calle Las Piedras Nº 3436 de esta ciudad. — Fray Bentos, 12 de Junio de 1956.— SOCRATES BERGEREAU. — LUIS W. BERGEREAU. — GREGORIO BERGEREAU. — GIRES U. BACHINI DE BERGEREAU.
25) $32.00 20|pub. 8954 Jn.23-v.jl.16.

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don Luis Enrique Penza, el comercio denominado Café y Bar "Minas", ubicado en la calle Río Negro 1254. Acreedores presentarse en la calle Juan B. Blanco 977. — Montevideo, Junio 20 de 1956. — JOSE CATALDI.
25) $16.00 20|pub. 8902 Jn.22-v.jl.14.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Eduardo Avila Vázquez, el comercio de carnicería instalado en la esquina de las calles Evaristo G. Ciganda e Ituzaingó de esta ciudad. Acreedores presentarse en Artigas 511. — San José, 15 de Junio de 1956. — RAMON MARTINEZ ARIJON.
25) $16.00 20|pub. 8896 Jn.22-v.jl.14.

Con intervención del escribano Diamantino Méndez el señor Pedro González Delgado venderá al señor Rogelio Guira, el comercio de venta de revistas, confituras, etc. instalado en esta ciudad, calle Canelones 1017. Acreedores a la Escribanía: Rincón 487, 8º piso. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Junio de 1956. — PEDRO GONZALEZ DELGADO. — ROGELIO GUIRA. — D. Méndez, Escribano.
25) $24.00 20|pub. 8887 Jn.22-v.jl.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. LUIS CAPRA y SANDRINA GARBARINO DE CAPRA prometimos vender a Ruben García Parada y Elena García de Mayuri el negocio de venta de pan, confitería, comestibles y alcohólicas embotelladas que la primera señora tiene instalado en la calle Veracierto 1674. Acreedores presentarse en Veracierto 1680 de 10 a 12. — Montevideo, Junio 18 de 1956.
25) $24.00 20|pub. 8813 Jn.21-v.jl.13.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Roberto Depauli González, la casa de comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, Fermentadas y Lechería, sita en la calle Conciliación Nº 4272 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 5 de 1956. — BEHORA ALHADEF DE DEL RIO.— OLEGARIO DEL RIO VAZQUEZ.
25) $24.00 20|pub. 8873 Jn.21-v.jl.13.

Se hace saber a efectos ley 26 de Setiembre de 1904, que prometí vender a Luciano Misa Misa la Carnicería instalada en Avda. Larrañaga 3260 bis de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía de Oscar Sindín, Avda. 18 de Julio 1082, apto. 204. — Montevideo, Junio 1º de 1956. — DIONISIO LOPEZ SOTELO.
25) $25.60 20|pub. 7990 Jn.21-v.jl.13.

Comunicamos que hemos prometido en venta al señor Elías Apoj, la casa de comercio que en el ramo de garage y con el nombre de Brasil gira en la Avenida Brasil 2537 de esta ciudad A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentarse en el Estudio Muzio, ubicado en la Avenida 18 de Julio 1103 piso 3. — Montevideo, 14 de Junio de 1956. — MANUEL BERES Y RODOLFO CAVIGLIA.
25) $27.60 20|pub. 8550 Jn.21-v.jl.13.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1623, prometí vender a los señores Luis A. Zito, Norberto Veiga, Francisco y José Fernández el negocio de "Comestibles y Despacho de Alcohólicas", establecido en Avenida Simón Martínez 4602. Acreedores en oficinas epigrafiadas (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 11 de Junio de 1956. — PEDRO F. CASSINELLI.— TERESA COLISTA.
25) $16.00 20|pub. 8614 Jn.15-v jl.9.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1623, prometí vender a don Ramón Reboredo el negocio de "Cmbles., Lechería, Frutas, Verduras y Fermentadas", establecido en la Avenida General Rivera 3130. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 9 de Junio de 1956 — MARTIN KECHICHIAN.—AGANI PALAIAN.
25) $16.00 20 pub. 8615 Jn.15-v.jl.9.

Jacobo Schwartz, Teresa Taube, Alberto Torres, Lydia Cardozo, Benito Enrique Varela Barbieri y Florinda Hortensia García Villa por sí y como únicos integrantes de la sociedad "Torres, Schwartz y Varela", hacen saber al público y al comercio en general que han prometido vender a Luis Scroussi y Enrique Rosa, Felicia y David Roitman el comercio que en el ramo de carnicería tienen instalado en la calle Salto Nº 1050 de esta ciudad Los acreedores deberán presentarse en tiempo, con los justificativos de sus créditos por triplicado, en la Escribanía Grauert de la calle Cerrito 661 esc. p. 2, ap. 4, de 10 a 12 horas. Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 13 de 1956. — JACOBO SCHWARTZ. — TERESA TAUBE DE SCHWARTZ. — ALBERTO TORRES. — LYDIA CARDOZO DE TORRES. — BENITO ENRIQUE VARELA BARBIERI. — FLORINDA HORTENSIA GARCIA DE VARELA.
25) $48.00 20|pub. 8591 Jn.15-v.jl.9.

Ley 26 Setiembre 1904. Interviniendo Balanceador Florit Guelmo, prometí vender a don Braulio González, el comercio que gira en los ramos de Almacén y bebidas alcohólicas, sito en Piedras de Afilar, 8.a Sección Departamento de Canelones. Acreedores presentarse: 18 de Julio 1063 Pando, término legal. — LUIS A. CONDE.
25) $16.00 20|pub. 8663 Jn.16-v.jl.10.

Oroniel Alvarez Escudero, venderá a Elías Minetto, su comercio de Carnicería de esta capital, calle Elcano Nº 3529 esq. Coronel Guillermo Muñoz. Acreedores (ley de 26 de Setiembre de 1904). Esc. Casaravilla, Pérez Galdós Nº 4265. — Montevideo, Junio 15 de 1956.— ORONIEL ALVAREZ ESCUDERO.
25) $16.00 20|pub. 8796 Jn.20-v.jl 12.

Interviniendo Oficinas Derudder, de Osvaldo Derudder, Avenida 18 de Julio 1954 prometimos vender el negocio de Fiambrería, Productos de Granja y Alcohólicas Embotelladas, ubicado en la calle Vilardebó No 1844 de esta ciudad a la señora Dominga Céspedes. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Junio de 1956. — JUAN FRANCISCO RODOLFO DESEVO. — MARIA SOCORRO GARCIA.
25) $16.00 20 pub. 8550 Jn.14-v.jl.7.

Prometimos vender a César Juri, la tienda y mercería sita en la calle Cuareim No 1081.
Acreedores en la misma. — Montevideo, Febrero 2 de 1956 — WALTER CAIRELI GUTIERREZ. — LIRIA ZABALETA.
25) $8.00 20|pub. 8228 Jn.9-v.jl.3.

Hemos prometido vender a favor del señor Manuel A. Pereira el Almacén sito en Juan Espinosa 1447, según ley 26 9 104, interviene Oficinas Palumbo, San José. 1132. — Montevideo, Junio 16 de 1956. — ROBERTO NEGRO. — MARIA C. DE NEGRO. — MANUEL A. PEREIRA.
25) $16.00 20|pub. 8781 Jn.20-v jl.12.

Ley 26 de Set. 1904. Prometimos vender al señor Alberto Tutor Bello, el comercio de "Venta de pan, fiambrería y fermentadas" que gira en Avda. Uruguay Nº 1635. Montevideo. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13.— JUAN BUÑO DIAZ. — DOMINGA RAÑA. — ALBERTO TUTOR BELLO.
25) $16.00 20|pub. 8784 Jn.20-v.jl.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Domingo Rial el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Propios 2252. Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador Misiones 1475, piso 2, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Mayo de 1956. — ORLANDO ZAGLIO.
25) $24.00 20|pub. 8459 Jn.13-v.jl.6.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Secundino González el comercio que gira en el ramo de Carnicería, ubicado en la calle Cerro Largo 1849, acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, piso 2, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Mayo 1956. — AGAPITO GOMEZ.
25) $24.00 20|pub. 8460 Jn.13-v.jl.6.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al los señores José Martínez Taboada, Antonio Martínez Dapía y Antonio Martínez Taboada, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar (Despacho de Bebidas Alcohólicas), ubicado en la Avenida Agraciada 1802. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Misiones 1475, piso 2, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Junio de 1956. — MONICO B. OLIVERA.
25) $24.00 20|pub. 8461 Jn.13-v.jl.6.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Manuel Rial Iglesias, el comercio que gira en el ramo de Bar, Almacén y Restaurant, ubicado en la calle Constituyente 1849. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Misiones 1475, piso 2, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Abril de 1956. — GURMENSINDO CAMPOS.
25) $24.00 20|pub. 8462 Jn.13-v.jl.6.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a el señor Juan Angel Ulibe, el comercio que gira en el ramo de Bar, Hotel y Restaurant, ubicado en la calle Amazonas 1389. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Misoines 1475, piso 2, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Mayo de 1956. — FELICIANO FONTAN. — FRANCISCO DIAZ.
25) $24.00 20|pub. 8463 Jn.13-v.jl.6.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Carlos Berreta y Elio Arobba, el comercio que gira en el ramo de Bar. (Despacho de Bebidas Alcohólicas y Fiambrería), ubicado en la Avenida Brasil 2600. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Misiones 1475, piso 2, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Junio de 1956. — JOSE LENZNER. — CARLOS GRECO.
25) $24.00 20|pub. 8464 Jn.13-v.jl.6.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Gregorio Alejandro y Domingo Alberto Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de Almacén, Helados y Bebidas Fermentadas, ubicado en la calle Reyes 1645. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Misiones 1475, piso 2, esc. 5, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Marzo de 1956. — NOUBAR y MANUEL BALIAN.
25) $24.00 20|pub. 8465 Jn.13-v.jl.6.

Se hace saber al Comercio y al Público que hemos prometido vender a la sociedad Moratorio y Cía. Ltda., el comercio de importación y empresa comercial, ubicada en la calle Yí 1629, de esta ciudad, que gira bajo la denominación de "Rodrigo Hnos". Acreedores presentarse en el Comercio. Plazo: ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Junio de 1956. — VIOLETA CRESPO DE RODRIGO. — OLGA VIOLETA. — ANDRES RODRIGO. — SUCESORES DE ATANASIO RODRIGO.
25) $24.00 20|pub. 8449 Jn.13-v.jl.6.

Interviniendo "Oficina de Balances Maciá" de Hugo Maciá, Lavalleja 1927; prometí vender mi comercio en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Juan Paullier 2950 a los señores Antonio Donis Domínguez; Antonio Alvarez y Daniel Villaverde. Los acreedores deben presentarse en el Estudio del escribano Octavio Larocca, calle Misiones 1367, esc. 22. Plazo: Ley 26|9|1904. — Montevideo, 25 de Mayo de 1956. — RUBEN GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 8445 Jn.13-v.jl.6.

Hacemos saber al comercio y al público, que hemos prometido vender a Basilio Dagoberto Otazo, el comercio que en el ramo de carnicería, tenemos instalado en la calle Ituzaingó 606 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, 2 de Febrero de 1956. — Promitentes vendedores: LUIS EDUARDO OTAZO. — PERLA M. CASTRILLO DE OTAZO. — Promitente comprador: BASILIO D. OTAZO.
25) $24.00 20|pub. 8444 Jn.13-v.jl.6.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Carlos S. Gallaztegui ha vendido a Nicasio Abel Merino, el comercio de Almacén, Ferretería y Anexos que giraba a nombre del citado Gallaztegui en calles Sánchez y Zapicán, de Mercedes. Acreedores presentarse en el mismo. Gira a nombre del nuevo propietario a contar del 1º de Junio corriente. — Mercedes, Junio 25 de 1956. — CARLOS S. GALLAZTEGUI. — N. ABEL MERINO.
25) $24.00 20|pub 9255 Jn.29-v.jl.23.

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), hemos prometido en venta a la señora María Mercedes Sosa Pagani, la Cervecería y Bebidas Fermentadas sita en la calle Rivera Nº 3066 de esta ciudad. Acreedores a la Oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 8 de 1956. — TERENZIO LUIS ALBERTO GHELFI. — ELINDA ELSA ANICETTI GARRIDO.
25) $24.00 20|pub. 9252 Jn.29-v.jl.23.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Hermenegildo Fernández Alonso el negocio de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas, establecido en la calle Miñones Nº 452. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 25 de Junio de 1956. — ELBIO RODRIGUEZ. — NELLY ELSA VECIÑO.
25) $16.00 20|pub. 9253 Jn.29-v.jl.23.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores Mario Di Luca y Antonio Di Giano al Almacén de Comestibles sito en la calle Fco. Rodríguez número 3152. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 31 de 1956. — ISABEL LOIS DE PERNA. — RICARDO PERNA.
25) $16.00 20|pub. 9269 Jn.29-v.jl.23.

Prevengo al comercio y al público que he prometido en venta a Jorge Isaac Dutra el comercio de mi propiedad en Almacén y Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en Melo en la calle Justino Muniz y José Pedro Varela. Acreedores presentarse a dicho comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Melo, 9 de Junio de 1956. — JOSE FRANCISCO BENITEZ.
25) $24.00 20|pub. 9040 Jn.25-v.jl.17.

Comunicamos que prometimos vender al señor Olinto Pedro Carretto el negocio de Carnicería, establecida en la Avda 8 de Octubre número 2402. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 5 de 1956. — SUCESION PEDRO CARRETTO.
25) $16.00 20|pub. 8099 Jn.7-v.jn.30.

Oficinas Panzera Paraguay N.o 1259, interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del Comercio y del Público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Antonio Zubillaga N.o 184 en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas, a los señores Brunilda Olivera Silvera de Vrebac y Heraldo Pio Miranda. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — FELICIA RETAMOSA LUQUE DE GARCIA. — BRUNILDA OLIVERA SILVERA DE VREBAC. — HERALDO PIO MIRANDA.
25) $32.00 20|pub. 8315 Jn.11-v.jl.4.

Al comercio y al público: Hemos prometido vender a favor del señor Rogelio H. Costabile, el Almacén, sito en Darwin 3461, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, 11 Junio de 1956. — BALDIRIO B. MANSINO. — MARIA Z. LOPEZ DE MANSINO. — ROGELIO H. COSTABILE.
25) $16.00 20|pub. 8331 Jn.11-v.jl.4.

Prometí vender al señor Santiago Nieto la Provisión situada en Yaguarí 1802. Acreedores: Ley 26|9|1904, presentarse en Yaguarí 1806, apto. 1. — Montevideo, Abril 16 de 1956. — HAYDEE NUÑEZ DE VALLE.
25) $8.00 20|pub. 9196 Jn.28-v.jl.21.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la sociedad "Pazos y Compañía" prometió vender a Juan Enrique Dopico el comercio en el ramo de Comestibles y Bebidas Alcohólicas denominado "Bar Camoatí" sito en Avenida de 30 metros (frente al Mercado Modelo), Nos. 2924 y 2926. Juan Enrique Dopico transfirió dicho compromiso al señor Ladislao Laureano Miñon. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Joaquín de Salterain Nº 1230 de esta ciudad. — Montevideo, Junio de 1956. — PAZOS Y CIA. — JUAN ENRIQUE DOPICO.
25) $32.00 20|pub. 9151 Jn.28-v.jl.21.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que prometí vender el comercio de Café y Bar sito en General Flores 2820 al señor Omar Setaro. Acreedores: Ituzaingó 1485, esc. 7. — Montevideo, Junio 26 de 1956.— VICENTE MESSANO.
25) $16.00 20|pub. 9165 Jn.28-v.jl.21.

# 27-Varios

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO**
**Modificación del artículo 14 de la Ordenanza de Pavimentación (Decreto N 1.583 del 11 de Setiembre de 1953)**

**Decreto Nº 2.697 del 24 de Mayo de 1956**

La Junta Departamental en sesión de hoy, decreta:

Artículo 1o) Modifícase el artículo 14 del Decreto Nº 1.583, del 11 de Setiembre de 1953 e incorpórase en una única disposición los decretos N.os 1.880 y 2.106 de 2 de Abril y 2 de Diciembre de 1954.

Artículo 2º) El citado artículo quedará redactado así: Artículo 14. Las contribuciones por pavimentos a construirse se podrán cancelar al contado o en ochenta cuotas trimestrales exigibles, la primera a los noventa días de vencido el emplazamiento, que hará el Concejo Departamental, salvo las excepciones siguientes: A) Las contribuciones que se adeudan por concepto de pavimentos económicos con cordones y cunetas o sin ellas deberán cancelarse al contado o en veinte cuotas trimestrales; B) Las contribuciones correspondientes a los pavimentos económicos a que se refiere el artículo anterior, construídos por el régimen "por cuentas" que establece el decreto de la Junta Departamental de Maldonado, de 20 de Setiembre de 1926, modificado el 25 de Setiembre de 1939, también se cancelarán al contado o el veinte por ciento al contado y el resto en veinte cuotas trimestrales; C) Las contribuciones originadas por las obras realizadas al amparo de las disposiciones del Decreto Nº 1.472 de la Junta Departamental de Maldonado y financiadas de acuerdo con la Ley del 2 de Julio de 1953, podrán cancelarse al contado o en cinco o en veinte cuotas anuales, según la clasificación del artículo 9º, debiendo abonarse la primera cuota después de los noventa días del vencimiento del emplazamiento o conjuntamente con el primer pago que corresponde a la Contribución Inmobiliaria afectada. Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente el contribuyente puede optar por cancelar su contribución, en ochenta o en veinte cuotas trimestrales en la forma prevista en este artículo. Todo propietario que pague la totalidad de su contribución antes del vencimiento del término del emplazamiento se le descontará de la misma el porcentaje incluído en ella por concepto de depreciación en la venta de los bonos. Con esta recaudación se formará un fondo especial, por contrato, para abonar hasta donde sea posible, obras realizadas, por el mismo contratista, sin tener que recurrir a nuevas ventas de valores; D) Las contribuciones originadas por la construcción de las conexiones ciegas podrán cancelarse al contado o en ocho cuotas trimestrales o en veinte por ciento (20 o|o), al contado y el resto en ocho cuotas trimestrales con más los intereses que fija el artículo 18 según el régimen que se adopte para el pago del pavimento que se construya en la ubicación de las conexiones. Mientras no haya sido cancelado el importe de la contribución, ésta grava la propiedad correspondiente con un derecho real; E) Las contribuciones originadas por la construcción de veredas, cordones y cunetas que se realicen por el régimen de pago por cuentas, ya sean construídas por administración o por contrato, podrán cancelarse al contado o el veinte por ciento (20 o|o) al contado y el resto en doce cuotas trimestrales con más los intereses que fija el artículo 18. Cuando la construcción de estas obras se realice por administración, el Concejo Departamental establecerá, previamente a su realización, si los propietarios pueden acogerse al régimen de pago por cuentas.

Artículo 3o) Deróganse todas las disposiciones municipales que se opongan a este Decreto.

Artículo 4º) Publíquese, etc.

Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente. — Dante Bianchi, Presidente. — Tomás Cassella, Secretario.

Resolución Nº 971|56. — Maldonado, Junio 1o de 1956. — El Concejo Departamental, en sesión de la fecha, Resuelve: Cúmplase, publíquese, regístrese y archívese. — Martín S. Marzano, Presidente. — J. A. Guerra, Prosecretario. — Gregorio Quintana Migues, Director de Secretaría.
27) (C.C.) 30|pub. 31773 Jn.13-v.jl.19.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE ARQUITECTURA**
**Convocatoria al Claustro**

Se convoca por segunda vez a los señores profesores, profesionales y estudiantes de la Facultad de Arquitectura para elegir delegados a la Asamblea del Claustro en las siguientes condiciones:

Presentación de listas hasta el 26 de Julio de 1956, a las 12 horas en las Oficinas de la Facultad, Br. Artigas 1031.

Las elecciones se realizarán el 6 de Agosto de 10 a 12 horas, en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo. — César R. Bordoli, Secretario.
27) (C.C.) 3|pub. 31934 Jn.28-v.jn.30.

**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

**Llamado a aspiraciones. — Biblioteca**

Por resolución del Consejo Directivo se llama a aspiraciones entre egresados de la Escuela de Bibliotecnia para desempeñar tareas auxilia-

res en la Biblioteca, y entre alumnos de la Sección Ciencias de esta Facultad para un cargo de Auxiliar de los Laboratorios de Ciencias Biológicas.

Los interesados deben informarse en la Secretaría, calle Cerrito 73, 2º piso, y pueden presentar sus aspiraciones en la forma de estilo, hasta el día 17 de Julio pv. a las 11 horas. — Montevideo, 27 de Junio de 1956. — Luis Giordano, Secretario.
27) (C.C.) 5|pub. 31919 Jn.27-v.jl.2.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**
INVESTIGACION DE PATERNIDAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "WALFORD BAR LUNCH" concordato" (L.º 52, Fº 149), se hace saber al público que por resolución del día 9 de Mayo de 1956 se ha resuelto emplazar a todos los acreedores del mencionado concurso para que concurran a la Junta de Acreedores que se celebrará el día 16 de Agosto de 1956 en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo Nº 523, piso 1º, a las 13 y 30 horas, previniéndose que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador designado señor José Pedra una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en esta Oficina y que a la misma deben concurrir con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos a la mencionada Junta la que resolverá con los que a ella acudan. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 15 de 1956. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.
27) $32.00 10|pub. 3923 Jn.22-v.jn.30. Jl.21 v.jl.23.

**Posesión notoria de Estado Civil**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Victoria Guerrero contra VICTORIANO GUERRERO. Posesión Notoria de Estado Civil" (L.º 52, Fº 228) se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se crean admitidos de algún derecho en la sucesión de don Victoriano Guerrero para que comparezcan dentro del término de treinta días, a estar a derecho en los referidos autos así como en los de auxiliatoria de pobreza, ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a esos efectos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Junio 13 de 1956. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.
27) (R. 20-4-55) 10|pub. 31876 Jn.22-v.jn 30. Jl.21-v.jl.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**
CONCORDATO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "REBELLA y GARCIA. Concordato. L.º 53, Fº 591", convócase a los acreedores a Junta la que tendrá lugar el día 27 de Julio próximo a las 14 horas, en este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 3º, a los efectos de resolver sobre la nueva propuesta presentada por los concordatarios la que se encuentra de manifiesto en la Oficina. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Habilítase el Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) $16.00 10|pub. 8935 Jn.23-v.jl.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**
CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados: "TREBINO JUAN LUIS y otros. Concordato preventivo judicial" (L.º 48, Fº 226), se hace saber que por sentencia de este Juzgado de fecha 28 de Mayo ppdo. se declaró homologado el concordato judicial propuesto por "Trebino Hnos.". Y a los efectos dispuestos por el artículo 1557 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 8 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
27) $16.00 10|pub. 1909 Jn.25-v.jn 30. Jl.21-v.jl 25.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**
**Intimación**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados "Banco La Caja Obrera contra BALDOMERO SEISDEDOS. Intimación" L.º 49 Fº 175, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de don Baldomero Seisdedos para que comparezcan en estos autos para seguir contra ellos este juicio de rescisión de promesa y desalojo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, mayo 15 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 7606 Jn.1º-v.jn 30. Jl.21-v.jl 26.

REHABILITACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente dictada en autos: "JOSE CALVELO VAZQUEZ. Pieza separada sobre rehabilitación", se hace saber que por sentencia Nº 339 dictada en Setiembre 28 ppdo. que pasó en autoridad de cosa juzgada se rehabilitó al comerciante fallido José Calvelo Vázquez. Y a los efectos del artículo 1730 del C. de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $16.00 10|pub. 9124 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl 27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**
CONVOCATORIA DE ACREEDORES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "FEDERICO GARCIA PARDO Concurso civil" (L.º 46, Fº 453), se convoca a todos los acreedores del nombrado Federico García Pardo para que concurran con los justificativos de sus créditos a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 6º piso, el día 8 de Agosto próximo, a la hora 15, previniéndoseles que no serán admitidos a la reunión los que se presenten sin dichos justificativos y que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. — Montevideo, Junio 25 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
27) $34.00 17|pub. 9137 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

RESCISION DE CONTRATO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Domínguez Bergalli de Hiriart, Delia Teresa contra MESA, SALVADOR. Rescisión de contrato de promesa" (L.o 46, F.o 569), se cita y emplaza al demandado, don Salvador Mesa para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento legal de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Montevideo, Mayo 8 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
27) $43 00 30|pub. 7589 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO**
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Lasnier Eugenio Manuel y Carrió de Evia María Mercedes contra MEYER CLARA. Pérdida de Patria Potestad (L.º 14, Nº 306, Fº 507)", se cita, llama y emplaza a doña Clara Meyer para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 2 de 1956. — Ernesto Roland, Actuario. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día dos de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 8966 Jn.23-v.jn 30. Jl.21-v.ag.16.

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO**
PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Agustín de Vega se cita, llama y emplaza a Kurt Johannes Botel e Irmagard Frieda Christian para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Salanave, Alcides y Christian de Salanave, Gerda P. c|. BOTEL, KURT SOHANNES y CHRISTIAN, IRMGARD. Pérdida Patria Potestad L.o 11, F.o 374"; dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. De Vega, Hugo F. Barú. — Montevideo, 5 de Junio de 1956. — Lisandro Fontan, Actuario Adjunto.
27) $48.00 30|pub. 8470 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**
ESCRITURACION DE OFICIO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña EULALIA BRAÑA, solicitando la escrituración de oficio de un solar de terreno y las mejoras que comprenda, situado en la ciudad de Las Piedras, 4.a sección judicial de este Departamento, individualizado en el padrón con el N.o 2261, señalando con el N.o 4 de la manzana letra "A", en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de Abril de 1924, se compone de un área superficial de 528 ms. y mide: 12 ms. al Sud-este de frente sobre la calle Juan Zorrilla de San Martín, por 44 ms. de fondo, y linda al Sud-oeste con el solar N.o 3, al Nord-oeste con Pilar Cabrera, y al Nord-este con el solar N.o 5 del mismo, plano. En consecuencia, se emplaza a JOSEFINA DE MARIA, o a sus sucesores universales o particulares, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Canelones, 22 de Junio de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
27) $108.00 30 pub. 7449 My.30-v.jn.30 Jl.21-v.jl.24.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES**

EDICTO. — En los autos seguidos ante este Juzgado de Paz de la 5.a Sección de Canelones, por don Julio César Alvarez contra JULIO MARIA BANDENOTTE, por cobro de salarios, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

"Por todo ello, yo el Juez en Primera Instancia, Fallo: Condenando a don Julio María Bandenotte al pago a don Julio César Alvarez de la suma de tres mil doscientos sesenta pesos, más los intereses devengados desde la interposición de la demanda con especial condenación en costas y costos, debiéndose notificar esta sentencia por edictos, a cuyo efecto se librarán y entregarán los ejemplares pertinentes y una vez consentida o confirmada que sea, cúmplase y oportunamente archívese. — Jaime M. De la María.—Tgo. M. E. Robertt.—Tgo. L. A. de Perdomo".

Y a los efectos del artículo 849, del C. de P. Civil, se verifica esta publicación para que por ella quede notificado el demandado, que fué declarado rebelde. — La Paz, 13 de Abril de 1956. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.
27) (Ley 10.449) 15|pub. 31922 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — En los autos seguidos ante este Juzgado de Paz de la 5.a Sección de Canelones, por don Artigas Almada contra JULIO MARIA BANDENOTTE, por cobro de salarios, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

"Por todo ello, yo el Juez en Primera Instancia, Fallo: Condenando a don Julio María Bandenotte al pago a don Artigas Almada de la suma de quinientos veintiocho pesos, más los intereses legales devengados desde la interposición de la demanda con especial condenación en costas y costos, debiéndose notificar esta sentencia a la parte demandada por edictos, a cuyo efecto se librarán y entregarán los ejemplares pertinentes y una vez consentida o confirmada que sea, cúmplase y oportunamente archívese. — Jaime M. De la María. — Tgo. L. A. de Perdomo.—Tgo. W. Mancebo".

Y a los efectos del artículo 849 del C. de P. Civil, se verifica esta publicación para que por ella quede notificado el demandado, que fué declarado rebelde. — La Paz 13 de Abril de 1956. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.
27) (Ley 10.449) 15|pub. 31921 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag 2.

**BIEN DE FAMILIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, doctor don Bolívar Etchechury, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don FELICIO RIZZO y doña JUANA ALFIERI DE RIZZO, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble urbano de su propiedad, empadronado con el N.o 6501, ubicado en la manzana catastral N.o 488 y municipal N.o 64, 1.a sección judicial de Salto, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Héctor Herrán registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 206 al 23 de Noviembre de 1952. A los efectos de la ley número 9.770 de fecha 5 de Mayo de 1938, se hace esta publicación. — Salto, Abril 13 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
27) (Ley 9.770) 30|pub. 31290 My16-v.jn.4. Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v jl.24.

**CESION DE CUOTA SOCIAL**

A los efectos Ley 26 Setiembre 1904, se hace saber que ERNESTO AZZATO, HAYDEE BRIGNONE DE AZZATO, MIGUEL TODESCHINI y MARIA ANGELA ARREGUI DE TODESCHINI, han prometido vender a Fabián Antonio López Jauregui y Luis Alberto Lacaño Delisa, sus respectivas cuotas sociales, en la sociedad que gira bajo la razón social: "Azzato, López Jauregui y Compañía" en esta plaza, Avenida Uruguay 1172-76, quedando a cargo del activo y pasivo a partir del 1º de Julio de 1955, los adquirentes y disuelta parcialmente la sociedad a partir de esa fecha con respecto a los socios Azzato y Todeschini. Interesados presentarse estudio esc. Pereira Vecino, Rincón 630, de 9 a 11 horas.
27) $40.00 20|pub. 8059 Jn.7-v.jn.30.

**RESCISION DE COMPRA VENTA**

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., se rescindió la promesa de compraventa de la Fiambrería, Bebidas Alcohólicas y Cantina ubicada en la Avda. Rondeau Nº 1671, suscrita entre Cavalieri y Cía y Araújo García y Platas. La firma Cavalieri y Cía tomó nuevamente posesión del comercio con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balancea-

dores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 31 de Mayo de 1956. — FAUSTINO GARCIA FERNANDEZ. — ANTONIO ARAUJO AMIL. — JOSE PLATAS ESMORIS.
27) $32.00 20|pub. 8269 Jn.9-v.jl.3.

**EMPLAZAMIENTO A ACREEDORES**

Se cita, llama y emplaza a los acreedores del establecimiento de Carnicería de la calle Médanos N.o 1744. Ley Setiembre 1904. Créditos: Treinta y Tres 1336 — ENRIQUE ROITMAN.
27) $8.00 20|pub. 8234 Jn.9-v.jl.3.

**CESION DE DERECHOS**

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he cedido al señor Domingo Gayo todos mis derechos como co.promitente comprador del Bar y Almacén ubicado en la calle Reconquista No 451 de esta ciudad, el cual se hace cargo del activo y pasivo. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 6 de 1956. — EDELMIRO COLLAZO.
27) $16.00 20|pub. 8546 Jn.14-v.jl.7.

**PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO**

Interviniendo Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta suscrita entre los señores María V. Bissio de Rizzo y José Puente Rodríguez, relativo al comercio de Tienda y Mercería sito en la calle Ramón Anador Nº 3419 de esta ciudad, desistiendo de la misma el señor José Puente y haciéndose cargo nuevamente del comercio la señora Bissio de Rizzo. Acreedores presentarse en la calle Ramón Anador Nº 3557. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 6 de 1956. — MARIA V. BISSIO DE RIZZO. — JOSE PUENTE RODRIGUEZ.
27) $32.00 20|pub. 8272 Jn.9-v.jl.3.

**RESCISION DE PROMESA COMPRA-VENTA**

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunicamos la rescisión de la promesa de venta publicada el 4 de Marzo último, referente al negocio de "Bar, Bebidas Alcohólicas, Restaurant y Billar", establecido en Camino Corrales 3145|47, haciéndonos cargo nuevamente del comercio. Acreedores de los señores Mendoza y Torrens en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1956). — CONSTANTINO PEREIRA. — SENEN DOMINGUEZ.
27) $24.00 20|pub. 8616 Jn.15-v.jl.9.

**CESION DE PROMESAS DE COMPRA-VENTA**

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., calle San José 1280, esc. 20, he cedido la promesa de compraventa del Café y Bar que gira en esta plaza, calle Ejido Nº 1372 a Nicolás Bellas Cal quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy.— Montevideo, 8 de Junio de 1956. — JESUS PEAGUDA PEREZ.
27) $24.00 20|pub. 8612 Jn.15-v.jl.9.

**TURISPORT LIMITADA**
**CESION DE CUOTAS**

Por contrato privado de 24 de mayo de 1956, Héctor María Sapriza Carrau, cedió en favor de: Margarita Pollio, Federico Gambardella, Susana Goyret y Jorge Solari, diez cuotas de quinientos pesos cada una, que al primero le correspondían en la sociedad denominada "Turisport Limitada" con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1318 de esta capital, habiendo sido inscripta dicha cesión con el N.o 324 al folio 922 del libro 2 de Contratos de Registro Público de Comercio.
27) $12.00 10|pub. 8421 Jn.20-v.jn.30.

**DISTRIBUIDORA CINEMATOGRAFICA NACIONAL LIMITADA (DISCINA)**
**PRORROGA DE SOCIEDAD**

Por escritura que el 8 de Junio de 1956 autorizó el escribano Edmundo Thévenet, cuya copia se inscribió en el Registro Público de Comercio con el Nº 354 al Fº 1009 del Lº Nº 2 de Contratos, se prorrogó el plazo de duración de la sociedad "Distribuidora Cinematográfica Nacional Limitada" (Discina) por 10 años más a partir del día 1º de Febrero de 1957, en que vence el plazo actual. Asimismo se amplió el capital social a $ 60.000,00 moneda nacional que ha sido integrado en su totalidad en dinero efectivo y que corresponde por partes iguales a los dos socios señores Juan Bautista Cavallotti y Romeo Russo Barreiro.
27) $20.00 10|pub. 8907 Jn.22-v.jl.3.

**CESION DE CUOTAS**

Por escritura que el 12 de Mayo de 1956 autorizó el escribano Juan Andrés Pérez Fornaro, inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 237 al Fº 815 del Libro Nº 1 de Contratos, don Jorge Gabriel y doña Sara Saquieres de Gabriel cedieron a "Balneario Vuelta del Palmar Sociedad Limitada" la cuota que les correspondía en dicha sociedad. — Montevideo, Junio de 1956.
27) $12.00 10|pub. 8932 Jn.22-v.jl.3.

**"GOLDENBER URUGUAY LIMITADA"**

Por escritura autorizada el día 24 de Mayo de 1956 por el escribano Davison Lenable, los señores Máximo Goldenberg y Luis Castelli, integrantes de la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la razón social de "Goldenberg Uruguay Limitada" cedieron al socio señor Hugo Silva Albistur y al señor Guzmán Bertacchi, las cuotas de capital que los primeros nombrados poseían en dicha sociedad, quedando en consecuencia como únicos integrantes de la razón social, los señores Silva y Bertacchi. El uso de la firma social corresponde exclusiva nente al socio señor Silva. Dicha cesión fué inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 338 al Fº 966 del Libro Nº 2 de Contratos. — MAXIMO GOLDENBERG.—LUIS CASTELLI. — HUGO SILVA. — GUZMAN BERTACCHI.
27) $20.00 10|pub. 9024 Jn.25-v.jl.5.

**CESION DE CUOTA SOCIAL Y DESIGNACION DE ADMINISTRADOR DE LA SOCIEDAD "WOLFF, LEVY Y COMPAÑIA LTDA."**

Se hace saber que por escritura que autorizó el escribano César Viana el 24 de Febrero de 1956, don Carlos Nathan Wolff y doña Adriana Auscher de Wolff cedieron toda la cuota que les pertenecía en la sociedad "Wolff, Levy y Compañía Limitada" a sus consocios "Luis J. A. Rossi S. A.", don Eugenio Rossi Masella y don Mario Rossi Masella. Los cesionarios, como únicos integrantes de la sociedad "Wolff, Levy y Compañía Limitada", designaron administrador de la sociedad, en el propio instrumento, a don Mario Rossi Masella. La copia de la citada escritura expedida para los cesionarios fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 305 al Fº 863 del Libro Nº 2 de Contratos, y la expedida para la sociedad fué inscripta en el mismo Registro con el Nº 304 al Fº 858 del Libro Nº 2 de Contratos. A los efectos legales se hace esta publicación, constituyendo domicilio en la ciudad de Montevideo, calle Sarandí Nº 672.
27) $28.00 10|pub. 9020 Jn.25-v jl.5.

**HUMBERTO COPPO S A.**
**Aumento de capital**

Se notifica, de acuerdo con el artículo 4º y el artículo 5o (inciso D) de los estatutos, que el Directorio ha decidido aumentar el capital en $ 10.000.00 dentro de la cifra de Capital Autorizado, llamando a la suscripción de acciones aún no emitidas. Se dará preferencia a los tenedores actuales y si la demanda excediese el número de acciones se distribuirán entre los solicitantes a prorrata de las que posean. La suscripción deberá hacerse antes del 2 de Julio de 1956, en la Avda. Garzón Nº 1958. — El Directorio.
27) $12.00 5|pub. 9068 Jn.26-v.jn.30.

**CESION DE CUOTA**

A los efectos de la Ley Setiembre 26 de 1904, comunico que con fecha 8 de Junio de 1956, ante el escribano Carlos Oscar P. Terra, cedí a los consocios Moisés Irland y Jaime Chapnikevich la cuota social que me pertenece en la sociedad de hecho que en ramos Tienda, Mercería y Zapatería gira en Sarandí Grande bajo razón social "León Irland y Cía.". Acreedores en el comercio citado. — Sarandí Grande, Junio 23 de 1956. — LEON IRLAND.
27) $24.00 20|pub. 9187 Jn.28-v.jl.21.

**CESION DE CUOTA**

A los efectos de la Ley Setiembre 26 de 1904, comunico que con fecha 31 de Enero de este año he prometido ceder al socio Bartolo Flaqué, la totalidad de la cuota que me pertenece en la sociedad "Bear y Flaqué", que giraba en esta ciudad. Acreedores: Escribanía Gabriel Musto Baleta, en esta ciudad. — Florida, Junio 14 de 1956. — JACOBO BEAR.
27) $24.00 20|pub. 9186 Jn.28-v.jl.21.

**SOCIEDAD PRODUCTOS AGROPECUARIOS SOCIEDAD ANONIMA**
**LIQUIDACION**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Industrializadora de Productos Agropecuarios S. A. Liquidación", se hace saber que, por resolución de fecha 29 de Mayo del corriente año, se decretó la liquidación definitiva de dicha sociedad y se declaró insolvente a la masa. Asimismo se confirmó a los Síndicos provisorios señores Washington Rosales y José Licandro somo Síndicos definitivos. A los efectos legales se hace esta publicación.— Tacuarembó, Junio 4 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
27) $9.00 5|pub. 9176 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

**PASO DE LOS TOROS S. A.**
**CANJE DE PREMIOS**

Avisa al comercio y al público consumidor que los premios del Concurso "Pepsi-Cola" podrán canjearse hasta el 15 de Julio próximo inclusive en Avda. Millán 4284. — Montevideo, 20 de Junio de 1956.
27) $8.00 20|pub. 8931 Jn.22-v.jl 14.

**FABRICA URUGUAYA DE CRISTALES Y ANEXOS S. A.**
**SORTEO DE OBLIGACIONES**

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de Obligaciones de FUCA que con fecha 25 de Junio de 1956, se procedió al sorteo, para efectuar la tercera amortización de sesenta mil pesos: treinta mil pesos en obligaciones de pesos 1.000.00.

Las numeraciones sorteadas son las siguientes:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 121\|130 | 281\|290 | 361\|370 | 371\|380 | 481\|490 |
| 651\|660 | 671\|680 | 701\|710 | 751\|760 | 1051\|1060 |
| 1161\|1170 | 1211\|1220 | 1301\|1310 | 1401\|1410 | 1571\|1580 |
| 1661\|1670 | 1711\|1720 | 1771\|1780 | 1991\|2000 | 2001\|2010 |
| 2521\|2530 | 2631\|2640 | 2661\|2670 | 2701\|2710 | 2721\|2730 |
| 2791\|2800 | 2801\|2810 | 2811\|2820 | 1791\|1800 | 1821\|1830 |

Y treinta mil pesos en obligaciones de pesos 500.00.

Las numeraciones sorteadas son las siguientes:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 3201\|3205 | 3241\|3245 | 3361\|3365 | 3446\|3450 | 3566\|3570 |
| 3591\|3595 | 3606\|3610 | 3621\|3625 | 3661\|3665 | 3696\|3700 |
| 3801\|3805 | 3841\|3845 | 3956\|3960 | 4011\|4015 | 4026\|4030 |
| 4031\|4035 | 4096\|4100 | 4126\|4130 | 4136\|4140 | 4171\|4175 |
| 4306\|4310 | 4326\|4330 | 4351\|4355 | 4361\|4365 | 4436\|4440 |
| 4471\|4475 | 4531\|4535 | 4571\|4575 | 4581\|4585 | 4591\|4595 |
| 4621\|4625 | 4711\|4715 | 4771\|4775 | 4776\|4780 | 4826\|4830 |
| 4856\|4860 | 4936\|4940 | 4981\|4985 | 5001\|5005 | 5071\|5075 |
| 5091\|5095 | 5116\|5120 | 5121\|5125 | 5181\|5185 | 5251\|5255 |
| 5336\|5340 | 5391\|5395 | 5486\|5490 | 5596\|5600 | 5611\|5615 |
| 5671\|5675 | 5676\|5680 | 5751\|5755 | 5806\|5810 | 5811\|5815 |
| 5866\|5870 | 5886\|5890 | 5906\|5910 | 5941\|5945 | 5991\|5995 |

Se hace constar que los títulos arriba indicados deben presentarse en las oficinas de la sociedad, Camino Propios 6079, donde serán rescatados por su valor nominal, quedando sin valor los cupones cuyo vencimiento es posterior a esta fecha, pudiéndose obtener el canje por nuevas Obligaciones — Montevideo, Junio 1.o de 1956. — El Directorio
27) $15.60 2|pub. 9248 Jn.29-v.jn.30.

**RESCISION DE SOCIEDAD**

Resolvimos rescindir la Sociedad que teníamos constituída para la explotación del comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Piccioli Nº 3005 de esta ciudad, separándose de la misma el señor Orlando Vega y haciéndose cargo de activo y pasivo el señor Osman Abalos.

Acreedores presentarse en Piccioli 3005. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 23 de 1956. — ORLANDO VEGA. — OSMAN ABALOS.
27) $24.00 20|pub. 9268 Jn.29-v.jl.23.

# AVISOS DEL DIA

## 1—Apertura de Sucesiones

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GARCIA o GARCIA QUINTIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9263 Jn.30-v.jl.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9270 Jn.30-v.jl.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JUAN PASTOR CRESCIMBENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado,

25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9271 Jn.30-v.ag.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FRANCHI de PALMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima feria judicial. — Canelones, 26 de Junio de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9304 Jn.30-v.jl.11.

**JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, habilitándose la feria. — Melo, Junio 27 de 1956. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 9228 Jn.30-v.jl.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA o DONATA LEOPOLDINA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 23 de 1956. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9286 Jn.30-v.jl.11.

## 3—Convocatorias Comerciales

**LAURELES SOCIEDAD ANONIMA**

De acuerdo con los artículos 14 y 15 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 19 de Julio de 1956 a la hora 10 en el local sito en la calle Sarandí 624 para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general de situación, cuenta de resultados, proyecto de distribución de beneficios e informe del Síndico, por el ejercicio terminado el 30 de Abril de 1956; 2º Remuneración al Síndico; 3º Designación de Síndico y suplente; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma.

Para poder tomar parte en la asamblea los señores accionistas de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos deberán depositar sus acciones hasta 24 horas antes de la realización de la misma.
3) $10.80 3|pub. 9282 Jn.30-v.jl.3.

**ZANONI S. A.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Julio de 1956 a la hora 11, en el local social de la calle Sierra Nº 1909, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Aprobación de la memoria del Directorio, balances generales y cuentas de pérdidas y ganancias, correspondientes a los ejercicios terminados el 30 de Junio de 1953 y el 28 de Febrero de 1955; 2º Informe del Síndico; 3º Ratificación de la remuneración de los Directores-Administradores; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que en cumplimiento del artículo 32 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o certificados en Secretaría con un mínimo de tres días de anticipación a la fecha fijada. — El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 9314 Jn.30-v.jl.3.

**ZANONI S. A.**
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Julio de 1956, a la hora 11 y 30, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Renuncia del Directorio y Síndico; 2º Nombramiento de nuevo Directorio y Síndico; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que en cumplimiento del artículo 32 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o certificados en Secretaría con un mínimo de tres días de anticipación a la fecha fijada. — El Directorio.
3) $9.00 3|pub. 9315 Jn.30-v.jl.3.

## 8—Emplazamientos

**ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO**

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al peón a término de la Gerencia de Vía y Obras de este Organismo, don MARCELINO PEÑA, a fin de que se reintegre a su trabajo dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, 28 de Junio de 1956. — La Gerencia Administrativa.
8) $5.40 3|pub. 9294 Jn.30-v.jl.2.

## 9—Expropiaciones

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**
**O. S. E.**

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por resolución del 7 de Marzo de 1956 ha designado para ser expropiado, el siguiente bien: Una parcela de terreno sita en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha (Pueblo Chuy), padrón Nº 305 (parte), propiedad de la sucesión de don JESUS FERNANDEZ, necesaria para proceder a la habilitación de la perforación Nº 663|1 que abastecerá de agua potable a la referida localidad.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí número 3379, Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958 del 28 de Marzo de 1912, modificada por decreto-ley de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados todos los interesados sobre el expresado bien. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 31982 Jn.30-v.jl.9.

## 12—Licitaciones Públicas

**A. N. C. A. P.**

Nº 2977. — Segundo llamado. — Grabador de cinta magnética. — Apertura: 16 de Julio de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 2993. — Segundo llamado. — Impermeables. — Apertura: 11 de Julio de 1956, a las 15 horas.

Nº 3019. — Sillón odontológico y equipo complementario. — Apertura: 17 de Julio de 1956, a las 16 horas.

Nº 3020. — Chapas de aluminio. — Apertura: 17 de Julio de 1956, a las 17y 30 horas.

Nº 3021. — Capotes de abrigo en paño azul. — Apertura: 13 de Julio de 1956, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 31981 Jn.30-v.jl.9.

**ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO**

V. M. 21. — Venta de tambores vacíos de hierro negro de 200 litros de capacidad. — Apertura: Julio 25, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 8|pub. 31972 Jn.30-v.jl.9.

C. M. 235|56. — Suministro de Durmientes para vía férrea. — Apertura: Agosto 31, hora 15. — Valor del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 15|pub. 31971 Jn.30-v.ag.17.

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
LICITACIONES PUBLICAS Nos. 61|27 y 61|28
**Sobres y cajas registradoras para cajeros, respectivamente**

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para los suministros del título, de acuerdo a los términos de las memorias descriptivas y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.

Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central, los días y en la hora que a continuación se detallan:

Nº 61|27. — Sobres varios. — 16 de Julio de 1956 Hora 16.

Nº 61|28. — Máquinas registradoras para cajeros. — 31 de Julio de 1956. Hora 16. — Montevideo, Junio 26 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 31968 Jn.30-v.jl.5.

LICITACION PUBLICA Nº 61|24
Segundo llamado
**Sucursal Cardona. — Construcción de nueva vereda exterior**

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esq. Sierra, 2º piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Cardona.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central, el día 19 de Julio de 1956 a la hora 16.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la referida filial, deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C.C.) 5|pub. 31969 Jn.30-v.jl.5.

**CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS**
LICITACION PUBLICA Nº 403

Se llama por primera vez a licitación pública para la adquisición de hasta 30,000 kilogramos de té, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, los que pueden ser retirados en la Sección Adquisiciones del Consejo, calle Juan Carlos Gómez Nº 1494, en horas hábiles de oficinas públicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 13 de Julio de 1956 a las 17 horas, en la sede del Consejo, calle Juan Carlos Gómez Nº 1492, primer piso.
12) (C.C.) 1|pub. 31964 Jn.30-v.jn.30.

LICITACION PUBLICA Nº 391
**Segundo llamado**

Se llama por segunda vez a licitación pública para la adquisición de avena laminada de producción nacional y|o de procedencia extranjera, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, los que pueden ser retirados en la Sección Adquisiciones del Consejo, calle Juan Carlos Gómez Nº 1494, en horas hábiles de oficinas públicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 5 de Julio de 1956, a las 16 horas en la sede del Consejo, calle Juan Carlos Gómez número 1492, primer piso.
12) (C.C.) 1|pub. 31965 Jn.30-v.jn.30.

**FACULTAD DE MEDICINA**

Se llama a licitación pública para la adquisición de una máquina de calcular eléctrica automática, de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad de 14 a 19 horas.

La apertura de propuestas se hará efectiva el día martes 17 de Julio de 1956 a las 15 horas en el local de la Administración, General Flores 2125. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 31979 Jn.30-v.jl.9.

SEGUNDO LLAMADO

Se llama a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de muebles (mesas, ficheros, etc.) de madera y metálicos, de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad de 14 a 19 horas.

La apertura de propuestas se hará efectiva el día lunes 16 de Julio de 1956 a las 15 horas en el local de la Administración, General Flores 2125. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 31980 Jn.30-v.jl 9.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Licitación pública Nº 6 956**

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras: Ramal de Ruta 8 - Camino al Dragón por Pº de la Arena del Chuy de 7K850 a 8K117.06 y de 2K861.48 a 3K468.83 en el Departamento de Cerro Largo.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay Nº 1120, 4º piso. durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 12 de Julio próximo a la hora 16. — Montevideo, 27 de Junio de 1956. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31967 Jn.30-v.jl 11.

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**
**O. S. E.**
Gerencia de Montevideo
LICITACION Nº 99
**Adquisición de fórmulas impresas para diversos usos**

Llámase a licitación pública para la adquisición de fórmulas impresas para diversos usos de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia. donde se podrán adquirir al precio de $ 3.00 el ejemplar.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 19 de Julio de 1956, a las 16 horas, en la Gerencia, calle Zabala Nº 1395 — Montevideo, 29 de Junio de 1956 — La Gerencia.
12) (C.C.) 6|pub. 31'66 Jn.30-v.jl 6.

GERENCIA DE MONTEVIDEO
**Licitación pública N.o 98**

Adquisición de 400 válvulas para los cuerpos de bombas del Plantel Vapor de la Usina de Aguas Corrientes.

Llámase a licitación pública para la adquisición de 400 válvulas para los cuerpos de bombas del Plantel Vapor de la Usina de Aguas Corrientes, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia, donde se podrán adquirir al precio de $ 3.00 el ejemplar.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 20 de Julio de 1956, a las 16 horas en la Gerencia, calle Zábala N.o 1395. — Montevideo, 29 de Junio de 1956. — La Gerencia.
12) (C.C.) 6|pub. 31947 Jn.29-v.jl.5.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
MATERIALES PARA ALAMBRADOS
**Licitación pública Nº 47**

Adquisición de postes, piques, porteras y alambres. — Fecha y hora de apertura: 24 de Julio de 1956 a la hora 15.

Lugar de retiro de los pliegos: Sección "Compras" del Departamento Comercial e Industrial (Cerrito 488). — Precio del pliego: $ 5.00. — Montevideo, Junio 26 del 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 31962 Jn.30-v.jl.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública Nº 73**
Primer llamado

Artículos: Cheviot, Cinta de lana, Brin azul, Botones.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 12 de Julio de 1956, á las 15 horas — Montevideo, Junio 27 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 31963 Jn.30-v.jl.11.

## 14—Matrimonios de Montevideo

**Montevideo, 30 de junio de 1956.**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley No 9.906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".**

**(Espacio limitado a tres días, por la ley, número 9.906).**

### 6.a Sección

ORLANDO SCRIBANO, 42 años, divorciado, comercio, paraguayo, domiciliado 18 de Julio 1333 Ap. 33 y MARIA ISABEL LORCA, 41 años, soltera, paraguaya, domiciliada 18 de Julio 1333 Ap. 33.

### 8.a Sección

ALFREDO LOZA, 39 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Pampas 2113 y MARIA EUGENIA BENITEZ, 42 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Pampas 2113.

### 10.a Sección

EMILIANO GERONIMO PEREZ, 54 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Asamblea 4373 y JULIA BAUDILIA CLERICI, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4373 Ap. 1.

### 14.a Sección

ENRIQUE HUGO SANZ SEVERI, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Arquímedes 1174 bis y CONSUELO OBDULIA LOPEZ PEREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 4281.

ANGEL RICARDO MONTALDO FORMENTO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Gómez 785 y BLANCA DEL CARMEN CUADRO TORRES, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Gómez 785.

### 20.a Sección

JOSE ROMEO OLIVERA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 722 Ap. 2 y NERVA GLADYS GUTIERREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Romero 722 Ap. 2.

### 24.a Sección

MILTON LORENZO SILVERA, 26 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Rivera 3612 e IRMA AMEAL VENTURA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3314.
14) $2.00 3|pub. v. Jl.3.

### 10.a Sección

BERNARDO BERCETCHI, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Candelaria 1811 y ROSA JULIA RAPPA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Candelaria 1796.
14) 1|pub. v.jn.30.

## 15—Pago de Dividendos

**FIBROLIT S. A.**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 2 de Julio próximo se comenzará el pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1955|56, el que podrá hacerse efectivo previa presentación de las acciones, en el Banco La Caja Obrera, Sección Tesorería, calle 25 de Mayo 500. — Junio de 1956. — La Gerencia.
15) $2.40 1|pub. 9291 Jn.30-v.jn.30.

## 17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

"EXEQUIEL HUGO CASSARINO PINO, oriental, con domicilio en Larrañaga 2380 ap. 1, de profesión Técnico Mecánico, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Primera teoría de un artificio de autopropulsión continua", de la que se declara único autor. — Montevideo, Junio 26 de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 9243 Jn.30-v.jl.11.

MARTA MARGARITA MERKLEN GOLDSCHMIDT, oriental, estudiante, domiciliada en la ciudad de Durazno, ha solicitado la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la letra y música titulada: "De Palo a Pique", de la que se declara autora. — Dionisio Trillo Pays, Director. — Montevideo, Marzo 12 de 1956.
17) $6.00 10|pub. 3229 Jn.30-v.jl.11.

## 20—Remates

**DAVID DETOMASI**
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
**Ejecución extrajudicial**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del Préstamo Hipotecario Urbano N.o 1777 serie "A|48" a cargo de MARIA o MARIA CARMEN MOSQUERA DE LAMELA y sus hijos JOSE, EUGENIO, MANUEL, MARIA DOLORES y VALENTIN LAMELA MOSQUERA, el 20 de julio próximo, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero David Detomasi venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil ochocientos cuarenta pesos ($ 3.840.00), un terreno y mejoras en la 14.a Seción Judicial de Montevideo, padrón N.o 182.059, fracción "A" del plano del agrimensor Natalio S. Bielli inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de mayo de 1946, compuesto de un área de ciento cuarenta y siete metros siete mil ciento noventa y siete centímetros, que linda: 8 ms. 33 cmts. al Noreste de frente a la calle Manuel Correa 3517, entre las de Alberto Flangini y Capurro; 29 ms. 82 cmts. al Sudeste con el solar "B"; 1 ms. 71 cmts. al Sudoeste con bien padrón 57.422; y 32 ms. 15 cmts. al Nordoeste con los padrones 114.424 y 114.426.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 2.849.99, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en el estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado: C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, —que se fija en el 1 o|o del precio—, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, cordón, conexión, vereda, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos vigente; F) Si opta por pagar el precio al contado, podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay —valor nominal— hasta el importe del saldo del préstamo al día de la escrituración; G) El aludido saldo del préstamo asciende al día del remate a $ 2.394.06; H) Los títulos de propiedad se encuentran en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora, y están en la sede central de ésta, Plaza Constitución, Montevideo, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales. — Montevideo, Junio 23 de 1956. — Alfredo Rega Vázquez, Gerente General.
20) (C.C.) 9|pub. 31978 Jn.30-v.jl.10.

## 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

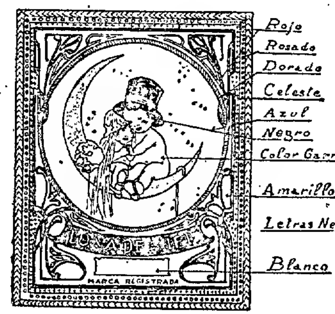
**I.A.L.P.A. SOCIEDAD LIMITADA**

A los efectos del artículo 6º del decreto-ley Nº 8992, hacemos saber que por contrato privado de fecha 22 de Junio de 1956, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 387 al Fº 1122 del Lº 2, hemos constituído una sociedad de responsabilidad limitada, cuyas cláusulas fundamentales son: 1º Socios: Cayetano Humberto Di Mauro Touriz y Walter Serafín Airaldi Jaunarena; 2º Capital: $ 15.000.00 aportado por partes iguales, habiéndose integrado $ 7.000.00 y el otro 50 o|o dentro de los 180 días; 3º Objeto: Explotación de los ramos de Librería, Papalería y Afines, Importación y Exportación; 4º Denominación y razón social: Importadora de Artículos de Librería, Papelería y Afines, Soc. de Resp. Ltda., o I.A.L.P.A. Soc. Limitada y H. Di Mauro y Cía.; 5º Administración: H. Di Mauro y o un apoderado; 6º Balances: Anuales; 7º Ganancias y pérdidas en partes iguales; 8º Domicilio en Montevideo, Colonia Nº 1133. — Montevideo, Junio 28 de 1956. — WALTER S. AIRALDI.— H. DI MAURO.
22) $28.00 10|pub. 9307 Jn.30-v.jl.11.

## 23—Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACTA Nº 76.750.** — Montevideo, Junio 27 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrel y Freira, por H. A. Roberts y Cía. Sociedad Anónima Uruguaya (Montevideo), solicitan la marca




para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 9305 Jn.30-v.jl.11.

**ACTA Nº 76.756.** — Montevideo, Junio 28 de 1956. — Con esta fecha: Juan E. Guyer por Sapac Corporation (Montevideo), solicita la marca "TASHAN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9303 Jn.30-v.jl.11.

**ACTA Nº 76.739.** — Montevideo, Junio 25 de 1956. — Con esta fecha: Juan E. Guyer por Sapac Corporation (Montevideo), solicita la marca "CLAFANONE" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9300 Jn.30-v.jl.11.

**ACTA Nº 76.738.** — Montevideo, Junio 25 de 1956. — Con esta fecha: Juan E. Guyer por Sapac Corporation (Montevideo), solicita la marca "NOLUDARETAS" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9301 Jn.30-v.jl.11.

**ACTA Nº 76.724.** — Montevideo, Junio 22 de 1956. — Con esta fecha: Juan E. Guyer por C. H. Boeringer Sohn (Alemania), solicita la marca "ELIVIN" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9302 Jn.30-v.jl.11.

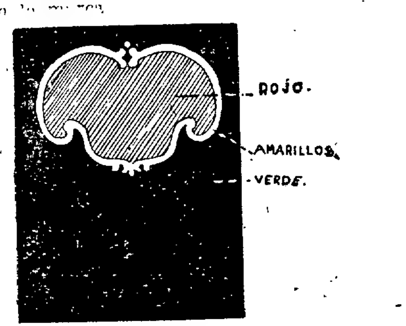
**ACTA Nº 76.744.** — Montevideo, Junio 27 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., por Saverio de Santo (Argentina), solicitan la marca "ALEGRIL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9283 Jn.30-v.jl.11.

**ACTA Nº 76.745.** — Montevideo, Junio 27 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Duraglit Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "DURAGLIT" para distinguir artículos de las clases 1 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9284 Jn.30-v.jl.11.

**ACTA Nº 76.746.** — Montevideo, Junio 27 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Helmer Sjokvist Kommanditbolag, de Suecia, han solicitado el registro de la mar-

ca "LUMATIC" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9285 Jn.30-v.jl.11.

ACTA Nº 76.733. — Montevideo, Junio 23 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por California Packing Corporation (EE.UU.A.), solicitan la marca




para distinguir artículos de las clases 1 y 3 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $36.40 10|pub. 9107 Jn.30-v.jl.11.

## 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACTA Nº 11.251.** — Montevideo, Junio 27 de 1956. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Leverkusen, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de materiales sintéticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9287 Jn.30-v.jl.11.

## 25—Ventas de Comercio

**VENTA DE CARNICERIA**

José López Varela venderá a Rogelio Vicente la carnicería establecida en esta ciudad, calle Galicia 1396 esquina Médanos. Acreedores a la Escribanía Diamantino Méndez, Rincón 487, piso 8º. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Junio de 1956. — JOSE LOPEZ VARELA. — ROGELIO VICENTE.
25) $16.00 20|pub. 9272 Jn.30-v.jl.24.

## 27—Varios

**DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS**
EXPEDIENTES DE EDIFICACION Y DESLINDE TERMINADOS
**Plazo para su pago: sesenta días, a contar de la fecha**
Decreto 5 de Agosto de 1933
**Relación Nos. 330 y 331**

| Padrón | Propietario |
|---|---|
| 19595 | José Pedro Zapico |
| 20088 | Miguel A. Barthe Pitaluga |
| 38858/38881/82 | Banco Territorial del Uruguay |
| 44589/188345 | Suc. Jesús Sierra |
| 55715/187473 | Angela Rosa Garbarino de Francia |
| 69497 | Víctor H. Redin Terra |
| 82440 | Mario Rafael Gazzaneo |
| 92763 | León Korman |
| 97652/97643 | Ana Vilaboa de Pessis |
| 97869/102069/70 | Mario Cordara Methol y otros |
| 98033 | Francisco Desantis |
| 106154 | Vito Errico |
| 107843 | Manuel Aparicio |
| 107871 | Beatriz Galeano |
| 112198 | Juan Baletta |
| 119087 | Antonio Carbone |
| 126095 | Anselmo A. de León |
| 127709 | Juan A. Mitta |
| 128040 | Asdour Tchekmedian |
| 129266 | Luis N. Vargas |
| 148971 | José Di Genio |
| 149340/41 | Juan José y Benjamín Bavosi |
| 150667/187474 | Banco Cobranzas, Locaciones y Anticipos |
| 163902/904 | Pedro Maisonave y otros |
| 164075 | Caja Obrera |
| 167775/142105 | Carlos Quintana y Juan José Posamay |
| 173893 | Francisco Castro Piatti |
| 176631 | Francisco Lavaggi |
| 180032 | Alfredo Canzani |
| 180014 | Lorenzo Boffa |
| 180431 | Ricardo Fizzcredo |
| 180586 | Pedro Saenz |
| 180339 | Angel Damia |
| 181886 | Alfredo Landoni |
| 182069 | César Díaz Macció. |
| 183297 | Juan Carlos Servetti |
| 95686 | Teresa S. de Jager y otro |
| 66026 | José T. Olivieri |
| 66271 | Emilio Zola Bonifacino |
| 71651 | Ernesto Veglio |
| 78933 | Angel Panza |
| 87778 | Soledad Bardon |
| 101009 | Julio Recine |
| 102917 | Manuel Souto Vázquez |
| 132516 | María P. de Biarnes |
| 136584 | Carmelo Malvarez |
| 136601 | Avelino A. Figueira |
| 136609 | Hans E. Bahe |
| 143085 | Jesús Linares |
| 170232 | Luis Alberto Blanco |
| 170375 | Margarita Juana Agraso |
| 170880 | Beltrán Oyamburo |
| 170882 | Francisco Pérez Valerio |
| 173410 | Delia Ballesteros |
| 173780 | Francisco López |
| 174594 | Manuel San Román |
| 175051 | Conrado Serrentino |
| 176581 | Raúl Rivero |
| 178644/45/139061 | Pedro P. Berro. |

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C.C.) 1|pub. 31974 Jn.30-v.jn.30.

**Relación Nº 332**

| Padrón | Propietario |
|---|---|
| 5181/5208 | Bención Rudin |
| 27481 | Vicente Sagario |
| 32366 | Guillermo Fernández Carrera |
| 49962/963 | Salin y Abraham Rached y otro |
| 54444/188360 | María E. y María B. Salaverría |
| 64322/188335 | Raúl Rial |
| 66025 | Luis Rodríguez |
| 68872 | Simón Vasko |
| 85664 | Abram Karp |
| 99095 | Eusebio R. Tejera |
| 111287 | Jacinto de León Vizca |
| 112194 | Enrique Lastes Canezza |
| 112510 | Pascual De Feo |
| 113188 | Armando E. Cristiani |
| 114707 | Víctor M. Sannino |
| 115376 | Rodolfo Piccini |
| 119939 | Adolfo Kaussinis |
| 142495 | Canio Rinaldi |
| 148569 | Blas Viceconti |
| 148845 | Luciano Also. |
| 151933/932 | Blanca Danese de Sicalos |
| 156525 | Juan José Batista |
| 158093 | Walter M. Marsicano |
| 163901/902/903 | Ditmar Burchard |
| 173422 | Juan I. San Martín |
| 174712 | Luis A. Fernández |
| 176983 | Dora M. de Puyesky |
| 177021 | Julio Vernengo |
| 177074 | Juan Fiore |
| 177104 | Enrique E. Márquez |
| 177114 | María Elena B. de Uhalde |
| 179125 | José Martínez Barón |
| 179126 | Francisca Verta Cianni |
| 179507 | Alfredo Cayetano Daneri |
| 179614 | Deomenes Rodríguez |
| 182720 | Teresa Olga Contadore |
| 182760 | Alejandro Nogueira |
| 183351 | Juan C. Primavesi |
| 184909 | Benito Dagnino |
| 184932 | Guillermo Deambrosis |
| 185046 | José P. Mata |
| 185047 | José Enrique Massonnier |
| 185048 | Juan C. Muniz. |

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C.C.) 1|pub. 31975 Jn.30-v.jn.30.

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**
SECCION CONCURSOS
**Llamado a aspirantes**

El Ministerio de Salud Pública llama a aspirantes para llenar por concurso de Méritos y Pruebas, para el siguiente cargo:

Contador (Sección Teneduría e Imputaciones) de la División Administración, con una asignación mensual de $ 480.00.

El Reglamento que rige para este llamado, se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Concursos de este Ministerio, Avenida 18 de Julio 1892, 2º piso.

Los interesados podrán presentar sus solicitudes en la precitada Oficina hasta el día sábado 28 de Julio, hora 10.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de llamados a concurso, en por lo menos tres diarios de la capital, durante los días jueves y viernes de cada semana.— Montevideo, Junio 27 de 1956.
27) (C.C.) 2|pub. 31976 Jn.30-v.jl.2.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores profesores de la Facultad de Odontología y a los señores médicos odontólogos para que elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma. Las elecciones se realizarán el día 27 de Julio próximo en el siguiente orden: La de los profesores (dos delegados) de las 9 a las 10 horas; y la de los profesionales (un delegado) de las 9 a las 11 horas. Los interesados tienen plazo para inscribir candidatos, hasta el día 17 del mes próximo de profesores, y hasta el día 12 de Julio próximo los profesionales, dentro de las horas hábiles de oficina. Para que la inscripción tenga validez es necesario que al efectuarse ésta se presente la conformidad por escrito del candidato. — Montevideo, Junio 28 de 1956. — Orestes Araújo, Secretario General.
27) (C.C.) 3|pub. 31977 Jn.30-v.jl.3.

**JUAN M. GONZALEZ, REPRESENTACIONES LIMITADA**
PRORROGA Y MODIFICACION

Por escritura del 14 de junio de 1956 ante el escribano Dante Russo Neves, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 319 al F.o 1090 del L.o 1 de Contratos, los señores Mario Antonio Mera, Juan María González, Abelardo Dutra Miranda, Luis Alberto González, Juan José Mera, Gertrudis Forteza, Olga Azzarini de Pampín, José Odilio Marrero, Julio César Ottonello, José Hugo Macció, María Inés Arrieta, Ernesto Peloche y Juan Antonio Forteza, otorgaron la modificación y prórroga del contrato social de "JUAN M. GONZALEZ, Representaciones Limitada"; de acuerdo a las siguientes bases: I) Los socios José Odilio Marrero y Ernesto Peloche cedieron sus cuotas al señor Juan Antonio Forteza, con efecto retroactivo al 30 de noviembre de 1955 y 31 de enero ppdo. respectivamente; II) Se extendió el uso de la firma a Luis Alberto González y Juan José Mera actuando conjuntamente, y con la firma de cualquiera de dichos señores, al resto de los socios; continuando en vigencia el uso indistinto de la firma a cargo de Mario Antonio Mera, Juan María González y Abelardo Dutra Miranda; III) El plazo de duración de la sociedad quedó prorrogado por tres años desde el 30 de junio corriente, con prórrogas automáticas sucesivas; IV) Los ejercicios económicos serán desde el 1.o de julio al 30 de junio de cada año respectivamente, pudiendo determinarse por la asamblea períodos más cortos para liquidar resultados pendientes; V) Los socios sólo podrán hacer retiros en cuenta corriente, salvo lo que, en contrario, determinare la Asamblea. Los socios podrán ser reembolsados en gastos de locomoción; VI) Los negocios de la firma serán conducidos por todos y cada uno de los socios, bajo la dirección de los socios Mario Antonio Mera, Juan María González y Abelardo Dutra Miranda y la vigilancia de la asamblea general de socios, que se reunirá además de anualmente, cuando cualquier socio lo solicite con dos días de anticipación; VII) Se modificaron los porcentajes de utilidades que corresponderán a cada socio. De los ingresos brutos se destinará el 10 o|o para estímulo de la sección Ventas y el 2 o|o para estímulo de la sección Oficinas en la forma que decida la asamblea; VIII) Las modificaciones tienen efecto a partir del 1.o de marzo ppdo. IX) En todo lo no modificado rigen las escrituras del 29 de julio de 1946 ante el escribano Luis Mattiauda y del 21 de setiembre de 1951 ante el escribano Dante Russo Neves. A los efectos del decreto-ley del 26 de abril de 1933 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio de 1956.
27) $68.00 10|pub. 9281 Jn.30-v.jl.11.

**SOCIEDAD ISCO URUGUAYA LIMITADA**
MODIFICACION Y CESION DE DERECHOS

De acuerdo a lo dispuesto por la ley de 26 de abril de 1933 hacemos saber que la Sociedad Isco Uruguaya Limitada constituída por escritura autorizada el 24 de abril de 1946 por el escribano Elio Presa y modificada por escritura autorizada el 31 de julio de 1951, por el escribano Fernando Salgado Gascue, ha sido modificada por escritura autorizada el 11 de junio de 1956, por el escribano Luis Carvalho Alvarez, inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 376 al folio 1101 del libro N.o 2, en la forma siguiente: A) Los socios Walter Lowenthal y Máximo Bernardo Federico Priess, cedieron sus derechos en la sociedad a los señores Juan Carlos Pons y Carlos Arrarte Delmond por la suma de $ 21.464 quedando los señores Walter Lowenthal y Máximo Bernardo Federico Priess separados en absoluto de la sociedad; B) La sociedad continuará girando con la misma razón social y denominación teniendo los socios Juan Carlos Pons y Carlos Arrarte Delmond, el carácter de administradores con uso indistinto de la firma social: habiéndose pactado el plazo de 50 años de vigencia de la sociedad retrotrayéndose los efectos de esta cesión al 1.o de noviembre de 1954 quedando vigente en lo que no se ha modificado por esta escritura los contratos de constitución y modificación precedentemente citados. — Montevideo, Junio 27 de 1956. — JUAN CARLOS PONS. — CARLOS ARRARTE DELMOND.
27) $40.00 10|pub. 9292 Jn.30-v.jl.11.

**EDIFICIOS LAMARO S. A.**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Edificios Lamaro S. A.", solicitando la reforma de sus estatutos la que se transcribe a continuación:

**Testimonio**

Testimonio. — Acta N.o 4. — Asamblea General Extraordinaria. — En la ciudad de Monte-

video, hoy, siete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, en el local de la calle Rincón número 467, (piso primero), se reune la asamblea general de "Edificios Lamaro S. A." (EDLASA), con caráctr de extraordinaria y de acuerdo a la convocatoria que no se publicó en virtud de que estaría presente o representado la totalidad del capital integrado de la sociedad, según lo autoriza el artículo 21 de su estatuto. Asisten: 2 accionistas, que representan un capital de $ 350.000.00 con derecho a 12 votos, constituyendo el total del capital integrado de la sociedad, conforme al detalle que se hace constar a fojas 6 del Libro Registro de Accionistas; y el Inspector de la Oficina del Impuesto a las Ganancias Elevadas, señor Manuel Raúl Pazos. En ausencia del Presidente del Directorio, preside el Director, señor doctor Ercole Canali. Siendo la hora 15 y 45 minutos, se declara abierto elacto. Se pone a consideración de la asamblea el primer punto del orden del día: Aumento de capital autorizado: A los efectos de dicho aumento, se propone la reforma de los artículos cinco y seis del estatuto de la sociedad, en la forma que sigue: "Artículo 5.o El capital de la sociedad será de setecientos cinco mil pesos ($ 705.000.00), moneda nacional, constituído por setecientos cinco (705) acciones de un mil pesos ($ 1.000.00) cada una, que se podrán emitir en Títulos representativos de una o más acciones". — "Artículo 6.o Todas las acciones serán al portador. Las acciones correspondientes a los primeros cien mil pesos ($ 100.000.00), esto es, las numeradas del uno al cien, inclusive, se denominarán acciones fundadoras, y las demás, numeradas del ciento uno al ochocientos ochenta y tres se denominarán acciones ordinarias". Luego de un cambio de ideas, por unanimidad de votos, se resuelve: Aprobar la reforma de los artículos cinco y seis en los términos que anteceden. Se pone a consideración el segundo y último punto del orden del día: De aprobarse el aumento de capital, designación de gestionantes para su aprobación por el Poder Ejecutivo y demás trámites: Por unanimidad de votos, se resuelve: Facultar a los señores doctor Antonio Rubio Mullin y arquitecto Nicola Mercuri, para que procediendo conjunta, separadamente o indistintamente, puedan realizar las gestiones de aprobación de la reforma del estatuto, que antecede, inclusive aceptar o proponer las modificaciones y aclaraciones que fueren necesarias a esos efectos, así como la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y demás trámites de estilo. Finalmente, se resuelve que el acta de esta reunión sea firmada por uno cualquiera de los accionistas presentes. Siendo la hora 15 y 55 minutos, se levanta la sesión. (Fdos.): Nicola Mercuri. — Manuel R. Pazos. — 7 de Enero de 1956. — (Hay un sello): "Impuesto a las Ganancias Elevadas (Oficina de Recaudación Inspección General".

Concuerda con el original de su tenor, que obra al folio ocho del libro "Copiador Actas de Asambleas" de dicha sociedad, anotado con el número 2.139, libro respectivo del Registro Público de Comercio. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. (Montevideo), que tengo de manifiesto y al que me remito. En fe de ello, y a solicitud de la interesada, expido el presente testimonio y lo signo y firmo en la ciudad de Montevideo, hoy, veinte de Enero de mil novecientos cincuenta y seis. — (Signo notarial). — F. A. Figueroa Serantes.

Francisco A. Figueroa Serantes, Escribano. — N.o 1: Modificación de estatutos "Edificios Lamaro S. A." (EDLASA). — En la ciudad de Montevideo, hoy veintitrés de Enero de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Francisco A. Figueroa Serantes, Escribano Público, comparece el señor doctor don Antonio Rubio Mullin, en representación de "Edificios Lamaro S. A." (EDLASA), con domicilio legal en esta ciudad, en la finca calle Rincón número cuatrocientos sesenta y siete (piso primero). El compareciente, es mayor de edad y persona de mi conocimiento; y dice: Que a fin de cumplir las gestiones que se le facultan por la resolución transcripta en el mismo, solicita, en la representación invocada, la agregación del testimonio que antecede al Registro de Protocolizaciones del Escribano actuante, y le expida copia. Y yo el infrascripto escribano, hago constar: Que leo esta acta al compareciente y éste se ratifica y firma ante mí. De conformidad a lo solicitado en la presente, agrego a éste mi actual Registro de Protocolizaciones, en la fecha y del folio uno al folio dos, el testimonio del acta de la asamblea general extraordinaria de "Edificios Lamaro S. A." (EDLASA), de fecha siete de Diciembre último. Esta protocolización, no tiene referencia, por ser la primera que se incorpora al actual Registro de Protocolizaciones. (Fdos.): A. Rubio Mullin. (Signo notarial). — F. A. Figueroa Serantes, Escribano. — Es copia del original agregado a mi Registro de Protocolizaciones del corriente año; en fe de ello, y para "Edificios Lamaro S. A.", la expido en dos fojas de sellado de un peso, serie "A" números 3647339 y 4064318, que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su agregación. (Signo notarial). F. A. Figueroa Serantes — Francisco A. Figueroa Serantes, Escribano".

Concuerda con el original; en fe de ello, y a solicitud de la interesada, expido el presente testimonio, que signo y firmo en Montevideo, a veintitrés de Enero de mil novecientos cincuenta y seis. — Hay un signo. — Francisco A. Figueroa Serantes, Escribano. — Hay un sello que dice Francisco A. Figueroa Serantes, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno: Antonio Rubio Mullin, por "Edificios Lamaro S. A." (EDLASA), constituyendo domicilio en la calle Rincón 467, al señor Juez digo: Que en ejercicio de la facultad que me confiere el acta de reforma de estatuto que acompaño, ya aprobado por el Poder Ejecutivo, vengo a pedir que se disponga la inscripción de dicha reforma, en el Registro Público de Comercio. Quiera el señor Juez acceder a lo solicitado. Será justicia. — Antonio Rubio Mullin.

N.o 6.292. — Montevideo, Mayo 28 de 1956. — Preséntese el testimonio de aprobación de estatutos del Poder Ejecutivo y vuelvan; sin más trámite. — Fleurquín. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

---

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 15 de Mayo de 1956. — Visto la solicitud de "Edificios Lamaro S. A." (EDLASA) a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de 7 de Diciembre de 1955. Resultando: Entre las modificaciones figura la del artículo 5.o que consiste en aumentar su capital autorizado actualmente de $ 350.000.00 a la cantidad de $ 705.000.00 (setecientos cinco mil pesos). Considerando: La precedente gestión, debidamente documentada en acta notarial de fs. 18 y 20 y con las observaciones aceptadas a fs. 25 y 29, no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno. El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "Edificios Lamaro S. A." (EDLASA) a que se hace referencia en la parte expositiva de esta resolución. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — ARMANDO R. MALET. — **Justo J. Orozco**, Secretario".

Fs. 25. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — Antonio Rubio Mullin en la representación invocada en el expediente seguido por "Edificios Lamaro S. A." (EDLASA) carpeta N.o 275|52 al señor Ministro digo: Que acepto la observación practicada por la Inspección de Hacienda motivada por un error de copista. En consecuencia el artículo 6.o quedará redactado en la siguiente forma: "Todas las acciones serán al portador. Las acciones correspondientes a los primeros cien mil pesos ($ 100.000.00), esto es, las numeradas del uno al cien, inclusive, se denominarán acciones fundadoras y, las demás, numeradas del ciento uno al setecientos cinco, se denominarán acciones ordinarias". Por tanto al señor Ministro solicito: Que teniendo por evacuada la vista conferida tenga a bien tener presente lo expresado y ordenar pasen estos autos al Fiscal de Gobierno sin más trámite. — Antonio Rubio Mullin.

Fs. 29. — Señor Ministro de Hacienda. — Abril 25 de 1956. — Antonio Rubio Mullin, en el expediente que por reforma de estatutos sigue ante ese Ministerio "Edificios Lamaro S. A." (Carpeta N.o 275|1952), evacuando la vista conferida al señor Ministro digo: Que acompaño el certificado expedido por la Caja de Asignaciones Familiares, con el cual justifico que mi representada está al día en los aportes que le corresponde en dicha repartición pública. Por tanto al señor Ministro pido: Que teniéndome por cumplido la exigencia de ese Ministerio, tenga a bien aprobar la reforma de estatuto, en la forma aprobada por la asamblea general de esta Compañía, y que no ha merecido ninguna observación por parte de sus asesores. Será justicia. Otrosí: Que mi Credencial Cívica es Serie A.E.B. N.o 1398. — Antonio Rubio Mullín. Es copia fiel. — Montevideo, 24 de Mayo de 1956. — Ramiro de Medina Méndez. — Hay un sello que dice: Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

N.o 6.327. — Montevideo, Mayo 29 de 1956. — Vista al Ministerio Público, sin más trámite. — Fleurquín. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. Entrada: 30 de Mayo de 1956.

N.o 2.737. — Señor Juez: puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Junio 4 de 1956. — Federico Capurro Calamet. — Hay un sello que dice: Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

N.o 6.958. — Montevideo, junio 8 de 1956. — Vistos: Por lo que resulta de auto, y lo dictaminado por el señor Fiscal de lo Civil, concédese la inscripción solicitada, y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, a cuyo efecto estímanse en cien pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio a sus efectos. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y los desgloses que correspondan y oportunamente archívese. — Fleurquín. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

Montevideo, junio 13 de 1956. — Bajo conocimiento se remite al Registro Público y General de Comercio. — Conste. — Vallejo, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 14 de junio de 1956. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona, Directora.

Montevideo, 18 de Junio de 1956. — Cumpliendo el auto N.o 6.958 de fojas 26 vta. y con el N.o 53 al folio 354 del Libro N.o 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona, Directora.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 799. — Presentado hoy 18 de Junio de mil novecientos cincuenta y seis a las 15 y 40 horas e inscripto en este Registro con el N.o 53, al F.o 354 del Libro N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona, Directora.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 23 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$239.00 1|pub. — 9229.

---

**COMARFI S. A.**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

Modificación de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Angel de la Fuente, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado "Comarfi S. A.", solicitando la inscripción de la modificación de sus estatutos, la que se transcribe a continuación.

Testimonio: Cuarta asamblea general extraordinaria. — En Montevideo, el 16 de Noviembre de 1955, a las 10 horas y 45 minutos, en el local de la calle Misiones 1481, escritorio 24, tercer piso, reunidos los señores accionistas con la asistencia del Inspector de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, señor Heber Arévalo, bajo la presidencia del señor Jorge Mac Lean, y actuando en Secretaría el señor Juan Lattés, se reune la asamblea general extraordinaria de la sociedad anónima "Comarfi". — El Presidente estando representada la totalidad del capital, declara abierta la sesión. El señor Presidente pide que el señor Secretario lea la convocatoria. Leída la convocatoria, de inmediato se consideran los diferentes puntos de la orden del día. El señor Presidente pone a consideración de la asamblea, el segundo punto de la orden del día, que dice así: "Modificación de estatutos, (proyecto del Directorio). El señor Presidente pide al señor Secretario que dé lectura al proyecto propuesto por el Directorio, redactado de la manera siguiente:

Texto sustitutivo de los artículos: Artículo 1.o. Bajo la denominación de "Comarfi" esta sociedad anónima, será regida por los presentes estatutos y por las leyes de la República y reglamentaciones correspondientes. — Artículo 3.o. La sociedad durará hasta el 31|XII|2045. — Artículo 5.o. El capital social se fija en la suma de un millón de pesos, dividido en mil acciones de mil pesos cada una, las que serán al portador una vez integradas totalmente. Las acciones que se emitan podrán ser rescatadas por la sociedad por decisión de su Directorio cuando se haya previsto esa posibilidad en el momento de la emisión y aplicando a ese objeto reservas o utilidades no distribuídas; el rescate se hará con una prima del diez por ciento sobre su valor nominal. En cada nueva emisión de acciones, los anteriores accionistas serán preferidos en la suscripción del nuevo capital a prorrata del interés que tengan en la sociedad. A efectos de que los accionistas hagan uso de ese derecho el Directorio enunciará la emisión durante tres días en el "Diario Oficial". — Artículo 6.o. Las acciones llevarán las firmas del Presidente y Secretario del Directorio, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. — Artículo 8.o. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos a cinco miembros titulares, según lo resuelva la asamblea en cada caso. Los Directores serán elegidos por tres años. El mandato de los Directores se entiende prorrogado hasta que se celebre la asamblea ordinaria que debe elegir sus reemplazantes, convocada dentro del término de cuatro meses del término del año financiero de la sociedad. Para formar parte del Directorio se requiere poseer una acción por lo menos, la que deberá quedar depositada en la caja social en garantía de su gestión, sin que pueda ser enajenada ni retirada mientras dure su mandato. — Artículo 9.o. En caso de muerte, renuncia, licencia o impedimento absoluto de uno o más Directores, el Director o los Directores restantes podrán designar, entre los accionistas, a quienes los sustituyan. Esta designación deberá ser confirmada a sustituída por la asamblea general ordinaria en la primera reunión que realice, la que determinará si el o los sustitutos continuarán en función por todo el período de los Directores a los que suplen, o por un término menor En caso de acefalía del Directorio, el Síndico podrá designar Directores a dos accionistas en las mismas condiciones arriba indicadas. — Artículo 10. La asamblea decidirá cual de los Directores designados desempeñará la Presidencia. En caso de ocurrir un empate en el Directorio, el voto del Presidente será decisivo. En los casos previstos por el artículo 9.o y cuando entre los cargos vacantes se encuentre el de Presidente el Directorio, una vez integrado, decidirá cual de sus miembros ejercerá la Presidencia. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o a pedido de la mayoría de sus miembros. Funcionará válidamente con la presencia

de la mayoría de sus miembros, y estando integrado por sólo dos miembros, con la de ambos. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Artículo 17. Las asambleas serán presididas por el Presidente de la sociedad. A falta de éste por el Director que designe el Directorio, o en último término por el accionista que designe la asamblea.

Disposiciones transitorias: A) Dentro de los noventa días de aprobada e inscripta esta reforma de estatutos se reunirá una asamblea general extraordinaria para designar un nuevo Directorio, determinando el número de sus miembros de acuerdo con el artículo 8.o; B) Desígnase a los señores Justino Jiménez de Aréchaga y Juan Lattés, que podrán actuar conjunta, separada o altenativamente, para que gestionen ante las autoridades nacionales, la aprobación de esta reforma de estatutos, con las más amplias facultades, pudiendo aceptar las adiciones, supresiones o modificaciones que sean requeridas, así como para obtener la inscripción de esta reforma y cumplir todo trámite que fuere necesario. El doctor Daniel Jiménez de Aréchaga pide que se suprima la lectura por haber repartido el proyecto. y pide igualmente que se apruebe dicho proyecto. En seguida puesta a votación la moción del señor accionista, es aprobada por unanimidad. El señor Presidente pone a consideración de la asamblea el cuarto punto de la orden del día, que dice: "Designación de dos asambleístas para firmar el acta". Proponiendo el doctor Daniel Jiménez de Aréchaga a los señores Leonardo Cooper y Juan Lattés, esa propuesta es aprobada por unanimidad. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11 horas. Y para constancia se labra el presente acta que firmarán con el Presidente y el Secretario las personas designadas a tal efecto. — Jorge Mac Lean, Presidente. — Jean Lattés, Secretario. — Asambleístas: Juan Lattés, L. Cooper. — Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce a fojas cuarenta y dos; y cuarenta y cuatro a cuarenta y seis del libro de actas de asambleas de la sociedad anónima "Comarfi", rubricado el diecisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis por el Juez y Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, a cuyo libro me remito. En fe de ello, a pedido del doctor Justino Jiménez de Aréchaga, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a diecinueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — (Fdo.): Felipe Alberto Casao, Escribano.

---

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 6 de Marzo de 1956. — Visto: La solicitud de la sociedad anónima "Comarfi S. A." a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de 16 de Noviembre de 1955. Resultando: Que entre las modificaciones mencionadas figura la de la reducción de su capital de $ 3:150.000.00 a la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos). Considerando: La precedente gestión, debidamente documentada en acta notarial de Fs. 26 a 28 no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, el Consejo Nacional de Gobierno: Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "Comarfi S. A." a que se hace referencia en la parte expositiva de esta resolución. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — **ARMANDO R. MALET**. — **Justo J. Orozco**, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 4 de Abril de 1956. — (Fdo.): R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Se acreditó con la libreta N.o 36519 el pago de la Patente de Giro de la firma padrón 53631. — (Firma ilegible).

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Juan Lattés, en la representación que resulta del acta de asamblea de sociedad anónima Comarfi que se acompaña, con domicilio en Misiones 1481, escritorio 25, al señor Juez digo: Según testimonio adjunto, el Poder Ejecutivo aprobó todas las reformas a los estatutos de sociedad Comarfi sancionados por la asamblea general de dicha sociedad el día 16 de Noviembre de 1955. Acompaño los estatutos originales y testimonio de lo acordado por la asamblea. En consecuencia, pido al señor Juez quiera ordenar la inscripción de tales reformas en el Registro Público de Comercio y que se expidan los edictos para su publicación, autorizando la agregación de los diarios sin necesidad de nuevo escrito; y que, fecho, se nos devuelvan los recaudos que se acompañan. Otrosí digo: Pido se autorice a retirar los edictos y a recibir los recaudos que se deben devolver, al señor Antonio Ferrari, a quien también se le entregará el testimonio de estas actuaciones, que desde ahora solicito. Sírvase proveer de conformidad. — Montevideo, Abril 18 de 1956. — (Fdo.): Juan Lattés — (Hay otra firma ilegible).

Recibido el dieciocho de Abril de mil novecientos cincuenta y seis, con copia, estatutos, dos testimonios y un certificado. — Curi.

4214. — Montevideo, 20 de Abril de 1956. — Acreditada la personería se proveerá. — (Fdo.): De la Fuente. — José Curi Zagia, Actuario.

Montevideo, Abril 24|956. — Al despacho con los estatutos. — Curi.

4962. — Montevideo 2 de Mayo de 1956. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. Sin otro trámite. — De la Fuente. — José Curi Zagia, Act.

Montevideo, 7 de Mayo de 1956. — Al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno bajo conocimiento, conste. — Fiscalía de lo Civil Segundo Turno.

N.o 2217. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Mayo 8 de 1956. — (Fdo.): Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

Recibido el diez de mayo de mil novecientos cincuenta y seis. — Curi.

5762. — Montevideo, Mayo 16'956. — Vistos: De conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción solicitada en el escrito de Fs. 30. Remítanse, a sus efectos, al Registro Público de Comercio, háganse las publicaciones pertinentes y previa liquidación y reposición de sellados a cuyo efecto, se fijan los honorarios en quinientos pesos, háganse los desgloses pertinentes, y archívese. — (Fdo.): De la Fuente. — José Curi Zagia, Actuario.

Montevideo, Mayo 24|956. — Al Registro Público de Comercio. — González Neiro.

Montevideo, 26 de Mayo 1956. — Recibido con esta fecha, conste. — Artecona.

Montevideo, 11 de Junio de 1956. — Cumpliendo el auto N.o 5762 de Fs. 31 vuelta y con el N.o 48 al folio 337 del libro 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada, conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 25 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

$236.00 1|pub. 9247.

---

**"VASKURU S. A."**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

Modificación de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Liëgo Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Gilberto Regules por "Vaskurú S. A." solicitando la modificación de los estatutos de "Vaskurú S. A." en la forma que se transcribe a continuación:

"Certifico: 1.o Que "Vaskurú S. A." con sede en esta ciudad, tiene personería jurídica y sus estatutos aprobados, todo ello por resolución del Poder Ejecutivo de fecha treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y uno. Los estatutos se inscribieron en el Registro Público de Comercio. 2.o Que tengo a la vista el Libro de Actas del Directorio y Asambleas, y que en el acta número dieciseis a folio veintiseis, relativa a la asamblea general extraordinaria celebrada el dieciocho del corriente mes con asistencia de accionistas que representan la totalidad del capital social, se resolvió por unanimidad reducir el capital social a la suma de cincuenta mil pesos y que por lo tanto, el artículo cuarto de los estatutos quedará redactado así: "El capital autorizado de la sociedad será de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos m|n) que estará representado por acciones de $ 100.00 que podrán ser emitidas en títulos de cualquier cantidad de acciones Las acciones podrá ser pagadas al contado o en cuotas y con dinero, con bienes o con valores, todo según resuelva el Directorio, que fijará todos los detalles de la emisión". Se resolvió también:" ...facúltase al Directorio para tomar todas las medidas que sean necesarias con el objeto de rescatar las acciones que deben adquirirse para consumar ésta reforma dentro de los plazos y condiciones que juzgue conveniente después de la aprobación de la reforma por el Poder Ejecutivo". El acta está firmada en forma por, digo: y consta en la misma que concurrió también el Inspector de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, señor Dante Basterrechea. En fe de ello y a solicitud de los interesados, firmo el presente en Montevideo, a veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. Hay una firma. — Diamantino Méndez, escribano.

Sustitución parcial de Mandato. — Juan F. Artola a Dardo Regules y otros. En la ciudad de Montevideo, a veintiuno de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, ante el suscrito escribano y testigos comparece el señor Juan Francisco Artola, mayor de edad, de mi conocimiento, domiciliado en esta ciudad, calle San José mil ochenta y nueve y dice que: 1.o) Por escritura que autorizó el suscrito escribano en esta ciudad, el veintiuno de setiembre de mil novecientos cincuenta y uno "Vaskurú, Sociedad Anónima" le confirió un poder al compareciente que, entre otras facultades, contiene las siguientes:". . III) Representar a la sociedad en todos sus asuntos judiciales y administrativos y al efecto podrá: desistir de la demanda y aceptar desistimientos; poner y absolver posiciones; prestar el juramento decisorio y deferirlo, conciliar y transigir, disponiendo de los objetos comprendidos en la litis, o de otros; someter los juicios o cuestiones a la decisión de árbitros; hacer y aceptar cesión de bienes, solicitar y acordar quitas y esperas; promover concursos o quiebras; celebrar concordatos, —renunciar expresamente los recursos legales—, entablar el extraordinario de nulidad notoria—, intervenir en toda clase de juicios como actor, demandado o tercerista; dar desalojos, designar toda clase de peritos, producir todo género de pruebas e informes". Además dicho poder contiene facultades para "sustituir parcialmente, dar poderes especiales". Se inscribió en el Registro General de Poderes con el número mil doscientos ochenta y nueve, libro doscientos cincuenta. 2.o) Por la presente sustituye parcialmente el poder relacionado en todas la facultades transcriptas en el apartado anterior, las que se dan aquí por reproducidas a favor de los doctores Dardo y Gilberto Regules y del procurador Juan Enrique Guyer, para que cualquiera de ellos, indistintamente (simultánea, sucesiva o alternativamente), represente ampliamente a la sociedad en todo género de asuntos judiciales y administrativos, se reserva el derecho de revocar y reasumir personería, aceptación, presentes los nombrados doctores Regules y señor Guyer, mayores de edad, uruguayos, de mi conocimiento, vecinos, aceptan la sustitución y renuncian al certificado de vigencia del poder relacionado. Constancias: A) Previne la inscripción; B) La sociedad citada tiene personería jurídica y sus estatutos aprobados e inscriptos, y está al día en el pago de la patente de giro según libretas que devuelvo; C) Tengo a la vista el poder relacionado y con exactas las referencias y transcripciones efectuadas; D) Leídas que les fué, los comparecientes así la otorgan y firman con los testigos de mi conocimiento, señores: Juan B. de Lasarte y Rubén Ramila Lerena, vecinos, doy fe; E) Sigue esta escritura a la extendida hoy con el membrete: "N.o 147. Compraventa. — Eduardo Wenceslao Pascual y Otros con José Corral", del folio trescientos treinta y tres al trescientos treinta y seis vuelto. — Juan Francisco Artola. — Dardo Regules. — Gilberto Regules. — Juan E. Guyer. — J. B. de Lasarte. — Rubén Ramila Lerena. — D. Méndez, Escribano.

Es copia: La expido para los mandatarios sustitutos, en el lugar y fecha de otorgamiento — Hay una firma. Escribano.

Registro General de Poderes. — Montevideo, 23 de Octubre de 1953. — Recibido hoy con el Nº 6306 a las dieciséis horas e inscripto el 31 de Octubre de 1953 con el Nº 1405 al folio 948 del Libro 268. Derechos $ 5.00. — Carlos M. Paravís, Subdirector.

Certificado Nº 510. — El que suscribe Secretario General de la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares Nº 23 (Entidades Gremiales, Profesiones Liberales, etc.), Certifica: Que la firma "Vaskuru S. A." con domicilio en esta ciudad, calle Rincón 487, escritorio Nº 806, se halla comprendida en las disposiciones de la ley Nº 10.449 de 12 de Noviembre de 1943 y la de fecha 20 de Octubre de 1950, y ha abonado las contribuciones a su cargo hasta el día 30 de Abril de 1955. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 31 (apartados "B", "C" y "D") de la ley 20 de Octubre de 1950, se expide el presente en Montevideo, a los siete días del mes de Junio del año mil novecientos cincuenta y cinco. — Hay una firma. Intervención de Contaduría. — Hay una firma. Secretario General.

---

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 6 de 1955. — Visto la solicitud de "Vaskuru S. A." a fin de que se apruebe la reducción de su capital autorizado, actualmente de $ 3:000.000.00 a la cantidad de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00). — Considerando; Según acta notarial adjunta (fs. 7) se han cumplido los requisitos pertinentes no contrariando pues, la gestión en vista el orden público ni la ley.—Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar la reducción del capital autorizado a la precitada sociedad, el que queda fijado en cincuenta mil pesos ($ 50.000.00). — A sus fines expídase testimonio y devuélvase la documentación presentada. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **BATLLE BERRES**. — **ARMANDO R. MALET**. — **Justo J. Orozco**, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Octubre 10 de 1955. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Registro Público de Comercio. — Montevideo. — Nº 300. — Presentado hoy quince de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis a las 10 y 30 horas e inscripto en este Registro con el Nº 2 al Fº 13 del Libro Nº 2 de Estatutos.— Hay una firma. — Se inutilizaron timbres de comercio por valor de $ 50.00. — Conste. — Hay una firma.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Gilberto Regules, por "Vaskuru S. A." según poder que acompaño constituyendo domicilio en la calle Rincón 487, 8º piso, al señor Juez me presento y expongo: 1) Que como lo compruebo con la documentación adjunta, el Poder Ejecutivo aprobó con fecha 6 de Setiembre del corriente año la disminución de capital de la sociedad mandante; 2) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 407 del Código de Comercio, vengo a solicitar que se decrete la inscripción en el Registro de Comercio de la referida reforma de los estatutos. — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Gilberto Regules.

Recibido hoy, veinticuatro de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, con un estatuto, dos escrituras, un certificado y una copia.— Del Castillo.

Tomé razón al Fº 317 del Lº 51 con el nú-

mero 2058. — Montevideo, 25 de Octubre de 1955. — Al despacho. — Nº 17248. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Vista al M. Público sin más trámite. — Diego Landa. — Héctor Del Castillo Lussich.

Montevideo, 29 de Octubre de 1955. — Al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno en vista bajo conocimiento. — Conste. — Llugain.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 4951. — Entrada 29 de Octubre de 1955. Salida 1º de Noviembre de 1955. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada.— Montevideo, Noviembre 1º de 1955. — Federico Capurro Calamet. Fiscal de lo Civil.

Recibido hoy. Noviembre primero de mil novecientos cincuenta y cinco. — Doy fe. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1955. — Al despacho.

Nº 18039. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción solicitada. — Remítase, a sus efectos, al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones, acreditadas que sean y liquidado y repuesto el sellado, expídase testimonio, devuélvanse recaudos y archívese. — Honorarios a los efectos fiscales $ 500.00. Impuesto $ 40.00. — Diego Landa. — Héctor Del Castillo Lussich.

Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. — Conste. — Llugain.

Registro Público y General de Comercio — Montevideo, 11 de Noviembre de 1955. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 15 de Marzo de 1956. — Cumpliendo el auto Nº 18039 de fs. 14 y con el Nº 2 al folio 13 del Libro 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Conste. — Hay una firma. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 24 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$51.00.—1|pub.—9313.

# BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

## Cabañas y Estancias Vicente Angulo S. A.

Comprimido del Balance General, correspondiente al 6.o Ejercicio, terminado el 30 de junio de 1954

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Inmobilizado: | | |
| Inmuebles | $ | 522.000.00 |
| Muebles y útiles y bosques artificiales | " | 26.709.84 |
| Circulante: | | |
| Haciendas generales | " | 197.066.00 |
| Disponible | | |
| Caja | " | 4.999.50 |
| Realizable: | | |
| Almacenes y depósitos | " | 3.007.56 |
| Suma del activo | $ | 753.782.90 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| No exigible: | | |
| Capital integrado | $ | 462.000.00 |
| Fondos de reserva y previsión | " | 32.690.33 |
| Exigible: | | |
| Obligaciones a pagar, bancos, dividendos y retribuciones a Directorio y Síndico | " | 203.187.18 |
| Transitorio: | | |
| Caja de Asignaciones Familiares, Caja de Jubilaciones Rurales, cuentas a pagar e impuestos a pagar | " | 19.260.20 |
| Pérdidas y ganancias: | | |
| Utilidad del ejercicio | " | 36.645.19 |
| Suma del pasivo | $ | 753.782.90 |

El presente balance ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 27 de setiembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, hace constar que la Empresa Estancias y Cabañas Vicente Angulo S. A. manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado el presente Balance General en el folio 127 del libro Copiador de Cartas rubricado el 20 de setiembre de 1948 en el Juzgado Letrado Departamental de San José.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Correspondiente al 6.o Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1954

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales | $ | 53.525.18 |
| Amortizaciones | " | 8.409.51 |
| Cuentas a pagar (jornales) | " | 4.100.00 |
| Impuestos a pagar (6.o ejercicio) | " | 3.000.00 |
| Utilidad del ejercicio | " | 36.645.19 |
| Suma | $ | 105.679.88 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Agricultura general | $ | 7.024.78 |
| Alquileres y arredamientos | " | 7.860.00 |
| Haciendas generales | " | 45.628.57 |
| Lanas y cueros | " | 45.013.00 |
| Utilidadades del ejercicio anterior | " | 153.53 |
| Suma | $ | 105.679.88 |

El presente Balance ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 27 de setiembre de 1954

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, hace constar que la Empresa Estancias y Cabañas Vicente Angulo S. A. manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado el presente Estado de Pérdidas y Ganancias en el folio 121 del libro Copiador de Cartas rubricado el 20 de setiembre de 1948 en el Juzgado Letrado Departamental de San José.

Proyecto de Distribución de Utilidades del 6.o Ejercicio terminado el 30 de junio de 1954

| | | |
|---|---|---|
| 6 o/o para Fondo de reserva | $ | 2.198.71 |
| 3 o/o para Fondo de previsión | " | 1.099.35 |
| 7 o/o para retribución del Directorio | " | 2.565.16 |
| 1 o/o para retribución del Síndico | " | 366.45 |
| A los accionistas el 6 1/2 o/o sobre la suma de $ 462.000.00 | " | 30.080.00 |
| Y pasar al ejercicio entrante el quebranto de | " | 335.52 |
| Utilidad total a distribuir | $ | 36.645.19 |

El presente proyecto ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 27 de setiembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, hace constar que la Empresa Estancias y Cabañas Vicente Angulo S A. manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado la presente Distribución de Utilidades en el folio 123 del libro Copiador de Cartas rubricado el 20 de setiembre de 1949 en el Juzgado Letrado Departamental de San José.

$ 83.40. — 1|Pub. — 8842.

## S. A. Mercantil "Samu"

Balance General de Situación y Resultados al 31 de Diciembre de 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria el día 17 de Abril de 1956.

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos | $ | 601.524.67 |
| Deudores varios | " | 297.348.04 |
| Existencia productos elaborados y materiales | " | 305.797.34 |
| Gastos a vencer. Próx. ejercicio | " | 29.492.59 |
| Importaciones en trámite | " | 158.01 |
| Arrozal Samu. Gastos zafra 1955/56 | " | 103.994.20 |
| Semovientes | " | 7.483.50 |
| Máquinas y material rodante | " | 356.815.88 |
| Obras a amortizar | " | 51.761.10 |
| Muebles, útiles, herramientas e instalaciones | " | 19.811.65 |
| Marcas y patentes | " | 1.00 |
| Títulos y valores | " | 2.100.00 |
| Terrenos | " | 40.026.65 |
| Edificios | " | 398.359.38 |
| Cultivos varios | " | 1.047.64 |
| | $ | 2.215.721.65 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios | $ | 964.005.75 |
| Obligaciones a pagar | " | 450.000.00 |
| Cuentas especiales directores | " | 243.117.67 |
| Reservas varias | " | 2.946.23 |
| Capital | " | 500.000.00 |
| Ganancias a liquidar | " | 2.890.56 |
| Utilidades del ejercicio | " | 52.761.44 |
| | $ | 2.215.721.65 |

Distribución de Utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Ganancias a liquidar. Saldo ejercicio 1954 | $ | 2.890.56 |
| Utilidad líquida. Ejercicio 1955 | " | 52.761.44 |
| | $ | 55.652.00 |
| Reservas estatutarias. 2 por ciento sobre $ 52.761.44 | $ | 1.055.23 |
| Previsión para gastos ejercicio 1955 | " | 6.500.00 |
| Dividendo 8 o/o sobre $ 500.000.00 | " | 40.000.00 |
| Saldo a cuenta nueva | " | 8.096.77 |
| | $ | 55.652.00 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 171 del libro Copiador, certificado el 21 de Febrero de 1951 por el Registro Público y General de Co-

mercio.

Cuenta de Resultados

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Sueldos, jornales, honorarios y cargas sociales | $ | 254.533.06 |
| Combustibles, lubricantes, materiales de máquinas | " | 69.874.67 |
| Impuestos | " | 7.215.63 |
| Intereses | " | 100.923.26 |
| Alquileres, luz eléctrica, teléfono y varios fijos | " | 7.300.92 |
| Amortizaciones | " | 81.045.60 |
| Fletes y viajes | " | 47.237.56 |
| Gastos FOB. Costo exportación | " | 108.003.11 |
| Ajustes de inventario | " | 3.233.51 |
| Gastos anuales vencidos, Patentes, seguros | " | 8.042.10 |
| Varios gastos | " | 32.551.49 |
| Costo importación | " | 24.333.34 |
| Utilidades del ejercicio | " | 52.761.44 |
| | $ | 797.055.69 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Ventas | $ | 763.838.09 |
| Ventas importación | " | 29.714.82 |
| Utilidades varias | " | 3.502.78 |
| | $ | 797.055.69 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Resultados se halla copiada a folios 172 del libro Copiador, certificado el 21 de Febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 64.80. — 1|pub. — 8607.

---

**Santana S. A.**

Balance General al 31 de Diciembre de 1955

Aún no aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Muebles y útiles | $ | 1.035.45 |
| Vapor "El Oriental" | " | 651.574.38 |
| Títulos depositados en garantía | " | 12.851.20 |
| Víveres | " | 2.523.55 |
| Combustibles y lubricantes | " | 7.883.16 |
| Deudores varios | " | 71.852.10 |
| Caja y Bancos | " | 229.411.56 |
| Gastos pagados por adelantado | " | 6.044.17 |
| | $ | 983.175.57 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital social | $ | 700.000.00 |
| Ganancias y pérdidas | " | 52.774.39 |
| Varios acreedores | " | 230.401.18 |
| | $ | 983.175.57 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 15 del libro Copiador certificado el 21 de junio de 1955, por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955

Aún no aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Debe —

Gastos generales:

| | | |
|---|---|---|
| Sueldos y jornales | $ | 262.361.93 |
| Gastos de estiba | " | 222.771.75 |
| Combustibles y lubricantes | " | 66.317.36 |
| Gastos de alimentación | " | 34.389.04 |
| Seguros | " | 52.227.76 |
| Gastos de reparaciones | " | 38.373.77 |
| Gastos buque "El Oriental" | " | 11.108.97 |
| Hab. y gastos varios puertos | " | 56.571.89 |
| Despachos consulares | " | 25.169.66 |
| Comisiones de agencias | " | 63.818.27 |
| Gastos de oficina | " | 32.044.84 |
| Gastos de viaje y locomoción | " | 33.012.14 |
| Gastos pasaje tripulación | " | 17.104.04 |
| Comisiones varias | " | 6.154.54 |
| Alquileres | " | 4.070.21 |
| Impuestos | " | 60.512.51 |
| Honorarios profesionales | " | 7.169.00 |
| Gastos de depreciación | " | 65.95 |
| Gastos sociales | " | 45.905.52 |
| Gastos varios | " | 25.213.13 |
| | $ | 1.064.362.28 |
| Utilidad del ejercicio | " | 52.774.39 |
| | $ | 1.117.136.67 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Fletes | $ | 1.116.176.45 |
| Descuentos de caja | " | 554.57 |
| Beneficios diversos | " | 11.65 |
| Intereses recibidos | " | 394.00 |
| | $ | 1.117.136.67 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 14 del libro Copiador, certificado el 21 de junio de 1955, por el Registro Público y General de Comercio.

---

Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955

Aún no aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas

| | | |
|---|---|---|
| Dividendo del 7 o\|o para los señores accionistas | $ | 49.000.00 |
| Retribución especial al señor Presidente | " | 3.000.00 |
| A la reserva especial | " | 774.39 |
| | $ | 52.774.39 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 16 del libro Copiador, certificado el 21 de junio de 1955, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 71.40. — 1|pub. — 8771.

**Coexim S. A.**

Balance General al 31 de Diciembre de 1955

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas del 20 de Marzo de 1956.

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos | $ | 121.80 |
| Acciones | " | 39.600.00 |
| Accionistas | " | 7.800.00 |
| Gastos de formación | " | 4.635.88 |
| | $ | 52.157.68 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | $ | 39.600.00 |
| Capital suscripto | " | 7.800.00 |
| Capital integrado | " | 2.600.00 |
| Acreedores | " | 2.157.68 |
| | $ | 52.157.68 |

No existe cuenta de Pérdidas y Ganancias, dado que la Empresa ha estado sin actividad durante el ejercicio.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado en el libro certificado el 8 de Marzo de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 4346 a F.os 87 del libro respectivo 2.

---

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1955

| | | |
|---|---|---|
| Publicación de Balance en Diario Oficial | $ | 24.60 |
| Impuesto Sustitutivo de Herencia | " | 17.60 |
| Honorarios Profesionales, Patente de Giro etc. | " | 300.00 |
| | $ | 342.20 |

Se deja constancia que estos gastos fueron activados y cargados gastos de Formación.

No existe cuenta de Pérdidas y Ganancias, dado que la Empresa ha estado sin actividad durante el ejercicio.

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas del 20 de Marzo de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Ganancias y Pérdidas se halla copiada a folios 5 del libro Copiador de Cartas certificado el 9 de Mayo de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 4346 a F.os 87 del libro respectivo 2.

$ 42.00. — 1|pub. — 8889.

## RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas transmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

# BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**INSTITUCION DEL ESTADO (Fundada por ley 13 de Marzo de 1896)**

**Casa Central: Calles Cerrito, Zabala, Solís y Piedras**
MONTEVIDEO

BALANCE DE SALDOS DE CASA CENTRAL, AGENCIAS Y SUCURSALES AL 29 DE FEBRERO DE 1956

DEBITO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **DISPONIBLE** | | | | |
| 1—Encaje metálico: | | | | |
| A) Oro | $ 24.491.753.56 | | | |
| B) Plata | " 1.055.889.50 | | | |
| C) Vellón | " 6.335.981.69 | $ 31.883.624.75 | | |
| 2—Encaje fiduciario | | " 49.763.083.00 | | |
| 3—Encaje Oro depositado en custodia en el exterior | | " 54.612.069.86 | | |
| 4—Departamento de Emisión. — Cuenta Billetes | | " 85.401.81 | | $ 136.344.179.42 |
| **REALIZABLE** | | | | |
| 1—Fondo de Divisas. — Ley 14/8/935. — (Deuda Pública) | | $ 7.964.566.25 | | |
| 2—Títulos y acciones | | " 34.898.751.87 | | |
| 3—Inmuebles destinados a la venta | | " 24.00 | | " 42.863.342.12 |
| **EXIGIBLE** | | | | |
| **I.—Colocaciones a plazo corto:** | | | | |
| 1—Cauciones | | $ 1.554.650.67 | | |
| 2—Cuentas corrientes | | " 32.677.964.35 | | |
| 3—Valores descontados: | | | | |
| A) Vales | $ 123.929.845.52 | | | |
| B) Conformes | " 9.487.022.05 | " 133.416.867.57 | | |
| 4—Redescuentos bancarios | | " 6.178.272.17 | $ 173.827.754.76 | |
| **II.—Colocaciones a plazo largo:** | | | | |
| 1—Caja Nacional de Ahorros y Descuentos. — Cuenta corriente | | $ 63.548.113.15 | | |
| 2—Crédito Industrial | | " 99.589.026.84 | | |
| 3—Crédito Rural | | " 130.901.453.75 | | |
| 4—Préstamos Hipotecarios y ley Mayo 12 de 1934 | | " 156.645.42 | | |
| 5—Préstamos para Viviendas Económicas | | " 3.142.314.13 | | |
| 6—Créditos a cobrar: | | | | |
| A) Garantías hipotecarias | $ 7.089.063.42 | | | |
| B) Garantías varias | " 11.589.228.11 | | | |
| C) Por fallecimientos | " 1.407.691.77 | " 20.085.983.30 | | |
| 7—Deudores en gestión | | " 4.816.088.80 | " 322.239.625.89 | |
| **III.—Bancos y corresponsales en el exterior:** | | | | |
| 1—Cuentas corrientes de corresponsales | | $ 250.469.412.27 | | |
| 2—Cuentas internas | | " 129.495.886.99 | | |
| 3—Cuentas transitorias | | " 206.802.987.35 | " 586.768.286.61 | |
| **IV.—Adelantos al Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos, a sola firma:** | | | | |
| 1—Cuentas corrientes oficiales: | | | | |
| A) Cajas de Previsión | $ 275.734.37 | | | |
| B) Dependencias del Estado | " 54.187.724.24 | | | |
| C) Municipios | " 1.834.453.47 | | | |
| D) Organ. Ofic. Adm. por el Banco | " 7.059.17 | $ 56.304.971.25 | | |
| 2—Tesoro Nacional | | " 23.577.565.94 | | |
| 3—Entes Autónomos del Estado | | " 769.161.04 | | |
| 4—Adelantos al Estado. — Ley 2/1/947 | | " 3.139.503.02 | " 83.782.201.25 | |
| **V.—Adelantos al Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos, con garantía:** | | | | |
| 1—Cuentas corrientes oficiales: | | | | |
| A) Dependencias del Estado | $ 114.996.266.11 | | | |
| B) Municipios | " 14.311.810.44 | | | |
| C) Organ. Ofic. Adm. por el Banco | " 6.503.935.87 | $ 135.812.012.42 | | |
| 2—Cauciones Oficiales | | " 1.692.400.00 | | |
| 3—Entes Autónomos del Estado | | " 14.060.980.65 | " 151.565.393.07 | " 1.318.183.[illegible] |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **FIJO** | | | | |
| 1—Inmuebles (destinados a Oficinas del Banco) .......... | | $ 3.881.939.24 | | |
| 2—Muebles y útiles .......... | | " 161.391.14 | | |
| 3—Sección Proveeduría .......... | | " 11.965.96 | | $ 4.055.296.34 |
| **TRANSITORIO** | | | | |
| 1—Cuentas de Administración .......... | | | | " 12.769.523.80 |
| **AMORTIZABLE** | | | | |
| 1—Gravamen legal a favor de la Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18/12/935 .......... | | | | " 3.912.349.69 |
| **CUENTAS DE RESULTADO** | | | | |
| 1—Varias cuentas deudoras .......... | | | | " 2.971.192.73 |
| Total del Débito .......... | | | | $ 1.521.099.145.18 |

CREDITO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **PATRIMONIAL** | | | | |
| 1—Capital realizado .......... | | $ 70.000 000.00 | | |
| 2—Fondo de reserva. — Ley 2/1/939, artículo 23 .......... | | " 35.169.646.88 | | $ 105.169.646.88 |
| **NO EXIGIBLE** | | | | |
| 1—Departamento de Emisión. — Leyes 2/1/939, artículo 19, inciso A) y 16/11/950 .......... | | | | " 70.000.000.00 |
| **EXIGIBLE** | | | | |
| **I.—Depósitos a la vista:** | | | | |
| 1—Cuentas corrientes (incluso saldo de C. Compensadora por $ 31.173.368.19) .......... | | $ 121.483.007.65 | | |
| 2—Depósitos a la vista .......... | | " 4.502.589.32 | | |
| 3—Giros a pagar .......... | | " 2.240.120.90 | $ 128.225.717.87 | |
| **II.—Depósitos a plazo:** | | | | |
| 1—Caja de Ahorros .......... | | $ 195.529.075.43 | | |
| 2—Depósitos a plazo fijo .......... | | " 17.270.794.69 | " 212.799.870.12 | |
| **III.—Bancos y corresponsales en el exterior:** | | | | |
| 1—Cuentas corrientes de corresponsales .......... | | $ 228.273.168.23 | | |
| 2—Cuentas internas .......... | | " 146.243.744.74 | | |
| 3—Cuentas transitorias .......... | | " 297.148 771.39 | " 671.665.684.36 | |
| **IV.—Depósitos del Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos:** | | | | |
| 1—Cuentas corrientes oficiales: | | | | |
| A) Cajas de Previsión .......... | $ 39.620.878.34 | | | |
| B) Dependencias del Estado ..... | " 72.739.729.38 | | | |
| C) Municipios .......... | " 9.911.827.01 | | | |
| D) Organ. Ofic. Adm. por el Banco | " 157.524.59 | | | |
| E) Varios .......... | " 11.866.972.10 | $ 134.296.931.42 | | |
| 2—Depósitos administrativos .......... | | " 1.902 834 26 | | |
| 3—Depósitos judiciales .......... | | " 13.391.511.77 | | |
| 4—Retenciones judiciales .......... | | " 143.671.32 | | |
| 5—Entes Autónomos del Estado .......... | | " 23.221.097.56 | " 172.956.046.33 | |
| **V.—Organismos Monetarios Internacionales:** | | | | |
| 1—Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ..... | | | " 2.795.967.11 | |
| **VI.—Cartera de Descuentos y Redescuentos:** | | | | |
| 1—Departamento de Emisión. — Descuentos y Redescuentos. — Leyes 2/1/939, 24/6/948, 16/11/950, 19/5/952 y 11/1/955 .......... | | $ 50.000 000.00 | | |
| 2—Departamento de Emisión. — Descuentos y Redescuentos Directos. Ley 16/11/950 .......... | | " 60.000.000.00 | " 110.000.000.00 | " 1.298.443.285.79 |
| **TRANSITORIO** | | | | |
| 1—Cuentas de Administración .......... | | $ 25.423.620.98 | | |
| 2—Saldos pendientes con Agencias y Sucursales .......... | | " 6.017.229.09 | | " 31.440.850.07 |
| **AMORTIZABLE** | | | | |
| 1—Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18/12/935 ...... | | | | " 3.912.349.69 |
| **CUENTAS DE RESULTADO** | | | | |
| 1—Varias cuentas acreedoras .......... | | | | " 12.133.012.75 |
| Total del Crédito .......... | | | | $ 1.521.099.145.18 |

CUENTAS DE ORDEN

| | |
|---|---|
| 1—Administración de Capitales del Estado. — Capitales del Estado Administrados por el Banco | $ 5.149.040.97 |
| 2—Documentos al cobro. — Remitentes de documentos al cobro | " 19.791.932.60 |
| 3—Valores depositados. — Depositantes de valores | " 1.515.682.672.61 |
| 4—Descuentos y Redescuentos. — Leyes 2/1/939, 24/6/948, 16/11/950, 19/5/952 y 11/1/955. Departamentos de Emisión. Cartera de Descuentos y Redescuentos afectada al suministro de billetes | " 60.000.000.00 |
| 5—Redescuentos Directos. Ley 16/11/950. — Cartera de Redescuentos Directos afectada al suministro de billetes | " 60.000.000.00 |
| 6—Departamento de Emisión. Custodia de billetes no emitidos. Ley 16/11/950. Departamento de Emisión. Billetes no emitidos en Custodia, Ley 16/11/950 | " 16.114.137.47 |
| Total de cuentas de orden | $ 1.666.737.783.65 |

**Francisco S. Forteza,**
Presidente.

**Roberto López Maciá,**
Contador General.

**Oscar Goldie Arenas,**
Secretario General.

**Antonio Odicini Lezama,**
Gerente General.

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.

(Cuenta corriente). — 31958. — 1|pub.

# DEPARTAMENTO DE EMISION DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BALANCE AL 29 DE FEBRERO DE 1956

ACTIVO

**ENCAJE**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1—Oro en Tesoro: | | | |
| A) Amonedado | $ 81.148.400.00 | | |
| B) En lingotes | " 167.158.901.41 | $ 248.307.901.41 | |
| 2—Plata amonedada | | " 8.902.901.40 | $ 257.210.202.81 |

**OTRAS COBERTURAS LEGALES**

| | | |
|---|---|---|
| 1—Departamento Bancario, Garantía Activo Líquido, Leyes 2/1/939 y 16/11/950 | $ 70.000.000.00 | |
| 2—Departamento Bancario. Redescuentos Bancarios. Leyes 2/1/939, 24/6/948, 16/11/950, 19/5/952 y 11/1/955 | " 50.000.000.00 | |
| 3—Redescuentos Directos. — Ley 16/11/950 | " 178.885.862.53 | " 298.885.862.53 |
| | | $ 556.096.065.34 |

PASIVO

**PODER EMISOR**

| | |
|---|---|
| Billetes emitidos | $ 556.010.663.53 |
| Departamento Bancario (suministro de billetes) | " 85.401.81 |
| | $ 556.096.065.34 |

CUENTAS DE ORDEN

| | |
|---|---|
| 1—Departamento Bancario. Custodia Billetes no emitidos. — Billetes no emitidos en Custodia. Ley 16/11/950 | $ 16.114.137.47 |
| 2—Valores depositados. — Depositantes de valores | " 448.00 |
| | $ 16.114.585.47 |

RELACION MENSUAL DEL MOVIMIENTO DE EMISION

| | | |
|---|---|---|
| Poder emisor | | $ 556.096.065.34 |
| Billetes por emitir | | " 85.401.81 |
| | | $ 556.010.663.53 |
| En poder del Banco de la República: | | |
| Casa Central, Agencias y Sucursales | $ 49.763.083.00 | |
| Caja Nacional de Ahorros y Descuentos | " 837.739.00 | $ 50.600.822.00 |
| En poder de otros Bancos y del público | | " 505.409.841.53 |
| | | $ 556.010.663.53 |

**Francisco S. Forteza,**
Presidente.

**Roberto López Maciá,**
Contador General.

**Oscar Goldie Arenas,**
Secretario General.
Delegado del Poder Ejecutivo

**Luis I. Carlevaro,**
Subgerente General.

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.

(Cuenta corriente). — 31957. — 1|pub.

## "LA OPERA" S. A.

### BALANCE AL 31 DE ENERO DE 1956

**ACTIVO**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Mercaderías | | | $ 1.095.080.52 |
| Caja | $ 81.285.33 | | |
| Fondos para Cajeros | " 2.285.00 | | |
| Valores | " 200.00 | " 83.770.33 | |
| Banco Atlántico | $ 3.498.75 | | |
| " Territorial | " 57.96 | | |
| " Internacional | " 153.22 | | |
| " República — Punta del Este | " 27.37 | " 3.737.30 | |
| Inmuebles | | | " 1.353.281.70 |
| Ventas al cobro | $ 10.163.54 | | |
| Varios deudores | " 167.306.86 | " 177.470.40 | |
| Documentos a cobrar | $ 1.443.67 | | |
| Obligaciones créditos en mensualidades | " 179.422.93 | " 180.866.60 | |
| Inst. muebles y útiles: | | | |
| Importe | $ 221.848.18 | | |
| Amortización 10 % | " 22.184.82 | " 199.663.36 | |
| Autos y camiones: | | | |
| Importe | $ 28.558.57 | | |
| Amortización 10 % | " 2.855.86 | " 25.702.71 | |
| Gastos de constitución: | | | |
| Saldo | $ 6.631.85 | | |
| Amortización 20 % sobre $ 10.594.65 | " 2.118.93 | " 4.512.92 | |
| Gastos adelantados | $ 148.50 | | |
| Marcas registradas | " 6.00 | | |
| Patentes y seguros | " 24.833.56 | " 24.988.06 | |
| Acciones | | " 113.000.00 | |
| Total del Activo | | $ 3.262.073.90 | |

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 30 de Mayo de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General (Activo), se halla copiado a folios 107 del libro Copiador, certificado el 23 de Mayo de 1956, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el Nº 2284 a folios 266 del libro respectivo 4.

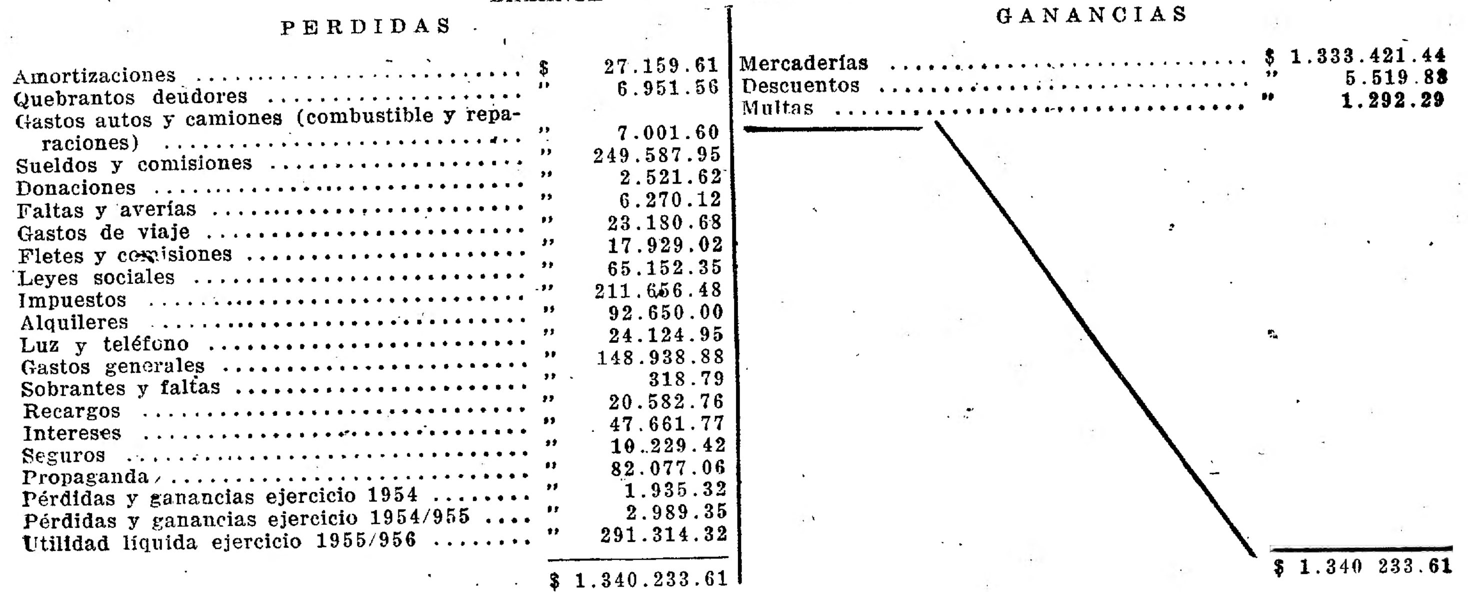
**PASIVO**

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | $ 113.000.00 | |
| " integrado | " 1.887.000.00 | $ 2.000.000.00 |
| Banco La Caja Obrera | $ 25.376.49 | |
| " de Crédito | " 15.276.24 | |
| " Francés e Italiano | " 86.923.95 | |
| " República | " 23.825.47 | |
| " de Londres | " 63.750.56 | |
| " Comercial | " 57.358.47 | " 272.511.18 |
| " Hipotecario | $ 301.525.26 | |
| " Hipotecario (Servicio) | " 23.438.54 | " 324.963.80 |
| Obligaciones a pagar | | " 162.607.31 |
| Créditos en mensualidades | $ 9.499.86 | |
| Cuentas corrientes | " 52.966.85 | " 62.466.71 |
| Impuestos a las ventas | $ 61.308.48 | |
| Caja de Jubilaciones | " 61.340.19 | |
| Caja de Jubilaciones Punta del Este | " 739.87 | |
| Caja de Jubilaciones — Fondos | " 23.35 | |
| Caja de Jubilaciones — Talleristas | " 1.694.78 | |
| Asignaciones Familiares | " 7.590.21 | |
| Asignaciones Familiares Punta del Este | " 132.75 | |
| Impuesto especial | " 976.48 | " 133.806.11 |
| Gastos a pagar | | " 14.404.47 |
| Utilidad del ejercicio | | " 291.314.32 |
| Total del Pasivo | | $ 3.262.073.90 |

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 30 de Mayo de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General (Pasivo), se halla copiado a folios 108 del libro Copiador, certificado el 23 de Mayo de 1956, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el Nº 2284 a folios 266 del libro respectivo 4.

### BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS



**PERDIDAS**

| | |
|---|---|
| Amortizaciones | $ 27.159.61 |
| Quebrantos deudores | " 6.951.56 |
| Gastos autos y camiones (combustible y reparaciones) | " 7.001.60 |
| Sueldos y comisiones | " 249.587.95 |
| Donaciones | " 2.521.62 |
| Faltas y averías | " 6.270.12 |
| Gastos de viaje | " 23.180.68 |
| Fletes y comisiones | " 17.929.02 |
| Leyes sociales | " 65.152.35 |
| Impuestos | " 211.656.48 |
| Alquileres | " 92.650.00 |
| Luz y teléfono | " 24.124.95 |
| Gastos generales | " 148.938.88 |
| Sobrantes y faltas | " 318.79 |
| Recargos | " 20.582.76 |
| Intereses | " 47.661.77 |
| Seguros | " 10.229.42 |
| Propaganda | " 82.077.06 |
| Pérdidas y ganancias ejercicio 1954 | " 1.935.32 |
| Pérdidas y ganancias ejercicio 1954/955 | " 2.989.35 |
| Utilidad líquida ejercicio 1955/956 | " 291.314.32 |
| | $ 1.340.233.61 |

**GANANCIAS**

| | |
|---|---|
| Mercaderías | $ 1.333.421.44 |
| Descuentos | " 5.519.88 |
| Multas | " 1.292.29 |
| | $ 1.340 233.61 |

Aprobado en Asamblea General Ordinaria realizada el día 30 de Mayo de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Cuenta de Ganancias y Pérdidas, se halla copiada a folios 108 del libro Copiador, certificado el 23 de Mayo de 1956, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 2284 a folios 266 del libro respectivo 4.

## DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | | |
|---|---|---|
| **Acciones fundadoras:** | | |
| 10 % sobre $ 291.314.32 | $ 29.131.43 | |
| 11 ½ % sobre $ 1.000.000.00 | " 115.000.00 | $ 144.131.43 |
| **Acciones ordinarias:** | | |
| 11 ½ % sobre $ 887.000.00 | | " 102.005.00 |
| | | $ 246.136.43 |
| **Reserva:** | | |
| 5 % sobre $ 291.314.32 | | " 14.565.72 |
| **Beneficios a distribuir:** | | |
| Gratificaciones al personal | | " 30.000.00 |
| **Utilidades diferidas:** | | |
| Saldo a cuenta nueva | | " 612.17 |
| Total | | $ 291.314.32 |

Aprobada por Asamblea General Ordinaria, realizada el 30 de Mayo de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Distribución de Utilidades, se halla copiada a folios 109 del libro Copiador, certificado el 23 de Mayo de 1956, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el Nº 2284 a folios 266 del libro respectivo 4.

$ 174.60. — 8685. — 1|pub.

## BARIDON Y CIA. S. A.

### ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 15 de marzo de 1956

**ACTIVO**

| | | |
|---|---|---|
| Propiedad sede social | $ 100.000.00 | |
| Muebles e instalaciones | " 20.285.17 | $ 120.285.17 |
| Mercaderías | | " 950.817.40 |
| Caja y Bancos | | " 8.450.13 |
| Deudores varios | | " 247.181.66 |
| Gastos de formación | | " 33.040.68 |
| | | $ 1.359.775.04 |

**PASIVO**

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas de accionistas | $ 264.000.00 | |
| Acreedores varios | " 86.592.54 | |
| Comisiones a pagar | " 2.693.21 | |
| Impuestos y contribuc. del mes | " 14.980.69 | $ 368.256.44 |
| Reservas de amortización | $ 11.323.19 | |
| Reservas y previsiones varias | " 37.401.02 | |
| Capital integrado | " 800.000.00 | " 848.725.11 |
| Pérdidas y ganancias del ejercicio | $ 141.220.35 | |
| Pérdidas y gananc. ejerc. anterior | " 1.573.14 | " 142.793.49 |
| | | $ 1.359.775.04 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 99 del libro Copiador certificado el 12 de marzo de 1954 y anotado con el N.o 2046 a folios 274 del libro respectivo.

### ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 15 de marzo de 1956

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías | | $ 492.127.64 |
| Intereses e ingresos especiales | | " 11.500.00 |
| Sueldos y comisiones | $ 159.713.14 | |
| Aportes a jubilaciones y asignaciones familiares | " 28.362.23 | |
| Impuestos y contribuciones | " 40.572.64 | |
| Publicidad y muestrarios | " 57.604.93 | |
| Viáticos, jiras y movilidad | " 10.822.33 | |
| Papelería, impresos, embalaje | " 6.430.59 | |
| Alquileres | " 6.000.00 | |
| Conservación, luz, limpieza | " 5.801.48 | |
| Teléfono, telégrafo, franqueo | " 1.814.41 | |
| Seguros | " 3.050.80 | |
| Suscripciones, asesoría y otros | " 8.017.05 | |
| Amortizaciones varias | " 5.196.61 | |
| Intereses pagados | " 29.371.08 | |
| | $ 322.807.29 | $ 504.027.64 |
| Beneficio líquido | " 141.220.35 | |
| | $ 504.027.64 | $ 504.027.64 |

DISTRIBUCION DE LOS BENEFICIOS DEL EJERCICIO 1955

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 15 de marzo de 1956

| | | |
|---|---|---|
| Saldo beneficios año anterior | $ 1.573.14 | |
| Beneficios del ejercicio | " 141.220.35 | $ 142.793.49 |
| Retribución extraordinaria al personal | | " 33.280.40 |
| Previsión impuestos del ejercicio | $ 5.000.00 | |
| Reserva estatutaria 5 o\|o sobre $ 107.939.95 | " 5.397.00 | |
| Dividendo 12 o\|o | " 96.000.00 | |
| Saldo a cuenta nueva | " 3.116.09 | |
| | $ 109.513.09 | $ 109.513.09 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que las presentes Cuenta de Ganancia y Pérdidas y Distribución de Utilidades se hallan copadas a folios 100 del libro Copiador certificado el 12 de marzo de 1954 y anotado con el N.o 2076 a folios 274 del libro respectivo.

$ 108.00 — 1|pub. — 9043

## CURTIEMBRE SUIZO URUGUAYA S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1955

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 6 de octubre de 1955

| ACTIVO | | ACTIVO | |
|---|---|---|---|
| Bienes raíces | $ 269.852.94 | Capital realizado | $ 2.200.000.00 |
| Máquinas y accesorios | " 479.194.39 | Reservas | " 112.021.49 |
| Existencias | " 874.886.33 | V. acreedores y Caja Jubilaciones | " 563.887.34 |
| Obras en curso | " 79.73 | Dividendos a pagar | " 260.000.00 |
| Caja y Bancos | " 321.369.50 | Pérdidas y ganancias | " 9.286.96 |
| V. deudores y oblig. a cobrar | " 970.112.90 | | |
| Llave | " 30.000.00 | | |
| | $ 2.945.495.79 | | $ 2.945.495.79 |

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad sobre ventas | | $ 1.334.674.83 |
| A deducir: | | |
| Sueldos, jubilaciones y asignaciones familiares | $ 640.149.22 | |
| Luz, agua y teléfonos | " 28.989.85 | |
| Alquileres | " 8.300.00 | |
| Propaganda | " 10.562.41 | |
| Comisiones | " 8.066.45 | |
| Gastos de venta | " 12.841.99 | |
| Combustibles | " 48.298.10 | |
| Gastos locomoción | " 14.918.34 | |
| Seguros | " 19.124.06 | |
| Varios | " 99.528.92 | " 890.779.34 |
| Menos: | | $ 443.895.49 |
| Amortizaciones | $ 11.710.17 | |
| Deudores incobrables | " 2.394.23 | |
| Impuestos | " 104.652.90 | |
| Intereses y descuentos | " 5.015.00 | |
| Diferencias de cambio | " 12.799.03 | " 136.571.33 |
| Más: | | $ 307.324.16 |
| Diferencias y quebrantos | $ 505.44 | |
| Pérdidas y ganancias | " 1.757.36 | " 2.262.80 |
| Superávit acumulado al 31\|7\|955 | | $ 309.586.96 |

DISTRIBUCION DEL SUPERAVIT ACUMULADO AL 31/7/955

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 6 de Octubre de 1955

| | |
|---|---|
| Dividendos | $ 260.000.00 |
| Bonificaciones | " 40.000.00 |
| Cuenta nueva | " 9.586.96 |
| | $ 309.586.96 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes Balance General, Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades, se hallan copiados a folios 37 del libro Copiador, certificado el 19 de Junio de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 82.80. — 8981. — 1|pub.